



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N° 29074

**UNJ**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

**COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAJ**

**SECRETARÍA GENERAL**

**ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS  
Y EXTRAORDINARIAS**

**2015**



## Certificación de Apertura de Libro

En la ciudad de Juliaca a los cinco días del mes de enero del año 2015, yo Edgar Pinto Huancavilca identificado con DNI N° 01316839, Secretario General de la Universidad Nacional de Juliaca designado bajo Resolución Presidencial N° 001-2012-P-CO-UNAJ de fecha 25 de mayo del año 2012, en aplicación del Art. 73 de la ley Universitaria N° 30220 y el Art. 106 del Estatuto de la UNAJ.

CERTIFICO la apertura del presente libro denominado :

"Libro de Actas De Sesiones Ordinarias Extraordinarias y Permanentes de la UNAJ"

Que corresponde a la Universidad Nacional de Juliaca - Secretaría General

Libro que consta de 150 (ciento cincuenta) folios simples, en cada uno de los cuales estampo mi sello de todo lo que doy fe .



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



000005

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 001-2015-SO-CO-UNAJ**

lueves 08 de enero de 2015

En la ciudad de Juliaca, a los ocho días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 10:30 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 020-2014-SO-CO-UNAJ.
  - Informes
  - pedidos
- 01.- Implementación de los Estudios Generales en el Currículo de la UNAJ
  - 02.- Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - 2015 (PAAC-2015)
  - 03.- Modificación del TUPA de la UNAJ.
  - 04.- Propuesta de Reglamento para el otorgamiento de Becas por Alimentos.
  - 05.- Propuesta de Coordinación del Centro de Investigación de Medio Ambiente y Saneamiento-CENIMAS,
  - 06.- Modificación del Reglamento de Acreditación del conocimiento de Idiomas, aprobado bajo Res. de Consejo de Comisión Organizadora N° 090-2014-CO-UNAJ.
  - 07.- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional UNAJ-UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA.
  - 08.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer que los Señores Miembros, Dr. Edwin Catacora Vidangos, Dr. Eusebio Benique Olivera no se encuentran presentes a la primera llamada. Efectuada la segunda llamada siendo las 10:45, tampoco se encuentran presentes, por lo que, el Sr. Presidente declara la suspensión de la presente sesión por no existir quórum de acuerdo a Ley.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
Dr. Oswaldo Luízar Obregón  
PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



000003

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 001-2015-SE-CO-UNAJ**  
**Lueves 08 de enero de 2015**

En la ciudad de Juliaca, a los ocho días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 16:00 a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 08-2014-SO-CO-UNAJ.
- Informes
- pedidos

01.- ESTATUTO UNIVERSITARIO ADECUADO A LA NUEVA LEY 30220.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer que los Señores Miembros, Dr. Edwin Catacora Vidangos, Dr. Eusebio Benique Olivera no se encuentran presentes a la primera llamada.

Efectuada la segunda llamada siendo las 16:15, tampoco se encuentran presentes, por lo que, el Sr. Presidente declara la suspensión de la presente sesión por no existir quórum de acuerdo a Ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luízar Obregón  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



000004

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 002-2015-SO-CO-UNAJ

martes 13 de enero de 2015

En la ciudad de Juliaca, a los trece días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 10:00a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2015-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Convenio de Colaboración Interinstitucional UNAJ-Universidad Nacional de Ingeniería-UNI.
- 02.- Implementación de los Estudios Generales en el Currículo de la UNAJ
- 03.- Propuesta de la Directiva de Cursos de Nivelación y Recuperación Vacacional del Ciclo Académico 2014-II.
- 04.- Solicitud de Plazas Vacantes para Docentes de Idiomas.
- 05.- Propuesta de Reglamento para el otorgamiento de Becas por Alimentos.
- 06.- Propuesta de Coordinación del Centro de Investigación de Medio Ambiente y Saneamiento-CENIMAS,
- 07.- Modificación del Reglamento de Acreditación del conocimiento de Idiomas, aprobado bajo Res. de Consejo de Comisión Organizadora N° 090-2014-CO-UNAJ.
- 08.- Cursos y Propuesta de Docentes para el Programa de Nivelación y Recuperación del Ciclo 2014.
- 09.- Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - 2015 (PAAC-2015)
- 10.- Modificación del TUPA de la UNAJ.
- 11.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

### **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2014-SO-CO-UNAJ DE FECHA 08 DE ENERO DE 2015.**

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 001-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 08 de enero de 2015, concluida la lectura, el Presidente de la C.O. señala que el presente acta no requiere aprobación, considerando que ha sido suspendida por no existir quórum de acuerdo a ley.

### **INFORMES.-**

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que se desarrollaron diversas actividades en el área académica a fin de culminar satisfactoriamente el año académico, habiéndose logrado tal fin.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



000035

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa, que las dependencias a su cargo están preparando toda la documentación sustentatoria para remitirla a los señores que están realizando la auditoria correspondiente al año fiscal 2013.

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa respecto a la Carta presentada por la Sra. Janeth Valdez Mamani, quien en fecha 12 de enero de 2015 solicito ser considerada como personal administrativo de la UNAJ, con disponibilidad inmediata. Así mismo informó respecto a las ocurrencias suscitadas en fecha 09 de enero del presente año, Informe N° 001-2015/E-S-ARSIC, de la Empresa de Seguridad ARSIC, elevado por el Director General de Administración N° 003-2015-DIGA-CGO. Disponiéndose que pase a la orden del día. También informó respecto a la Carta de fecha 12 de enero de 2015, presentado por los señores Vicepresidentes.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, invita al Encargado de la Unidad de Remuneraciones y Pensiones Bach. Manhé Junior Vargas Chávez; quien informará respecto a la Carta Inductiva N° 115212012704, remitida por la SUNAT, señalando que la UNAJ deberá cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias, ya que se identificó inconsistencias en la presentación de los PDT planilla electrónica correspondiente al año 2014. Por lo que para el presente año 2015, la UNAJ como entidad deberá actuar con más rigurosidad, para no cometer los actos indebidos, en este acto los miembros de la Comisión Organizadora señalan que únicamente deberá procederse conforme a ley.

Así mismo el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa al pleno que a partir del 05 de enero del presente año la Sociedad Auditora COLLANTES CHUMBIRAY & ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL, se encuentra realizando la auditoría de los estados financieros y examen especial a la información presupuestal correspondiente al periodo 2013, de la Universidad Nacional de Juliaca.

## PEDIDOS

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera solicito al pleno del Consejo de Comisión Organizadora, le otorgue la autorización correspondiente para realizar la "Visita Guiada" a la Central Hidroeléctrica de San Gabán II, conjuntamente con los alumnos del IV Semestre de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la UNAJ, a fin de que amplíen las experiencias teóricas y prácticas mediante la visita técnica guiada a diferentes centros energéticos productores de energía eléctrica. Por lo que el pleno del Consejo procede a deliberar, concluida que fue llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 001-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** Autorizar, el viaje en comisión de Servicios al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera a la Provincia de Carabaya, Distrito de Ollachea, Central Hidroeléctrica San Gabán II.

## ORDEN DEL DIA.-

### 01.- CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA-UNAJ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA-UNI.

El Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer al pleno que la Universidad Nacional de Ingeniería mediante Oficio N° 543-2014-UNI/SG, emitido por el Secretario General de dicha entidad remite 04 originales del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca-UNAJ y la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI, cuyo objetivo es desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



000006

beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles conducentes al desarrollo humano del conocimiento de la cultura y de la investigación así como la cooperación técnica y prestación de servicios que ambas instituciones se pueden brindar recíprocamente, por lo que se pone a consideración del pleno para su determinación, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 002-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR los términos de la propuesta del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, suscrito por el Sr. Rector de la UNI el 20 de noviembre de 2014.**

### 02.- IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS GENERALES EN EL CURRÍCULO DE LA UNAJ

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, procede a leer el Informe N° 001-2015-UNAJ-VPAC-CA, emitido por el Coordinador Académico, adjuntado el cuadro general, de la estructura de las asignaturas de los estudios generales en la Curricula de la UNAJ, documento remitido al Sr. Vice Presidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, quien mediante Informe N° 01-2015/VAC-CO-UNAJ, eleva a la Comisión Organizadora, propuesta que pone a consideración del pleno el Sr. Presidente de la C.O. procediéndose a deliberar, culminada que fue y no habiendo unanimidad en la decisión se somete al voto a fin de determinarse con el siguiente resultado:

Dr. Oswaldo Luízar Obregón	- Presidente	En contra.
Dr. Edwin Catacora Vidangos	- Vicepresidente Académico	A Favor
Dr. Eusebio Benique Olivea	- Vicepresidente Administrativo	A Favor

Precisando el Sr. Presidente que su voto es en contra por cuanto la estructura curricular debe estar concluida, incluyendo las cartas descriptivas y los contenidos de las diferentes asignaturas.

**ACUERDO N° 003-2015-SO-CO-UNAJ POR MAYORIA, APROBAR la estructura de las asignaturas de los Estudios Generales en el Currículo de la UNAJ.**

### 03.- PROPUESTA DE LA DIRECTIVA DE CURSOS DE NIVELACIÓN Y RECUPERACIÓN VACACIONAL DEL CICLO ACADÉMICO 2014-II.

Así mismo en este acto el Secretario General procede a leer el Informe N° 002-2015-UNAJ-J-VPAC-CA, de fecha 08 de enero del año en curso, presentado por el Coordinador Académico Dr. Luis Martín Huallapuma Santa Cruz, mediante el cual eleva la propuesta de la Directiva de Cursos de Nivelación y Recuperación Vacacional del Ciclo Académico 2014-II; por lo que, el Sr. Presidente a consideración del pleno para su determinación final; los miembros del pleno proceden a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo;

**ACUERDO N° 004-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR la Directiva de Cursos de Nivelación y Recuperación Vacacional del Ciclo Académico 2014, en folios cinco.**

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, pone a consideración del pleno el levantamiento de la presente sesión, considerando que hay actos urgentes que atender, por lo que el pleno considera pertinente tal acto.

### ACUERDOS

**ACUERDO N° 001-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Autorizar, el viaje en comisión de Servicios al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera a la Provincia de Carabaya, Distrito de Ollachea, Central Hidroeléctrica San Gabán II.**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACUERDO N° 002-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR los términos de la propuesta del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, suscrito por el Sr. Rector de la UNI el 20 de noviembre de 2014.

**ACUERDO N° 003-2015-SO-CO-UNAJ** POR MAYORIA, APROBAR la estructura de las asignaturas de los Estudios Generales en el Currículo de la UNAJ.

**ACUERDO N° 004-2014-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR la Directiva de Cursos de Nivelación y Recuperación Vacacional del Ciclo Académico 2014, en folios cinco.

Siendo las p.m. 12:53 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luizar Obregón  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Eusebio Benique Olivera  
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 02-2015-SE-CO-UNAJ

19 enero 2015

En la ciudad de Juliaca, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil quince, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 10:30a.m. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2015-SE-CO-UNAJ.

### ORDEN DEL DIA

Contratación de Directivos – Personal Docente 2015.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto existe quórum respectivo para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

### APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01-2015-SE-CO-UNAJ DE FECHA 08 DE ENERO DE 2015.

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 01-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 08 de enero de 2015, concluida la lectura, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. da a conocer que el presente acto no necesita de aprobación considerando que se ha suspendido por falta de quórum.

### ORDEN DEL DIA

#### ÚNICO - CONTRATACIÓN DE DIRECTIVOS – PERSONAL DOCENTE 2015.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, recuerda que el personal docente de la UNAJ, laboró al 31 de diciembre de 2014, concluyendo su vínculo laboral con la UNAJ en dicha fecha, por lo que por necesidad institucional requiere la contratación del personal docente: conforme al siguiente detalle:

- 1.- Responsables de Áreas Académicas  
M.Sc. Marcelino Pedro Arias Solórzano  
Coordinador de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social  
M.Sc. Martín Félix Cuadrado Hidalgo  
Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal  
A partir del 05 de enero de 2015.
- 2.- Centro Pre Universitario (CEPRE-UNAJ)  
Director : M.Sc. Jilapa Humpiri Rubén Wilfredo.  
Coordinador Académico : M.Sc. Mamani Mamani Enrique Jotadelo.  
Coordinador Administrativo : M.Sc. Benique Carrión Jesús Luzmila.  
A partir del 05 de enero de 2015





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



3. Personal Directivo; Directores y Coordinador Académico.  
 Oficina de Bienestar Universitario      Dra. Blanca Nieves Castillo Parada.  
 Dirección General de Extensión  
 Universitaria y Proyección Social      Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas  
 Dirección de Investigación      M.Sc. César Paúl Laqui Vilca.  
 Coordinador Académico      Dr. Luis Martín Huailapuma Santa Cruz.  
 Comisión de Admisión:  
 M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta      Presidenta  
 M.Sc. Juan Manuel Tito Humpiri      Primer Miembro  
 Lic. José Quiñonez Choquecota      Segundo Miembro  
 A partir del 01 de febrero de 2015.

Lo que pone a consideración del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su determinación final:

En este acto el Pleno del Consejo procede a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 01-2015-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD**, aprobar la Contratación del Personal Docente; conforme a ley, de acuerdo al siguiente detalle:

- Responsables de Áreas Académicas  
 M.Sc. Marcelino Pedro Arias Solórzano  
 Coordinador de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social  
 M.Sc. Martín Félix Cuadrado Hidalgo  
 Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal  
 A partir del 05 de enero de 2015.

- 2.- Centro Pre Universitario (CEPRE-UNAJ)  
 Director : M.Sc. Jilapa Humpiri Rubén Wilfredo.  
 Coordinador Académico : M.Sc. Mamani Mamani Enrique Jotadelo.  
 Coordinador Administrativo : M.Sc. Benique Carrión Jesús Luzmila.  
 A partir del 05 de enero de 2015

**ACUERDO N° 02-2015-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD**, aprobar la Contratación del Personal Directivo, Directores y Coordinador Académico de acuerdo al siguiente detalle:

- Personal Directivo; Directores y Coordinador Académico.  
 Oficina de Bienestar Universitario      Dra. Blanca Nieves Castillo Parada.  
 Dirección General de Extensión  
 Universitaria y Proyección Social      Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas  
 Dirección de Investigación      M.Sc. César Paúl Laqui Vilca  
 Comisión de Admisión:  
 M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta      Presidenta  
 M.Sc. Juan Manuel Tito Humpiri      Primer Miembro  
 Lic. José Quiñonez Choquecota      Segundo Miembro  
 A partir del 01 de febrero de 2015.

2. Personal Docente Aux. a T.C. T.P. y J.P.  
 A partir del 02 de marzo de 2015.



*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



000010

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 01-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar la Contratación del Personal Docente; conforme a ley, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Responsables de Áreas Académicas  
M.Sc. Marcelino Pedro Arias Solórzano  
Coordinador de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social  
M.Sc. Martín Félix Cuadrado Hidalgo  
Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal  
A partir del 05 de enero de 2015.
- 2.- Centro Pre Universitario (CEPRE-UNAJ)  
Director : M.Sc. Jilapa Humpiri Rubén Wilfredo.  
Coordinador Académico : M.Sc. Mamani Mamani Enrique Jotadelo.  
Coordinador Administrativo : M.Sc. Benique Carrión Jesús Luzmila.  
A partir del 05 de enero de 2015

**ACUERDO N° 02-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar la Contratación del Personal Directivo, Directores y Coordinador Académico de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Personal Directivo; Directores y Coordinador Académico.  
Oficina de Bienestar Universitario Dra. Blanca Nieves Castillo Parada.  
Dirección General de Extensión Universitaria y Proyección Social Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas  
Dirección de Investigación M.Sc. César Paúl Laqui Vilca.  
Coordinador Académico Dr. Luis Martín Huailapuma Santa Cruz.  
Comisión de Admisión:  
M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta Presidenta  
M.Sc. Juan Manuel Tito Humpiri Primer Miembro  
Lic. José Quiñonez Choquecota Segundo Miembro  
A partir del 01 de febrero de 2015.
- 2.- Personal Docente Aux. a T.C. T.P. y J.P.  
A partir del 02 de marzo de 2015.

Siendo las 11:25a.m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*Dr. Oswaldo Luizar Obregón*  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*Dr. Eusebio Benique Olivera*  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*Abog. Edgar Pinto Huancaviña*  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*Dr. Edwin Catacora Vidangos*  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 03-2015-SE-CO-UNAJ**  
**22 enero 2015**

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil quince, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 11:00a.m. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 02-2015-SE-CO-UNAJ.

**ORDEN DEL DIA**

**UNICO.- APROBACION DEL PAAC-2015.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer que el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos en el día de la fecha se encuentra en Comisión de Servicios, cumpliendo el encargo asignado por el Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, sin embargo conforme al Reglamento existe quórum conforme a ley para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02-2015-SE-CO-UNAJ DE FECHA 19 DE ENERO DE 2015.**

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 02-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 19 de enero de 2015, concluida la lectura, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación final.

**ACUERDO N° 03-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 02-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 19 de enero de 2015.

**ORDEN DEL DIA**

**ÚNICO.- APROBACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC- 2015), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que en fecha 21 de enero del 2015, la Dirección General de Administración mediante Informe N° 004-2015-DIGA-CGO, eleva la Carta N° 001-2015-UNAJ-UL/CVBS de la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015, así mismo señala el Sr. Presidente que en cumplimiento al Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; por lo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



000012

que pone a consideración del pleno para su determinación final; en este acto el pleno procede a deliberar concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 04-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Universidad Nacional de Juliaca para el ejercicio correspondiente al año fiscal 2015.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 03-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 02-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 19 de enero de 2015.

**ACUERDO N° 04-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Universidad Nacional de Juliaca para el ejercicio correspondiente al año fiscal 2015.

Siendo las 11:35a.m. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
.....  
**Dr. Oswaldo Luizar Obregón**  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
.....  
**Dr. Eusebio Benique Olivera**  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

.....  
**Dr. Edwin Catacora Vidangos**  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
.....  
**Abog. Edgar Pinto Huancavilea**  
SECRETARIO GENERAL



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



000013

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 003-2015-SO-CO-UNAJ

martes 23 de enero de 2015

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 09:30a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2015-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Nivelación de Haberes – Personal Administrativo.
- 02.- Cursos y Propuesta de Docentes para el Programa de Nivelación y Recuperación del Ciclo 2014.
- 03.- Solicitud de Plazas Vacantes para Docentes de Idiomas.
- 04.- Propuesta de Reglamento para el otorgamiento de Becas por Alimentos.
- 05.- Propuesta de Coordinación del Centro de Investigación de Medio Ambiente y Saneamiento-CENIMAS.
- 06.- Modificación del Reglamento de Acreditación del conocimiento de Idiomas, aprobado bajo Res. de Consejo de Comisión Organizadora N° 090-2014-CO-UNAJ.
- 07.- Modificación del TUPA de la UNAJ.
- 08.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

### **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2015-SO-CO-UNAJ DE FECHA 13 DE ENERO DE 2015.**

En este acto el Secretario General procede a leer el acta de Sesión Ordinaria N° 002-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 13 de enero de 2015, concluida la lectura, el pleno del Consejo inicia un proceso de deliberación, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 005-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 002-1015-SO-CO-UNAJ, de fecha 13 de enero de 2015.**

### **INFORMES.-**

El Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón cede el uso de la palabra al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos quien da a conocer que en mérito al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca-UNAJ y el Ministerio



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N° 29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



del Ambiente-MINAM, se está trabajando con el área de investigación, específicamente en el proceso de descontaminación del Lago Titicaca, debiéndose afectar al presupuesto del canon.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa, que en mérito a la Resolución Presidencial N° 004-2015-P-CO-UNAJ de fecha 15 de enero de 2015, viajó en Comisión de Servicios a la Provincia de Carabaya, Distrito de Ollachea, Central Hidroeléctrica San Gabán II, del 16 al 17 de enero de 2015, (02 días) a fin de; efectuar una "Visita Guiada" a la Central Hidroeléctrica de San Gabán II, con los alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la UNAJ.

El Señor Presidente de la C.O. señala que los representantes de la MINAM invitaron a la Comisión Organizadora de la UNAJ a una reunión de coordinación para el día martes 27 de enero de 2015 a Hrs. 12 del medio día, en la ciudad de Puno sito en el Pje. 2 de febrero N° 127.

**PEDIDOS**

Los miembros del pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ manifiestan que no efectuaran ningún pedido.

**ORDEN DEL DIA.-**

**01.- NIVELACIÓN DE HABERES - PERSONAL ADMINISTRATIVO.**

El Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer al pleno el Informe N° 003/2015/VAD-CO-UNAJ de fecha 21 de enero del año en curso, remitido por el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera quien solicita la homologación de haberes del personal administrativo conforme a la estructura orgánica de la UNAJ, en este acto el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ entra a un proceso de deliberación, culminada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 006-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, atender el Informe N° 003/2015/VAD-CO-UNAJ de fecha 21 de enero de 2015, propuesto por el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, con arreglo al cumplimiento del marco legal correspondiente. Disponer la elaboración de los nuevos contratos del personal administrativo a partir del 05 de enero al 31 de marzo de 2015, conforme a Ley.

Disponer la elaboración del Contrato del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal M.Sc. Martín Félix Cuadrado Hidalgo por el lapso de 03 meses.

**02.- CURSOS Y PROPUESTA DE DOCENTES PARA EL PROGRAMA DE NIVELACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CICLO 2014.**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, procede a leer el Informe N° 003-2015-UNAJ-VPAC-CA, emitido por el Coordinador Académico, Luis Martín Huailapuma Santa Cruz, dando a conocer al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora la relación de cursos y propuesta de docentes para el programa de nivelación y recuperación del ciclo 2014, en este acto el pleno del Consejo entra en un proceso de deliberación, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 007-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, APROBAR la propuesta de docentes para el programa de nivelación para el ciclo académico 2014.

**03.- SOLICITUD DE PLAZAS VACANTES PARA DOCENTES DE IDIOMAS.**

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos da a conocer el Informe N° 001-2015-UNAJ-VPAC-I.I. de fecha 08 de enero de 2015, elevado por su despacho a Consejo de C.O.,





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



00015

mediante el cual el Coordinador Académico Luis Martín Huallapuma Santa Cruz solicita cubrir el área de idiomas conforme a la nueva estructura curricular de la UNAJ, en este acto el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ entra a un proceso de deliberación, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 008-2014-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta del Sr. Vice Presidente Académico a fin de cubrir el área de idiomas conforme a la nueva estructura curricular de la UNAJ.

#### 04.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE IDIOMAS, APROBADO BAJO RES. DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 090-2014-CO-UNAJ.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos señala que mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 090-2014-CO-UNAJ de fecha 18 de setiembre de 2014, se aprobó el Reglamento para la Acreditación del Conocimiento de Idiomas de la UNAJ, sin embargo mediante Informe N° 058-2014-UNAJ-VPAC-I.I. el Director del Instituto de Idioma Dr. Luis Martín Huallapuma Santa Cruz solicita la modificación del citado Reglamento considerando que se ha presentado una situación que no se encuentra establecida en el citado cuerpo legal; sobre el pago a los señores jurados por las diferentes modalidades de exámenes de suficiencia para certificación y/o nivelación, proponiendo se adicione una disposición final estableciendo:

*Presidente: Le corresponde el 34% del total del pago por los exámenes (suficiencia y nivelación)*

*Miembro: Le corresponde el 34% del total del pago por los exámenes (suficiencia y nivelación)*

*La retribución económica se efectuará mediante planilla ocasional.*

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora, para su determinación final, por lo que los miembros entran a un proceso de deliberación concluida que fue, se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 009-2014-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR la modificación del Reglamento para la Acreditación del Conocimiento de Idiomas aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 090-2014-CO-UNAJ de fecha 18 de setiembre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

*Pago a los miembros del jurado:*

a. Examen de Suficiencia para certificación:

*Miembros del Jurado : Les corresponde 100.00 n.s. (cien nuevos soles) a cada uno.*

b.- Examen de Suficiencia para Nivelación:

*Miembros del Jurado : Les corresponde 70.00 n.s. (setenta nuevos soles) a cada uno.*

*Los exámenes de suficiencia para certificación y para nivelación serán de acuerdo al cronograma establecido; conforme al Art. 08 del Reglamento.*

#### 04.- PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS POR ALIMENTOS.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que la Vice Presidencia Académica, mediante Informe N° 082-2014/VAC-CO-UNAJ, presenta la propuesta del Reglamento de Beca por Alimentos, la misma que ha sido revisada y corregida por las instancias correspondientes, así mismo cuenta con opinión legal favorable de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAJ, por lo que pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su determinación final, en este acto el pleno entra a un proceso de deliberación, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 010-2014-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Reglamento de la Beca por Alimentos de la Universidad Nacional de Juliaca. A folios 05.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



00016

## 05. PROPUESTA DE COORDINACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO-CENIMAS.

El Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que mediante Carta de fecha 26 de noviembre de 2014, el Gerente General del Centro de Investigación de Medio Ambiente y Saneamiento-CENIMAS Lic. Carlos Enrique Ruíz Vásquez, solicita iniciar un proceso de coordinación para promover y desarrollar la investigación científica a través de la ejecución de proyectos de diversa índole, en este acto el pleno del Consejo entra a un proceso de deliberación concluyendo que previamente se solicite los informes técnicos correspondientes, debiéndose remitir al área académica para su informe.

## OTROS

### PROPUESTA DE PUBLICIDAD - COMISIÓN DE ADMISIÓN 2015-I.

Mediante Informe N° 002-105/CA-UNAJ, de fecha la presidente de la Comisión de Admisión M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta remite la propuesta de publicidad a través de la prensa (radiales y televisivos) para el proceso de admisión 2015-I, en este acto el pleno del Consejo delibera, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 011-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR** la propuesta de publicidad remitida por la Presidenta de la Comisión de Admisión M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta.

### ASIGNACION ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD.

Mediante Informe N° 034/2014/VAD-CO-UNAJ, de fecha 17 de diciembre de 2014, el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera solicita el otorgamiento de una asignación adicional por productividad por la fuente de Recursos Directamente Recaudados para los miembros elaboradores del nuevo Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, (Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente. Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico. Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo. Abog. Edgar Pinto Huancavilca-Secretario General y el Abog. Manuel Jesús Santiago Herrera Angulo-Asesor de Vice Presidencia Académica) conforme a lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley Universitaria N° 30220. Precisando que a diferencia de otras Universidades, ésta labor debe ser realizado por la misma Comisión Organizadora de la UNAJ.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que conforme al Art. 29 de la nueva Ley Universitaria N° 30220, la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto Universitario, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a la presente ley les corresponde.

Así mismo el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos señala que se está actuando dentro del marco legal considerando que aún somos una entidad en proceso de institucionalización. Precisando que la elaboración del Estatuto se realizará fuera de la jornada laboral, considerando la recargada labor que se realiza actualmente al conducir las actividades académicas y administrativas de la UNAJ. En este acto el pleno entra en un proceso de deliberación, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 012-2014-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR** la Asignación Adicional por Productividad, a otorgarse a las Autoridades de la Universidad Nacional de Juliaca por la fuente de R.D.R. quienes se encuentran implementado lo dispuesto en el Segundo párrafo del Art. 29 de la Ley Universitaria 30220, (elaboración del Estatuto Universitario), conforme al siguiente detalle: Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente S/. 5,000.00 n.s. Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico S/. 5,000.00 n.s. Dr. Eusebio Benique Olivera S/. 5,000.00 n.s. Abog. Edgar Pinto



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



000017

Huancavilca-Secretario General S/. 2,000.00 n.s. Abog. Manuel Jesús Santiago Herrera Angulo-Asesor de vice Presidencia Académica S/. 1,000.00 n.s. , labor que se realizará fuera de la jornada laboral a fin de no afectar el cumplimiento de las labores académicas y administrativas de sus miembros.

## ACUERDOS

**ACUERDO N° 005-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 002-1015-SO-CO-UNAJ, de fecha 13 de enero de 2015.

**ACUERDO N° 006-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, atender el Informe N° 003/2015/VAD-CO-UNAJ, de fecha 21 de enero de 2015, propuesto por el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, con arreglo al cumplimiento del marco legal correspondiente. Disponer la elaboración de los nuevos contratos del personal administrativo a partir del 05 de enero al 31 de marzo de 2015, conforme a Ley.

Disponer la elaboración del Contrato del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental Forestal M.Sc. Martín Félix Cuadrado Hidalgo por el lapso de 03 meses.

**ACUERDO N° 007-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta de docentes para el programa de nivelación para el ciclo académico 2014.

**ACUERDO N° 008-2014-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta del Sr. Vice Presidente Académico a fin de cubrir el área de idiomas conforme a la nueva estructura curricular de la UNAJ.

**ACUERDO N° 009-2014-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR la modificación del Reglamento para la Acreditación del Conocimiento de Idiomas aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 090-2014-CO-UNAJ de fecha 18 de setiembre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

*Pago a los miembros del jurado:*

- a. Examen de Suficiencia para certificación:  
Miembros del Jurado : Les corresponde 100.00 n.s. (cien nuevos soles) a cada uno.
- b.- Examen de Suficiencia para Nivelación:  
Miembros del Jurado : Les corresponde 70.00 n.s. (setenta nuevos soles) a cada uno.

Los exámenes de suficiencia para certificación y para nivelación serán de acuerdo al cronograma establecido; conforme al Art. 08 del Reglamento.

**ACUERDO N° 010-2014-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Reglamento de la Beca por Alimentos de la Universidad Nacional de Juliaca. A folios 05.

**ACUERDO N° 011-2014-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR la propuesta de publicidad remitida por la Presidenta de la Comisión de Admisión M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta.

**ACUERDO N° 012-2014-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR la Asignación Adicional por Productividad, a otorgarse a las Autoridades de la Universidad Nacional de Juliaca por la fuente de R.D.R. quienes se encuentran implementado lo dispuesto en el Segundo párrafo del Art. 29 de la Ley Universitaria 30220, (elaboración del Estatuto Universitario), conforme al siguiente detalle: Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente S/. 5,000.00 n.s. Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico S/. 5,000.00 n.s. Dr. Eusebio Benique Olivera S/. 5,000.00 n.s. Abog. Edgar Pinto Huancavilca-Secretario General S/. 2,000.00 n.s. Abog. Manuel Jesús Santiago Herrera Angulo-Asesor de vice Presidencia Académica S/. 1,000.00 n.s. , labor que se realizará fuera de la jornada laboral a fin de no afectar el cumplimiento de las labores académicas y administrativas de sus miembros.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



00018

Siendo las p.m. 12:53 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luizar Obregón  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Eusebio Benique Olivera  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N° 29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 004-2015-SO-CO-UNAJ**

**martes 10 de marzo de 2015**

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 10:00a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2015-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Concurso de Proyectos de Investigación.
- 02.- Directiva para establecer el cuadro de méritos de la UNAJ.
- 03.- Contrato CAS personal administrativo.
- 04.- Propuesta de profesionales, médico, enfermera, psicólogo, asistente social, profesor de arte, profesor de educación física.
- 05.- Arrendamiento de Cafetín Universitario.
- 06.- Propuesta de especialista para la OPI-UNAJ.
- 07.- Licencia por motivos personales y salud / Dra. Dominga M. Cano Ccoa.
- 08.- Solicitud de autorización en Comisión de Servicios / Dr. Abraham M. Contreras Vargas
- 09.- Ratificación de matrícula / Alumno: Gonzálo Pari Mestas.
- 10.- Modificación del TUPA.
- 11.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-2015-SO-CO-UNAJ DE FECHA 23 DE ENERO DE 2015.**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, solicita al pleno del Consejo, presentar el acta de Sesión Ordinaria N° 003-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 23 de enero de 2015, en la próxima Sesión, petición que fue aceptada.

**INFORMES.-**

El Dr. Edwin Catacora Vidangos, Vicepresidente Académico de la UNAJ informa que la Comisión Organizadora en pleno han sido citados por el MINEDU, Vice Ministro Figalo, reunión que se desarrolló dentro del contexto de la nueva Ley Universitaria N° 30220. Así mismo da a conocer que se iniciaron las actividades académicas en la UNAJ a partir del presente mes, estando los docentes en capacitación curricular.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 004-2015-SO-CO-UNAJ**  
**martes 10 de marzo de 2015**

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 10:00a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2015-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Concurso de Proyectos de Investigación.
- 02.- Directiva para establecer el cuadro de méritos de la UNAJ.
- 03.- Contrato CAS personal administrativo.
- 04.- Propuesta de profesionales, médico, enfermera, psicólogo, asistente social, profesor de arte, profesor de educación física.
- 05.- Arrendamiento de Cafetín Universitario.
- 06.- Propuesta de especialista para la OPI-UNAJ.
- 07.- Licencia por motivos personales y salud / Dra. Dominga M. Cano Ccoa.
- 08.- Solicitud de autorización en Comisión de Servicios / Dr. Abraham M. Contreras Vargas
- 09.- Ratificación de matrícula / Alumno: Gonzálo Pari Mestas.
- 10.- Modificación del TUPA.
- 11.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quorum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-2015-SO-CO-UNAJ DE FECHA 23 DE ENERO DE 2015.**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, solicita al pleno del Consejo, presentar el acta de Sesión Ordinaria N° 003-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 23 de enero de 2015, en la próxima Sesión, petición que fue aceptada.

**INFORMES.-**

El Dr. Edwin Catacora Vidangos, Vicepresidente Académico de la UNAJ informa que la Comisión Organizadora en pleno han sido citados por el MINEDU, Vice Ministro Figalo, reunión que se desarrolló dentro del contexto de la nueva Ley Universitaria N° 30220. Así mismo da a conocer que se iniciaron las actividades académicas en la UNAJ a partir del presente mes, estando los docentes en capacitación curricular.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



00020

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa también que el Sr. Presidente de la C. O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón lo delegó con Carta de fecha 18 de febrero de 2015, a fin de representar a la UNAJ en el proceso de conciliación con la Empresa M&C, siendo su representante legal el Ing. Percy Mestas Urrutia, habiendo sido citado inicialmente en fecha 03 de mayo de 2015, acto que se suspendió para el día 10 del año en curso a Hrs. 11: 00 am. sin embargo también se suspendió hasta el 25 de marzo de 2015, a hrs. 11:00 a.m.

El Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que a mérito de la citación del MINEDU del Vice Ministro de Educación, Daniel Figalo, la Comisión en pleno se reunió en la ciudad de Lima, conjuntamente con el Sr. Juan Antonio Trelles, Director de Coordinación Universitaria del MINEDU, a fin de tratar temas de implementación de las Universidades no institucionalizadas, como es el caso de la UNAJ, abordándose temas presupuestales y fundamentalmente lo normativo considerando que la SUNEDU asumió funciones como nuevo ente rector de las Universidades públicas y privadas.

Así mismo informa al pleno del Consejo que el Responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista mediante Informe N° 035-2015-OPP/UNAJ, de fecha 26 de febrero del año en curso alcanzó copia del acta de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto 2014, suscrito con los representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, la misma que cuenta con la conformidad virtual y suscripción del acta, por lo tanto se considera saneada la conciliación presupuestal del ejercicio presupuestal 2014.

También da a conocer sobre los resultados remitidos por parte de la Sociedad de Auditoría "Collantes Chumbiray & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil, de donde se desprende que no hay observaciones sustantivas al manejo financiero y presupuestal de la UNAJ en la auditoría practicada correspondiente al año fiscal 2013, precisando que las observaciones encontradas se refieren a aspectos relacionados con la gestión anterior que se encuentran ya judicializados, precisando que no se han encontrado actos que pudieran comprometer la presente gestión. Poniendo en conocimiento también que continuarán con la auditoría correspondiente al año fiscal 2014, conforme al Informe N° 884-2014-CG/CEDS, de la Contraloría General de la República.

## PEDIDOS

Los miembros del pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ manifiestan que no efectuarán ningún pedido.

## ORDEN DEL DIA.-

### 01.- CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-2015.

Para el presente caso el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar invita al Director de Investigación M.Sc. César Paúl Laqui Vilca a fin de que exponga su propuesta para el II Concurso de Proyectos de Investigación Docente con Recursos Determinados, elevado mediante Informe N° 002-2015-UNAJ-DICIA-CPLV de fecha 05 de marzo del año en curso, en este acto el Director de Investigación procede a exponer los siguientes temas: El plan anual para la Dirección de Investigación 2015, Bases del II Concurso de Proyectos de Investigación docente con Recursos Determinados UNAJ-2015, Reglamento para la presentación de proyectos de investigación financiados con recursos determinados UNAJ-2015, Directiva de ejecución de gasto en los proyectos de investigación docente con fondos del canon minero, sobrecanon y regalías mineras UNAJ-2015, concluida que fue el pleno del Consejo procede a deliberar llegando al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 013-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, aprobar el "PLAN ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DE CREACIÓN INTELLECTUAL Y ARTÍSTICA - 2015" a folios 16.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



000021

**ACUERDO N° 014-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, aprobar las "BASES DEL II CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CON RECURSOS DETERMINADOS DEL 2015", a folios 38.  
Por UNANIMIDAD, aprobar EL "REGLAMENTO PARA LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DETERMINADOS DEL 2015", a folios 26.  
Por UNANIMIDAD APROBAR LA "DIRECTIVA DE EJECUCIÓN DE GASTOS EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CON RECURSOS DETERMINADOS (CANON, SOBRECANON Y REGALIAS MINERAS)", a folios 21.

**ACUERDO N° 015-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, DELEGAR las atribuciones ostentadas en los artículos 50 Y 65, 65.2, de la Ley 30220, al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera.

**ACUERDO N° 016-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, **DELEGAR** al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera la firma de los contratos de los Proyectos de Investigación a realizarse en el presente año.

## 02.- PROPUESTA DE PROFESIONALES, MÉDICO, ENFERMERA, PSICÓLOGO, ASISTENTA SOCIAL, PROFESOR DE ARTE, PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que la Directora de Bienestar Universitario Dra. Blanca Nieves Castillo Parada mediante Informes N° 005 y 006-2015/BNCP-DBU-PCO-VA-UNAJ, y solicitudes de fecha 26 de febrero de 2015, propone a profesionales: (01) Médico Cirujano, (01) Enfermera, (01) Psicólogo, (01) Asistente Social, (01) Profesor de Arte, (01) Profesor de Educación Física, para el área de Bienestar Universitaria a fin de que cumplan servicios profesionales vía locación de servicios, lo que pone a consideración del Pleno del Consejo para su determinación; en este acto los miembros del Consejo de Comisión Organizadora entra a un proceso de deliberación para determinar la propuesta de la Directora de Bienestar Universitario, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 017-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR la contratación de profesionales: (01) Médico Cirujano, (01) Enfermera, (01) Psicólogo, (01) Asistente Social, (01) Profesor de Educación Física, bajo la modalidad de Locación de Servicios.

Disponer convocar a Concurso Público la plaza de Profesor de Arte, (como Jefe de Práctica).

## 03.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS / DR. ABRAHAM M. CONTRERAS VARGAS.

El Sr. Presidente de la Com. Org. Dr. Oswaldo Luízar da a conocer al pleno del Consejo que mediante Informe N° 070-2015/D-AMCV-PCO-UNAJ de fecha 09 de marzo de 2015 el Docente Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas solicita autorización para viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a fin de asistir a la X Conferencia sobre "CRECIMIENTO Y DESACELERACIÓN ECONÓMICA, INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, DISMINUCION DEL CANON Y SUS EFECTOS EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL", a realizarse durante los días 25, 26 y 27 de marzo de 2015, informando que el tema a tratarse está estrechamente vinculado con la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ, para cuyo efecto adjunta la Carta de Invitación N° 02-2015/REMURPE, poniendo a consideración del pleno para su determinación, en este acto el pleno procede a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 018-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR la Comisión de Servicios a favor del Docente Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, quien viajará a la ciudad de Lima del 25 al 27 de



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



00022

marzo de 2015, a fin de asistir a la X Conferencia sobre "CRECIMIENTO Y DESACELERACIÓN ECONÓMICA, INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, DISMINUCION DEL CANON Y SUS EFECTOS EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL".

#### **04.- RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA / ALUMNO: GONZÁLO PARI MESTAS.**

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que el estudiante del I Semestre de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables Gonzalo Pari Mestas, solicita ratificación de quinta matrícula en cursos desaprobados; Física I, Química I, Introducción a la Ingeniería, Lenguaje y Comunicación y Dibujo Técnico y Geometría Descriptiva, haciendo presente que previamente el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos remitió dicha solicitud a su Asesor Legal Abog. Manuel Jesús Santiago Herrera Angulo, quien mediante Informe N° 007-2015-VPACAD-UNAJ, señaló que este hecho debe ser una excepcionalidad, proponiendo la amnistía considerando que se practica en otras universidades, propuesta que considera viable en razón al proceso de adecuación, debiendo ser esta determinación por única vez, lo que pone a consideración del pleno para su determinación, hecho que fue los miembros del pleno entran a un proceso de deliberación, concluida que fue no hay voto unánime por lo que se lleva a votación siendo de la siguiente manera: Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente A FAVOR; Dr. Eusebio Benique Olivera- Vicepresidente Administrativo A FAVOR. Dr. Edwin Catacora Vidangos- Vice Presidente Académico ABSTENCION, llegando al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 019-2015-SO-CO-UNAJ** POR MAYORIA APROBAR la quinta matrícula de los cursos desaprobados: 01.- Física I, 02.- Química I, 03.- Introducción a la Ingeniería, 04.- Lenguaje y Comunicación y 05.- Dibujo Técnico y Geometría Descriptiva, solicitado por el alumno del I Semestre de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables Gonzalo Pari Mestas.

#### **OTROS**

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, da a conocer al Pleno del Consejo de Comisión Organizadora que estando próximos a empezar un nuevo Semestre Académico es de necesidad institucional la contratación de docentes por la modalidad de invitación considerando que luego del proceso de selección de docentes han sido declaradas varias plazas desiertas, por lo que en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración la propuesta en mención. Delibera que fue por el pleno se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 020-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, aprobar la propuesta de la Vice Presidencia Académica de Contratación por la modalidad de Invitación, conforme a las necesidades académicas de la UNAJ.

#### **ACUERDOS**

**ACUERDO N° 013-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, aprobar el "PLAN ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DE CREACIÓN INTELECTUAL Y ARTÍSTICA - 2015" a folios 16.

**ACUERDO N° 014-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, aprobar las "BASES DEL II CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CON RECURSOS DETERMINADOS DEL 2015", a folios 38.  
Por UNANIMIDAD, aprobar EL "REGLAMENTO PARA LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DETERMINADOS DEL 2015", a folios 26.

Por UNANIMIDAD APROBAR LA "DIRECTIVA DE EJECUCIÓN DE GASTOS EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CON RECURSOS DETERMINADOS (CANON, SOBRECANON Y REGALIAS MINERAS)", a folios 21.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



000023

**ACUERDO N° 015-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, DELEGAR las atribuciones ostentadas en los artículos 50 Y 65, 65.2, de la Ley 30220, al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera.

**ACUERDO N° 016-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, DELEGAR al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera la firma de los contratos de los Proyectos de Investigación a realizarse en el presente año.

**ACUERDO N° 017-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR la contratación de profesionales: (01) Médico Cirujano, (01) Enfermera, (01) Psicólogo, (01) Asistente Social, (01) Profesor de Educación Física, bajo la modalidad de Locación de Servicios.  
Disponer convocar a Concurso Público la plaza de Profesor de Arte, (como Jefe de Práctica).

**ACUERDO N° 018-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR la Comisión de Servicios a favor del Docente Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, quien viajará a la ciudad de Lima del 25 al 27 de marzo de 2015, a fin de asistir a la X Conferencia sobre "CRECIMIENTO Y DESACELERACIÓN ECONÓMICA, INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, DISMINUCION DEL CANON Y SUS EFECTOS EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL".

**ACUERDO N° 019-2015-SO-CO-UNAJ** POR MAYORIA APROBAR la quinta matrícula de los cursos desaprobados: 01.- Física I, 02.- Química I, 03.- Introducción a la Ingeniería, 04.- Lenguaje y Comunicación y 05.- Dibujo Técnico y Geometría Descriptiva, solicitado por el alumno del I Semestre de la Carrera Profesional de Ingeniería en Energías Renovables Gonzalo Pari Mestas.

**ACUERDO N° 020-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, aprobar la propuesta de la Vice Presidencia Académica de Contratación por la modalidad de Invitación, conforme a las necesidades académicas de la UNAJ.

GSiendo las p.m. 14:50Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
.....  
**Dr. Oswaldo Luizar Obregón**  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
.....  
**Dr. Edwin Catacora Vidangos**  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
.....  
**Dr. Eusebio Benique Olivera**  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
.....  
**Abog. Edgar Pinto Huancavilca**  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 005-2015-SO-CO-UNAJ**  
**martes 31 de marzo de 2015**

En la ciudad de Juliaca, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 10:00a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 003 y 004-2015-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Román-Juliaca y la Universidad Nacional de Juliaca.
- 02.- Vigencia de Designación: Comisión de Admisión y Directorio del CEPRE-UNAJ.
- 03.- Aprobación del Expediente Técnico "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIUM UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".
- 04.- Cursos Vacacionales 2015.
- 05.- Diplomado en: "CURRICULUM Y DIDACTICA UNIVERSITARIA".
- 06.- Retribución por el trabajo de Análisis de Semillas Minera Tintaya.
- 07.- Inauguración del año Académico 2015.
- 08.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto **EXISTE** Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2015 Y 004-2015-SO-CO-UNAJ DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015.**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, solicita al pleno presentar las citadas actas en la próxima sesión de Consejo, petición que fue aceptada.

**INFORMES.-**

El Dr. Edwin Catacora Vidangos, Vicepresidente Académico de la UNAJ informa que a mérito del Oficio Circular N° 006-DG-OCA-15 de fecha 09 de marzo de 2015, remitido por el Director General de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Dr. Cesar Orrego Espinoza, viajaron a la ciudad de Lima conjuntamente con el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón y Presidenta de la Comisión de Admisión de la UNAJ M.Sc. Silyana Liseth Aguilar Tuesta en Comisión de Servicios a fin de asistir al "I SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE PROCESOS DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD", evento que se llevó a cabo con

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



La participación de expertos nacionales y de los países de Chile, Uruguay, Brasil y Colombia, y se realizó del día 26 al 28 de marzo del año en curso.

Así mismo el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera Informa que viajó en Comisión de Servicios a la ciudad de Cusco durante los días 26, 27 y 28 de marzo de 2015, en mérito a la invitación del Colegio de Economistas del Cusco en su calidad de Vicepresidente Administrativo a participar como ponente del XXII CONGRESO NACIONAL DE ECONOMISTAS DEL PERU, Denominado "ECONOMÍA PERUANA, OPORTUNIDADES Y RETOS DE CARA AL BICENTENARIO" acto que fue autorizado mediante Resolución Presidencial N° 058-2015-P-CO-UNAJ.

## **PEDIDOS**

Los miembros del pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ manifiestan que no efectuaran ningún pedido.

## **ORDEN DEL DIA.-**

### **01.- COMISIÓN DE ADMISIÓN Y DIRECTORIO DEL CEPRE-UNAJ.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 129 y 130-2014-CO-UNAJ de fecha 21 de octubre de 2014, conforme al Acuerdo N° 194-2014-SO-CO-UNAJ se ratificó a la Comisión de Admisión y al Directorio del Centro Pre Universitario, hasta el 11 de abril del 2015, por lo que a la fecha requiere determinarse sobre las citadas designaciones, a fin de proceder conforme a Ley.  
En este acto el pleno del Consejo entra en un proceso de deliberación, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 021-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, ampliar el plazo de DESIGNACION hasta el 09 de Octubre de 2015 a la Comisión de Admisión, conformada de la siguiente manera: Silvana Lisset Aguilar Tuesta – Presidente, Juan Manuel Tito Humpiri – Primer Miembro, José Quiñonez Choquecota – Segundo Miembro y los Srs. Marco Larry Yucra Limahuaya como Apoyo Administrativo y Milton Edward Humpiri Flores como Soporte Técnico.

**ACUERDO N° 022-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, ampliar el plazo de DESIGNACION por el lapso de 06 meses hasta el 09 de octubre de 2015, al Directorio del CEPRE-UNAJ, designado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 095-2013-CO-UNAJ, de fecha 10 de octubre de 2013, conformado de la siguiente manera: Director: M.Sc. Jilapa Humpiri Rubén Wilfredo. Coordinador Académico: M.Sc. Mamani Mamani Enrique Jotadelo. Coordinador Administrativo: M.Sc. Benique Carrión Jesús Luzmila.

### **02.- INAGURACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2015.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno el Informe N° 0021-2015/OBU-PCO-VA-UNAJ, de fecha 23 de marzo de 2015, remitido por la Directora de Bienestar Universitario Dra. Blanca Nieves Castillo Parada; el Plan de trabajo de inauguración del Año Académico 2015, el mismo que se llevará a cabo el día 07 de abril de 2015. En este acto el pleno entra a un proceso de deliberación, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 023-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, aprobar el Plan de trabajo de Inauguración de Año Académico 2015, que se llevará a cabo el día 07 de abril de 2015.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



### 03.- CURSOS VACACIONALES 2015.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, invita al Coordinador Académico Luis Martín Huailapuma Santa Cruz, quien sustentó su Informe N° 002-2015-UNAJ-VPAC-CA, de fecha 08 de enero de 2015 respecto a los cursos vacacionales correspondiente al año académico 2015, quien señala que se ha trabajado considerando los lineamientos de la nueva Ley Universitaria N° 30220, concluido el Informe el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, lo somete a consideración del pleno, llegando al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 024-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, aprobar los cursos vacacionales correspondientes al año académico 2015, conforme a la propuesta remitida por el Sr. Vice Presidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

### 04.- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA-UNAJ Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN-JULIACA.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer al pleno del Consejo la Carta N° 001-2015-UNAJ-VPAC-OECPS, de fecha 06 de marzo de 2015, remitida por el Director de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social proponiendo el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Román y la Universidad Nacional de Juliaca, cuyo objetivo es la de asumir el compromiso bilateral para establecer en forma conjunta programas y/o actividades, propiciando aumentar los vínculos entre sus diferentes unidades en los campos de gestión pública, gestión del medio ambiente, gestión del desarrollo económico tanto en las áreas textil y de confecciones, así como en industrias alimentarias, energías renovables, investigación, capacitación de recursos humanos, difusión cultural y otros propios de su actividad que corresponde a dos instituciones de prestigio, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación correspondiente; en este acto el pleno del Consejo procede a deliberar y concluida que fue llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 025-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, APROBAR los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca-UNAJ y la Municipalidad Provincial de San Román-Juliaca.

### ACUERDOS

**ACUERDO N° 021-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, ampliar el plazo de DESIGNACION hasta el 09 de Octubre de 2015 a la Comisión de Admisión, conformada de la siguiente manera: Silvana Lisset Aguilar Tuesta - Presidente, Juan Manuel Tito Humpiri - Primer Miembro, José Quiñonez Choquecota - Segundo Miembro y los Srs. Marco Larry Yucra Limahuaya como Apoyo Administrativo y Milton Edward Humpiri Flores como Soporte Técnico.

**ACUERDO N° 022-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, ampliar el plazo de DESIGNACION por el lapso de 06 meses hasta el 09 de octubre de 2015, al Directorio del CEPRE-UNAJ, designado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 095-2013-CO-UNAJ, de fecha 10 de octubre de 2013, conformado de la siguiente manera: Director: M.Sc. Jilapa Humpiri Rubén Wilfredo. Coordinador Académico: M.Sc. Mamani Mamani Enrique Jotadelo. Coordinador Administrativo: M.Sc. Benique Carrión Jesús Luzmila.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACUERDO N° 023-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, aprobar el Plan de trabajo de Inauguración del Año Académico 2015, que se llevará a cabo el día 07 de abril de 2015.

**ACUERDO N° 024-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, aprobar los cursos vacacionales correspondientes al año académico 2015, conforme a la propuesta remitida por el Sr. Vice Presidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

**ACUERDO N° 025-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca-UNAJ y la Municipalidad Provincial de San Román-Juliaca.

Siendo las p.m. 12:19Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*Dr. Oswaldo Luizar Obregón*  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*Dr. Edwin Catacora Vidangos*  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*Dr. Eusebio Benique Olivera*  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*Abog. Edgar Pinto Huancavilca*  
SECRETARIO GENERAL



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 04-2015-SE-CO-UNAJ**

**21 abril 2015**

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil quince, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luizar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 10:30a.m. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 03-2015-SE-CO-UNAJ.

**ORDEN DEL DIA**

**ÚNICO.- APROBACION DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luizar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer que conforme al Reglamento existe quórum conforme a ley para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03-2015-SE-CO-UNAJ DE FECHA 22 DE ENERO DE 2015.**

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 03-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 22 de enero de 2015, concluida la lectura, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación final.

**ACUERDO N° 06-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 03-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 22 de enero de 2015.

**ORDEN DEL DIA**

**ÚNICO.- APROBACION DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UNAJ.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luizar Obregón, señala; conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico y estando a lo dispuesto por la nueva Ley Universitaria N° 30220 que entró en vigencia el 10 de julio de 2014, específicamente en su Art. 29 establece respecto a las Universidades que funcionan bajo la dirección de Comisiones Organizadoras, como es el caso de la UNAJ, disponiendo en su segundo párrafo "Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto ... ", POR LO TANTO; este pleno en Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 24 de noviembre de 2014, mediante Acuerdo N° 229-2014-SO-CO-UNAJ, acordó por unanimidad entrar en sesiones permanentes para la elaboración del presente Estatuto Universitario, de manera que luego de dieciocho sesiones permanentes, y arduas deliberaciones se pone a consideración del pleno la propuesta del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, elaborado por los miembros de la Comisión





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



000029

Organizadora, Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Dr. Edwin Catacora Vidangos y el Dr. Eusebio Benique Olivera, con el apoyo del Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca y el Asesor de Vice Presidencia Académica Abog. Manuel Jesús Santiago Herrera Angulo; Estatuto Universitario que consta de: XV CAPITULOS, 286 ARTICULOS, 11 DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS, 01 DISPOSICION FINAL Y 02 DISPOSICIONES DEROGATORIAS, lo que pone a consideración del pleno para su aprobación correspondiente de ser el caso, en este acto el pleno del Consejo por UNANIMIDAD, acuerda;

**ACUERDO N° 07-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que consta de:

- XV CAPITULOS.
- 285 ARTICULOS.
- 11 DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS
- 01 DISPOSICION FINAL
- 02 DISPOSICIONES DEROGATORIAS.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 06-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 03-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 22 de enero de 2015.

**ACUERDO N° 07-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que consta de:

- XV CAPITULOS.
- 285 ARTICULOS.
- 11 DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS.
- 01 DISPOSICION FINAL.
- 02 DISPOSICIONES DEROGATORIAS.

Siendo las 11:50 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....  
**Dr. Oswaldo Luizar Obregón**  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*Eusebio Benique Olivera*  
.....  
**Dr. Eusebio Benique Olivera**  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*Edgar Pinto Huancavilca*  
.....  
**Abog. Edgar Pinto Huancavilca**  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*Edwin Catacora Vidangos*  
.....  
**Dr. Edwin Catacora Vidangos**  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074  
COMISION ORGANIZADORA  
Secretaría General



## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 05-2015-SE-CO-UNAJ

22 abril 2015

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil quince, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 10:00a.m. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 04-2015-SE-CO-UNAJ.

### ORDEN DEL DIA

#### **UNICO.- CONVENIO DE SERVICIOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES VIETTEL PERU SAC-SEDE PUNO.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del Quórum para el funcionamiento del Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer que conforme al Reglamento existe quórum conforme a ley para el inicio de la presente sesión, declarando el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

#### **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04-2015-SE-CO-UNAJ DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2015.**

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 04-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 21 de abril de 2015, concluida la lectura, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación final.

**ACUERDO N° 08-2015-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 04-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 21 de abril de 2015.**

### ORDEN DEL DIA

#### **ÚNICO.- CONVENIO DE SERVICIOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES VIETTEL PERU SAC-SEDE PUNO.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón Precisa que es materia del presente punto la obtención del servicio de internet en favor de la UNAJ por parte de la Empresa VIETTEL, con cargo a la sesión de uso de un espacio para la ubicación de una antena para las operaciones de comunicaciones de dicha Empresa, por lo que en este acto invita al Ing. Joel Ramos Quispe, Responsable de la Unidad de Soporte Técnico y Cómputo de la UNAJ y a la Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo Responsable de la Oficina de Asesoría Legal, señalando que en fecha 07 de abril del 2015, la Empresa de Telecomunicaciones VIETTEL PERU SAC – SEDE PUNO mediante Oficio N° 005-2014-VIETTEL-PUNO/DEPLEGAL/ presenta una propuesta inicial de convenio denominado; "Convenio de Servicios entre la UNAJ y la Empresa de Telecomunicaciones Viettel Perú SAC Sede Puno", que luego de haberse revisado se hizo observaciones por la parte técnica de la UNAJ por lo que mediante Oficio N° 0007-2015-VIETTEL-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



PUNO/DEPLEGAL/ de fecha 14 de abril de 2015, presenta la propuesta final del convenio a celebrarse entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Empresa de Telecomunicaciones VIETTEL, levantadas las observaciones efectuadas.

El Señor Presidente en este acto sede el uso de la palabra al Ing. Joel Ramos Quispe, Responsable de la Unidad de Soporte Técnico y de Computo para que explique la parte Técnica al pleno del Consejo señalando que las observaciones que se hicieron fueron definidas de mutuo acuerdo por lo que opina que es procedente y favorable para los intereses de la Universidad Nacional de Juliaca la suscripción del convenio en mención; por su parte la Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo Responsable de la Oficina de Asesoría Legal señala que los términos de la propuesta no contravienen con las normas de telecomunicaciones opinando que es procedente la firma del presente convenio. Por lo que el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luizar Obregón pone a consideración del pleno para su determinación final; en este acto el pleno procede a deliberar concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 09-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Convenio de Servicios entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Empresa de Telecomunicaciones VIETTEL PERÚ SAC – SEDE PUNO.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 08-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 04-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 21 de abril de 2015.

**ACUERDO N° 09-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Convenio de Servicios entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Empresa de Telecomunicaciones VIETTEL PERÚ SAC – SEDE PUNO.

Siendo las 11:50 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....  
**Dr. Oswaldo Luizar Obregón**  
**PRESIDENTE**

.....  
**Dr. Eusebio Benique Olivera**  
**VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....  
**Dr. Edwin Catacora Vidangos**  
**VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....  
**Abog. Edgar Pinto Huancavilca**  
**SECRETARIO GENERAL**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 006-2015-SO-CO-UNAJ

Jueves 14 de mayo de 2015

En la ciudad de Juliaca, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 15:00a.m. Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2015-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- PIP Creación e Implementación del Auditorium Universitario de la UNAJ
- 02.- Retribución del primer trabajo de análisis de semillas MINERA TINTAYA.
- 03.- Propuesta de Modificación de Reglamento de Admisión.
- 04.- Plan de Trabajo / Comisión de Admisión 2015-II.
- 05.- Convenio Marco entre la UNAJ y la Cooperativa Minera Comunitaria Cerrillos.
- 06.- Estructura Curricular del Idioma Ingles.
- 07.- Propuesta para la elaboración del MAPRO
- 08.- Vigencia de designación: Dirección de Investigación, Dirección General de Extensión Universitaria y Proyección Social y Jefatura de la Oficina de Bienestar Universitario. .
- 09.- Propuesta de Plan de Trabajo - Semestre 2015-I, Área de Psicomotricidad y Deportes-UNAJ.
- 10.- Propuesta de proyecto de implementación de gimnasio.
- 11.- Convenio Específico (UNAJ-CARELEC) Segunda Especialización en Ingeniería en Energías Renovables.
- 12.- Propuesta de Biblioteca Rodante.
- 13.- Propuesta de Organización de XXII Simposio Peruano de Energía Solar.
- 14.- Propuesta del Plan Operativo 2015, del Área de Extensión Universitaria y Proyección Social
- 15.- Propuesta de Diplomado: Currículo y Didáctica Universitaria.
- 16.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

### **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015.**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca solicita al pleno presentar las actas en la próxima Sesión de Consejo de Comisión Organizadora.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaria General*



000033

**INFORMES.-**

El Dr. Edwin Catacora Vidangos, Vicepresidente Académico de la UNAJ informa que mediante Oficio N° 058-2015-MINAN/VMGA/DGIIA, la Directora General de Investigación e Información Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente en fecha 20 de abril de 2015, invitó a Docentes de la UNAJ a participar en el Curso DISEÑO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD ORGANIZADO POR EL MINAM, teniendo como objetivo el de capacitar a docentes e investigadores de Universidades a nivel nacional en el diseño de proyectos de investigación en biodiversidad, a fin que presenten propuestas de investigación a los fondos concursales del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, por lo que mediante Resolución Presidencial N° 080-2015-P-CO-UNAJ se autorizó su viaje en Comisión de Servicios. Así mismo, informa que se efectuó la presentación del Libro "Alasitas", auspiciado por la Universidad Nacional de Juliaca, CBC y el IEP, teniendo como autor al Dr. Jurden Golten, evento que se desarrolló satisfactoriamente en las ciudades de Juliaca y Puno.

El Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que viajó en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a fin de participar en la sustentación del presupuesto multianual de la Universidad Nacional de Juliaca ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa también que se cumplió con la sustentación del presupuesto multianual de la UNAJ conforme a lo previsto por la Comisión Organizadora, resaltando en este acto es que se tuvo que realizar un trabajo arduo para sustentar los adicionales requeridos por la UNAJ para el siguiente ejercicio presupuestal. Informa también que se coordinó con el Sr. Fernando Romero Funcionario del MINEDU respecto a la documentación presentada por la UNAJ.

Por otro lado informa que el día jueves 07 de mayo del año en curso la UNAJ festejo el día de la madre evento que se desarrolló con la participación de docentes y administrativos de la UNAJ.

Señala también que culminó el plazo del contrato del Lic. Alberto Quispe Canaza quien prestaba servicios por la modalidad de locación de servicios en la Oficina de Imagen Institucional.

**PEIDIDOS**

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera solicita un informe detallado del despido del Responsable de la Oficina de Imagen Institucional Lic. Alberto Quispe Canaza, solicita también se convoque a Concurso Público la plaza de Responsable de la Oficina de Imagen Institucional conforme a Ley.

**ORDEN DEL DIA.-**

**01.- PIP CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIUM UNIVERSITARIO DE LA UNAJ.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, invita a Consejo de C.O. al Responsable de la Oficina de Infraestructura Ing. Arturo Vicente Gonzales Ponce a fin que sustente la aprobación del PIP Creación e Implementación del Auditorium Universitario de la UNAJ, por lo que el citado funcionario señala; que la obra en mención cuenta con Código SNIP N° 273995, siendo el presupuesto de Obra la suma de S/. 7 946,842.05 Nuevos Soles y la modalidad de ejecución a suma alzada, con un plazo de ejecución de 240 días calendario, teniendo la UNAJ con este proyecto como objetivo tener adecuadas condiciones para el desarrollo de las actividades académica y culturales, y contando con la documentación completa conforme a Ley, solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora aprobar el proyecto en mención, por lo que el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno para su determinación final, en este acto el pleno entra en un proceso de deliberación concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



00034

**ACUERDO N° 026-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR el Expediente Técnico del PIP "CREACION E IMPLEMENTACION DEL AUDITORIUM UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN-PUNO", con código SNIP 273995, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento y Región de Puno, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	: Universidad Nacional de Juliaca.
Función	: 22 Educación.
División Funcional	: 048 Educación Superior.
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria.
Responsable Funcional	: Universidad.
Código SNIP	: 273995.
Presupuesto de Obra	: S/. 7 946,842.05 Nuevos Soles.
Modalidad de Ejecución	: A Suma Alzada.
Plazo de Ejecución	: 240 días Calendario.
UBICACIÓN	: Sector: La Capilla. Dist. Juliaca Prov. San Román y Región de Puno.

### 02.- RETRIBUCIÓN DEL PRIMER TRABAJO DE ANÁLISIS DE SEMILLAS MINERA TINTAYA.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que mediante Informe N° 003-2015-OCA-USEA-JLCJ-UNAJ de fecha 19 de marzo de 2015, el Ing. José Luis Cahuana Jorge encargado del Seguimiento y Evaluación Académica de la Oficina de Coordinación Académica - Vice Presidencia Académica, solicita la retribución del 1er trabajo de análisis de semillas MINERA TINTAYA ANTAPACCAY, considerando que la citada minera ha cumplido con depositar a la cuenta de la UNAJ la suma de S/. 11,918.00 nuevos soles incluido IGV, solicitud que lo efectúa a favor del Bach. Jhon James Espinoza Rojas y el peticionante quienes conforman el equipo de trabajo de consultoría, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 027-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, aprobar el monto de S/. 2,700.00 n.s. como retribución económica a favor del Ingeniero José Luis Cahuana Jorge y S/. 2,700.00 n.s. como retribución económica a favor del Bach. Jhon James Espinoza Rojas, por haber concluido el análisis de semilla solicitado por la Minera Tintaya (Antapaccay S.A.)

### 03.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón invita a la Asesora Legal de la UNAJ Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo y a los miembros de la Comisión Permanente del Proceso de Admisión, dando a conocer que la Comisión de Admisión mediante Informe N° 009-2015-CA-UNAJ-2015, de fecha 27 de abril de 2015, solicita modificaciones al Reglamento General del Proceso de Admisión 2015-II, específicamente el Art. 16, Conforme al siguiente detalle

*"Artículo 16º.- En los casos señalados en el artículo 15, los postulantes se sujetan a una evaluación especial la misma que consta de las siguientes etapas, cuyo puntaje será acumulativo:*

- a. Una evaluación escrita de Comprensión de Textos
- b. Una evaluación escrita de Ciencias.
- c. Elaboración de un ensayo.
- d. Entrevista personal"



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



Deben ser eliminados los Artículos 21 y 25.

El Artículo 26, debe ser modificado de la siguiente manera:

*"Artículo 26º Para inscribirse como postulante en esta modalidad es necesario presentar los siguientes documentos:*

- a. Resolución del CONADIS que acredite la condición de discapacidad del postulante.*
- b. Los documentos requeridos en el artículo 12 del presente Reglamento"*

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. sede el uso de la palabra al M.Sc. Juan Manuel Tito Humpiri miembro de la Comisión de Admisión quien sustenta la modificación de los artículos citados, estableciendo que en el caso de los profesionales y su postulación propone que la convocatoria de los mismos se efectúe una sola vez al año, señala también que se ha analizado el Art. 2 de la Constitución Política del Estado que reconoce el Principio del Derecho de Igualdad, por lo que en este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora pone a consideración del Pleno para su determinación final, concluida que fue la deliberación, se llega al siguiente acuerdo.

En este acto se invita a la Asesora Legal Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo quien toma conocimiento del tema y señala que tratándose de un nuevo proceso de admisión, recomienda aprobar como nuevo el Reglamento General de Admisión para el proceso de Admisión 2015-II, lo que el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue por el pleno del Consejo se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 028-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR** el nuevo Reglamento General para el Proceso de Admisión 2015-II, propuesta por la Comisión de Admisión de la UNAJ a folios catorce.

#### **04.- PLAN DE TRABAJO / COMISIÓN DE ADMISIÓN 2015-II.**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca da a conocer que la Comisión de Admisión presidida por la M.Sc. Silvana L. Aguilar Tuesta mediante Informe N° 011-2015/CA-UNAJ de fecha 28 de abril de 2015, hace alcance del Plan Operativo del Proceso de Admisión 2015-II, con el visto bueno del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos y el Informe de la Oficina de Presupuesto N° 0114A-2015-OPP/UNAJ, que informa sobre la disponibilidad presupuestal para el proceso del examen de admisión 2015-II, por lo que en este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, pone a consideración del pleno para su aprobación, deliberada que fue se llegó al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 029-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, aprobar** el Plan Operativo para el Proceso de Admisión 2015-II.

#### **05.- CONVENIO MARCO ENTRE LA UNAJ Y LA COOPERATIVA MINERA COMUNITARIA CERRILLOS.**

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca-UNAJ y la Cooperativa Minera Comunitaria "Cerrillos" Responsabilidad Limitada, Coomicer Ltda. tiene como objetivo facilitar los planes y estrategias para el desarrollo social productivo, así mismo implementación de mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficios que sumen los esfuerzos y recursos disponibles en ambas instituciones, da a conocer también que cuenta con la Opinión Legal N° 039-2015-AL-CO-UNAJ, favorable, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, delibera y concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



**ACUERDO N° 030-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA COOPERATIVA MINERA COMUNITARIA "CERRILLOS" RESPONSABILIDAD LIMITADA, COOMICER LTDA.

## **06.- ESTRUCTURA CURRICULAR DEL IDIOMA INGLES.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón invita al Director de Instituto de Idiomas Luis Martín Huallapuma Santa Cruz, quien señala, conforme a la nueva Ley Universitaria, cada universidad debe determinar el diseño curricular de cada especialidad en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Establece también que el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. Señalando que la enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado, por lo que solicita la aprobación de las estructuras curriculares de los idiomas, Inglés, Portugués, Quechua y Aimara, precisando además que cuenta con el visto bueno del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos.

**ACUERDO N° 031-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, aprobar la Estructura Curricular para el Idioma Ingles y su implementación en todas las Escuela Profesionales de la UNAJ a partir de la fecha.

## **07.- PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL MAPRO**

En este acto se da cuenta del Requerimiento de la Dirección General de Administración a fin de elaborar el Manual de Procedimientos (MAPRO) en las diferentes dependencias de la UNAJ, conforme a las recomendaciones de la Sociedad Auditoria "Collantes Chumbiray", por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 032-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Dirección General de Administración para la elaboración de los MAPROS de las diferentes Unidades, Areas y Direcciones de la UNAJ.

## **08.- VIGENCIA DE DESIGNACIÓN: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL Y JEFATURA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.**

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 097-2013-CO-UNAJ de fecha 10 de octubre de 2013, se encargó como Director de Investigación de la UNAJ, al M.Sc. César Paúl Laqui Vilca y mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 131-2014-CO-UNAJ de fecha 21 de octubre de 2014 se ratificó por el lapso de 06 meses a partir del 11 de octubre de 2014, hasta el 11 de abril de 2015, por lo que siendo de necesidad institucional pone a consideración del pleno la ampliación de la ratificación de la Dirección de Investigación por el periodo de seis meses, en este acto el pleno procede a deliberar y concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



00037



**ACUERDO N° 033-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, ampliar la designación al Director de Investigación de la UNAJ, M.Sc. César Paúl Laqui Vilca, hasta el 09 de octubre de 2015. En vía de regularización.

Así mismo, da a conocer que mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 098-2013-CO-UNAJ de fecha 10 de octubre de 2013, se resolvió encargar como Director General de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Universidad Nacional de Juliaca al Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas. Y mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 133-2014-CO-UNAJ de fecha 21 de octubre de 2014 se le ratificó hasta el 11 de abril de 2015, lo que pone a consideración del pleno para su determinación final respecto a la ampliación de la ratificación del Director General de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Universidad Nacional de Juliaca, deliberada que fue por el pleno se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 034-2015-SO-CO-UNAJ, ACORDÓ POR UNANIMIDAD** ampliar la designación al Director General de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Universidad Nacional de Juliaca al Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, hasta el 09 de octubre de 2015, en vía de regularización.

Y respecto a la Jefatura de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 096-2013-CO-UNAJ de fecha 10 de octubre de 2013, se resolvió encargar como Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca a la Dra. Castillo Parada de Quispe. Y mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 132-2014-CO-UNAJ de fecha 21 de octubre de 2014 se le ratificó hasta el 11 de abril de 2015, lo que pone a consideración del pleno para su determinación final concluida que fue se llegó al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 035-2015-SO-CO-UNAJ, ACORDÓ POR UNANIMIDAD**, ampliar la designación a la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Castillo Parada de Quispe Blanca Nieves, designada mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 096-2013-CO-UNAJ de fecha 10 de octubre de 2013. En vía de regularización.

## 09 - PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO - SEMESTRE 2015-I, ÁREA DE PSICOMOTRICIDAD Y DEPORTES-UNAJ.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que mediante Informe N° 025-2015/OBU-VA-UNAJ de fecha 01 de abril de 2015, el Jefe de Práctica Mg. Percy Bustinza Mendizabel propone el Plan de Trabajo Semestral del Docente de Psicomotricidad y Deportes-UNAJ-2015-I, que tiene como objetivo promover las prácticas deportivas colectivas e individuales para fortalecer las capacidades físicas, técnicas y tácticas en los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca teniendo en cuenta los valores como la disciplina la tolerancia, el respeto, el trabajo en equipo y el uso del tiempo libre. Y dentro de los objetivos específicos esta la de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, mediante el desarrollo de actividades que conlleven a la práctica deportiva y recreativa, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, en este acto el pleno delibera, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 036-2015-SO-CO-UNAJ, ACORDÓ POR UNANIMIDAD**, Aprobar el Plan de Trabajo Semestral del Docente de Psicomotricidad y Deportes-UNAJ-2015-I, presentado por el Jefe de Práctica Mg. Percy Bustinza Mendizabel, a folios 05.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



## 10.- PROPUESTA DE PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE GIMNASIO.

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al Pleno que mediante Informe N° 026-2015/OBU-VA-UNAJ el Jefe de Práctica Mg. Percy Bustinza Mendizabel, propone la implementación del gimnasio con máquinas para los Estudiantes, Docentes y Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca, considerando que la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 131, señala sobre la promoción del deporte universitario como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona, sin embargo estando pendiente de informes técnicos la presente propuesta los miembros de la Comisión Organizadora llegan al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 037-2015-SO-CO-UNAJ, ACORDÓ POR UNANIMIDAD**, pasar a la Siguiente Sesión de Consejo de Comisión Organizadora previo a los informes técnicos favorables.

## 11.- CONVENIO ESPECÍFICO (UNAJ-CARELEC) SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que mediante Oficio N° 010-2015-CPIER-UNAJ-JULIACA de fecha 09 de abril de 2015 el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón propone la constitución del Programa de Estudios de Segunda Especialización en Ingeniería en Energías Renovables, adjuntando la documentación correspondiente; sin embargo se tiene de los actuados la Carta N° 025-2015-CA-UNAJ, que señala que la UNAJ se encuentra en proceso de institucionalización y no posee Escuela de Post Grado, por lo tanto no podría ejecutar programas de Segunda Especialización sugiriendo que los ocho módulos que contempla tal programa se lleven como diplomado, por lo que el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ pone a consideración del pleno del Consejo para su determinación final, delibera que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 038-2015-SO-CO-UNAJ, POR UNANIMIDAD** Establecer que los ocho módulos que contempla el Programa de Segunda Especialización en Ingeniería en Energías Renovables se lleven como diplomado

## 12.- PROPUESTA DE BIBLIOTECA RODANTE.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón invita a la responsable de la propuesta de la Biblioteca Rodante, la Docente Diana Marleny Pasaca Apaza, quien señala que mediante Informe N° 003-2015-UNAJ de fecha 23 de abril de 2015, remitió el Proyecto de Biblioteca Rodante como un programa de proyección social y extensión universitaria, que tiene como objetivo principal, promover los hábitos de lectura en la Provincia de San Román, lo que pone a consideración del Pleno el Sr. Presidente, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 039-2015-SO-CO-UNAJ, ACORDÓ POR UNANIMIDAD** aprobar el Proyecto de la Biblioteca Rodante, propuesto por la Docente Diana Marleny Pasaca Apaza, a folios trece.

## 13.- PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE XXII SIMPOSIO PERUANO DE ENERGÍA SOLAR.

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que considerando que aún no se encuentra con la documentación completa, pase los actuados a la siguiente sesión de Consejo



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



## 14.- PROPUESTA DEL PLAN OPERATIVO 2015, DEL ÁREA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

El Sr. Presidente da a conocer que el Director de Extensión Universitaria y Proyección Social Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas presentó su Plan Operativo para el presente años 2015, lo que pone a consideración del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 040-2015-SO-CO-UNAJ, ACORDÓ POR UNANIMIDAD** aprobar el Plan Operativo presentado por el Director de Extensión Universitaria y Proyección Social Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas.

## 15.- PROPUESTA DE DIPLOMADO: CURRÍCULO Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA.

Estando a la Propuesta del Diplomado: Currículo y Didáctica Universitaria y no contando con la documentación y/o requisitos mínimos correspondientes para su implementación, señala el Sr. Presidente que previamente la propuesta debe contar con los requisitos mínimos por lo que propone dejar pendiente, acto que fue consentido por los miembros de la Comisión Organizadora.

**ACUERDO N° 041-2015-SO-CO-UNAJ, ACORDÓ POR UNANIMIDAD** dejar pendiente hasta la próxima sesión de Consejo, debiendo cumplir previamente con los requisitos mínimos para su implementación.

### ACUERDOS

**ACUERDO N° 026-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR** el Expediente Técnico del PIP "CREACION E IMPLEMENTACION DEL AUDITORIUM UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN-PUNO", con código SNIP 273995, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento y Región de Puno, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	: Universidad Nacional de Juliaca.
Función	: 22 Educación.
División Funcional	: 048 Educación Superior.
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria.
Responsable Funcional	: Universidad.
Código SNIP	: 273995.
Presupuesto de Obra	: S/. 7 946,842.05 Nuevos Soles.
Modalidad de Ejecución	: A Suma Alzada.
Plazo de Ejecución	: 240 días Calendario.
UBICACIÓN	: Sector: La Capilla. Dist. Juliaca Prov. San Román y Región de Puno.

**ACUERDO N° 027-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD,** aprobar el monto de S/. 2,700.00 n.s. como retribución económica a favor del Ingeniero José Luis Cahuana Jorge y S/. 2,700.00 n.s. como retribución económica a favor del Bach. Jhon James Espinoza Rojas, por haber concluido el análisis de semilla solicitado por la Minera Tintaya (Antapaccay S.A.)

**ACUERDO N° 028-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD, APROBAR** el nuevo Reglamento General para el Proceso de Admisión 2015-II, propuesta por la Comisión de Admisión de la UNAJ a folios

catorce.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



**ACUERDO N° 029-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, aprobar el Plan Operativo para el Proceso de Admisión 2015-II.

**ACUERDO N° 030-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, APROBAR los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA COOPERATIVA MINERA COMUNITARIA "CERRILLOS" RESPONSABILIDAD LIMITADA, COOMICER LTDA.

**ACUERDO N° 031-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, aprobar la Estructura Curricular para el Idioma Ingles y su implementación en todas las Escuela Profesionales de la UNAJ a partir de la fecha.

**ACUERDO N° 032-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Dirección General de Administración para la elaboración de los MAPROS de las diferentes Unidades, Áreas y Direcciones de la UNAJ.

**ACUERDO N° 033-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, ampliar la designación al Director de Investigación de la UNAJ, M.Sc. César Paúl Laqui Vilca, hasta el 09 de octubre de 2015. En vía de regularización.

**ACUERDO N° 034-2015-SO-CO-UNAJ, ACORDÓ POR UNANIMIDAD** ampliar la designación al Director General de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Universidad Nacional de Juliaca al Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas, hasta el 09 de octubre de 2015, en vía de regularización.

**ACUERDO N° 035-2015-SO-CO-UNAJ, ACORDÓ POR UNANIMIDAD**, ampliar la designación a la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Castillo Parada de Quispe Blanca Nieves, designada mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 096-2013-CO-UNAJ de fecha 10 de octubre de 2013. En vía de regularización.

**ACUERDO N° 036-2015-SO-CO-UNAJ, ACORDÓ POR UNANIMIDAD**, Aprobar el Plan de Trabajo Semestral del Docente de Psicomotricidad y Deportes-UNAJ-2015-I, presentado por el Jefe de Práctica Mg. Percy Bustinza Mendizabel, a folios 05.

**ACUERDO N° 037-2015-SO-CO-UNAJ, ACORDÓ POR UNANIMIDAD**, pasar a la Siguiente Sesión de Consejo de Comisión Organizadora previo a los informes técnicos favorables.

**ACUERDO N° 038-2015-SO-CO-UNAJ, POR UNANIMIDAD** Establecer que los ocho módulos que contempla el Programa de Segunda Especialización en Ingeniería en Energías Renovables se lleven como diplomado

**ACUERDO N° 039-2015-SO-CO-UNAJ, ACORDÓ POR UNANIMIDAD** aprobar el Proyecto de la Biblioteca Rodante, propuesto por la Docente Diana Marleny Pasaca Apaza, a folios trece.

**ACUERDO N° 040-2015-SO-CO-UNAJ, ACORDÓ POR UNANIMIDAD** aprobar el Plan Operativo presentado por el Director de Extensión Universitaria y Proyección Social Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas.

**ACUERDO N° 041-2015-SO-CO-UNAJ, ACORDÓ POR UNANIMIDAD** dejar pendiente hasta la próxima sesión de Consejo, debiendo cumplir previamente con los requisitos mínimos para su implementación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaria General*



Siendo las p.m. 18:55Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
.....  
Dr. Oswaldo Luizar Obregón  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
.....  
Dr. Edwin Catacora Vidangos  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
.....  
Dr. Eusebio Benique Olivera  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Signature]*  
.....  
Ibog. Edgar Pinto Huancayica  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



000042

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 06-2015-SE-CO-UNAJ**

24 mayo 2015

En la ciudad de Juliaca, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil quince, en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luzar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, siendo las 10:00a.m. se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 05-2015-SE-CO-UNAJ.

**ORDEN DEL DIA**

**UNICO.- SUSPENSION DE LABORES ACADEMICASA Y ADMINISTRATIVAS DURANTE LOS DÍAS 27 Y 28 DE MAYO 2015.**

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05-2015-SE-CO-UNAJ DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2015.**

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 05-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 22 de abril de 2015, concluida la lectura, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación final.

**ACUERDO N° 10-2015-CO-SE-UNAJ. POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 05-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 22 de abril de 2015.**

**ORDEN DEL DIA**

**UNICO.- SUSPENSION DE LABORES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DURANTE LOS DÍAS 27 Y 28 DE MAYO 2015.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luzar Obregón, señala que durante los días 27 y 28 de mayo de 2015, la Región de Puno conjuntamente con las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna realizarán un paro macro regional Sur, contra el proyecto minero Tía María y considerando que la convulsión social generada en los últimos días a raíz de dicho proyecto ha generado un ambiente negativo para el desarrollo normal de las actividades en la Universidad así como la obligación de salvaguardar la integridad física de los estudiantes así como de la comunidad universitaria (docente y administrativos), pone a consideración del pleno la suspensión de labores académicas y administrativas en la UNAJ durante los días 27 y 28, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 10-2015-SE-CO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, SUSPENDER las labores académicas y administrativas durante los días 27 y 28 de mayo de 2015, a fin de preservar la integridad física de los Srs. Estudiantes, así como de los miembros de la comunidad universitaria (personal docente y administrativo) considerando el paro macro regional (Puno, Moquegua, Tacna y Arequipa) contra el proyecto Tía María con cargo a la recuperación de las labores académicas y administrativas.**



*[Firma manuscrita]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 10-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 05-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 22 de abril de 2015.

**ACUERDO N° 10-2015-SE-CO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, SUSPENDER las labores académicas y administrativas durante los días 27 y 28 de mayo de 2015, a fin de preservar la integridad física de los Srs. Estudiantes, así como de los miembros de la comunidad universitaria (personal docente y administrativo) considerando el paro macro regional (Puno, Moquegua, Tacna y Arequipa) contra el proyecto Tía María con cargo a la recuperación de las labores académicas y administrativas.

Siendo las 11:40 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
.....  
**Dr. Oswaldo Luizar Obregón**  
**PRESIDENTE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
.....  
**Dr. Eusebio Benique Olivera**  
**VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
.....  
**Dr. Edwin Catacora Vidangos**  
**VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
.....  
**Abog. Edgar Pinto Huancavilca**  
**SECRETARIO GENERAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



000044

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 007-2015-SO-CO-UNAJ**

Lueves 04 junio de 2015

En la ciudad de Juliaca, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 15:00 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 06-2015-SO-CO-UNAJ.
  - Informes y pedidos.
- 01.- Encargatura de la Vicepresidente de Investigación - UNAJ
  - 02.- Propuesta de REGLAMENTO Y BASES para el II Concurso para la Incorporación de Estudiantes al Programa de Semilleros en Investigación-UNAJ.
  - 03.- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional UNAJ-SERFOR.
  - 04.- Resultados del II Concurso de Proyectos de Investigación Docente 2015.
  - 05.- Nombramiento de personal docente.
  - 06.- Propuesta de considerar Patrona de la UNAJ a nuestra señora "Virgen del Carmen".
  - 07.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS N° 05-2015-SO-CO-UNAJ DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015, Y N° 06-2015-SO-CO-UNAJ DE FECHA 14 DE MAYO DE 2015.**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, procede a leer las actas de las dos sesiones mencionadas, concluida que fue los miembros del pleno luego de la deliberación correspondiente llegan al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 045-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 05-2015-SO-CO-UNAJ de fecha 31 de marzo de 2015 y el Acta N° 06-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 14 de mayo de 2015.

**INFORMES.-**

El Dr. Edwin Catacora Vidangos, Vicepresidente Académico de la UNAJ, informa que conjuntamente con los miembros de la Comisión Organizadora (Dr. Oswaldo Luízar Obregón y el Dr. Eusebio Benique Olivera) asistieron al Ministerio de Educación en Comisión de Servicios, a requerimiento de la Dirección de Superior Universitaria de dicho Ministerio, exponiendo el avance Académico de la Universidad Nacional de Juliaca, siendo satisfactoria toda la exposición en conclusión fue un avance positivo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



00045



Así mismo el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera señala que concuerda con el Informe del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, siendo la exposición de las tres autoridades con eficiencia y eficacia. Informa también que apoyaron en los trámites en la SUNEDU a los dos estudiantes que viajaron a Francia.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón informa que la reunión con los representantes del MINEDU fue muy buena la exposición del plan de trabajo de las tres áreas, siendo satisfactoria. Además señala que el próximo domingo 07 de junio del año en curso, se llevará adelante el Primer Examen del Centro Pre Universitario 2015-II.

**ORDEN DEL DIA.-**

**01.- ENCARGATURA DE LA VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN - UNAJ.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luíz Obregón, señala que, mediante Oficio N° 0144-2015/P-CO-UNAJ de fecha 13 de mayo de 2015, se requirió al MINEDU la designación del Vicepresidente de Investigación de la UNAJ conforme a la Ley N° 30220 y al nuevo Estatuto de la UNAJ encontrándose pendiente la designación de ésta Vice Presidencia, por parte de la SUNEDU, por lo que a fin de no enervar el cumplimiento de carácter obligatorio establecido en la Ley 30220 Art. 48, respecto a la investigación, propone delegar al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera asuma las atribuciones ostentadas en los artículos 50 y 65, 65.2, de la Ley 30220, referido al Vice Rectorado de Investigación; en este acto el pleno procede a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 046-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** encargar al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera la Vice Presidencia de Investigación de la UNAJ, en tanto el MINEDU designe al Vicepresidente de Investigación.

**02.- PROPUESTA DE REGLAMENTO Y BASES PARA EL II CONCURSO PARA LA INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE SEMILLEROS EN INVESTIGACIÓN-UNAJ.**

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno que mediante Informe N° 0023-2015-CPLV-DICIA-UNAJ de fecha 04 de mayo de 2015 el Director de Investigación Mg.Sc. César Paúl Laqui Vilca, propone el Plan de Trabajo, Reglamento y Bases para el II CONCURSO PARA LA INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE SEMILLEROS EN INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, señalando que dicho plan tiene como Objetivo General: Fortalecer y consolidar, a partir de la financiación de pequeños proyectos de investigación, las actividades de los estudiantes de la UNAJ, mediante el programa: Semilleros en Investigación. Y se tiene como objetivos específicos: fortalecer el sistema de investigación institucional a partir de la consolidación y regularización de las actividades de investigación de los estudiantes. Financiar pequeñas propuestas de investigación con vigencia anual. Estimular la participación de los estudiantes en la investigación. Consolidar un sistema de generación de resultados de investigación por los estudiantes, indica además que cuenta con Opinión Legal N° 065-2015-AL-CO-UNAJ, favorable; en este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luíz Obregón pone a consideración del pleno para su determinación final, llegando al siguiente acuerdo luego de la deliberación:

**ACUERDO N° 047-2015-SO-CO-UNAJ APROBAR POR UNANIMIDAD** el Plan de Trabajo, Bases y Reglamento para el II CONCURSO PARA LA INCORPORACION DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE SEMILLEROS EN INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



000046

### 03.- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL UNAJ-SERFOR.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que los términos de la propuesta del Convenio de Cooperación Interinstitucional UNAJ-SERFOR, no se encuentra enmarcada dentro de los fines que tiene la Universidad Nacional de Juliaca, debiendo de ser reformulada previa a su aprobación, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, delibera que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 048-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, declarar la improcedencia de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional UNAJ-SERFOR, por no encontrarse dentro de los fines de la UNAJ y se recomienda su reformulación en coordinación con el SERFOR.

### 04.- RESULTADOS DEL II CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE 2015.

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno de la C.O. que el Sr. Presidente de la Comisión de Evaluación Dr. Eusebio Benique Olivera remitió el informe final del II CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DOCENTE CON RECURSOS DETERMINADOS 2015", de los cuales se tiene que los proyectos de Investigación

PROYECTO: "RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DEL COLOR NATURAL Y FIBRA DE LA ALPACA RAZA SURI EN LA REGION DE PUNO"

PROYECTO: "INFLUENCIA DE UN PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA DISPOSICIÓN A PAGAR POR EL ADECUADO SERVICIO DE LA GESTION Y MANEJO RESIDUOS SOLIDOS EN SECTORES AFECTADOS POR LA CONTAMINACIÓN DEL RIO TOROCOCHA"

PROYECTO: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ANALIZADOR CON SISTEMA SCADA PARA EVALUACIÓN DE PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO DE UN MINIPARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO DE 2.0 KW EN SISTEMAS AISLADOS Y CONECTADOS A RED PARA LA UNAJ",

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA HIDRÁULICO DE BOMBEO POR MULTI ETAPA Y MONITOREADO CON UN SISTEMA SCADA AUTOMATIZADO EN TIEMPO REAL PARA BOMBAS SUMERGIBLES"

Únicamente aprobó un proyecto y tres previamente deben levantar las observaciones, delibera que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 049-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** establecer que previo al levantamiento de las observaciones tocar el presente tema en la siguiente Sesión de Consejo.

### 05.- NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, N° 30281 en su Art. 8, prohíbe el ingreso de personal al sector público por servicios personales y nombramiento, exceptuando entre otros, el nombramiento en el caso de los docentes universitarios (Numeral 8.1, Inc. b), así mismo indica que la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 59, numeral 59.7, concordante con el Art. 84, numeral 84.7, del Estatuto Universitario de la UNAJ, establece que es atribución del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, NOMBRAR, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, por lo que propone al pleno el Nombramiento de Docentes, en este acto luego de la deliberación el pleno llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 050-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, pasar el tema a la próxima sesión de Consejo previo a los informes técnicos por parte de Asesoría Legal, Presupuesto, y otros de ser el caso.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



## **06. PROPUESTA DE CONSIDERAR PATRONA DE LA UNAJ A NUESTRA SEÑORA "VIRGEN DEL CARMEN".**

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa que mediante Informe de fecha 01 de junio de 2015, la Directora de Bienestar Universitario de la UNAJ, Dra. Blanca Nieves Castillo Parada propone como patrona de la UNAJ a nuestra Señora Virgen del Carmen, en este acto el Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luíz Obregón señala que actuando dentro del marco legal, específicamente los principios que establecen la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAJ que nos rigen y no es procedente acceder a dicho petitorio por cuanto las normas señaladas nos obligan a actuar con pluralismo y tolerancia a las diferentes formas de pensar y de fe religiosa, siendo de la misma opinión el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 051-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, establecer improcedencia del petitorio de la Directora de Bienestar Universitario de la UNAJ, Dra. Blanca Nieves Castillo Parada.

## **OTROS CASO DEL ESTUDIANTE ELIAS MAMANI PAMPA**

En este acto el Secretario General da a conocer al pleno del Consejo que el Estudiante Romael Elías Mamani Pampa, estudiante regular del I Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la UNAJ, habiendo realizado el Proyecto de Investigación titulado: "CALENDARIO AGRÍCOLA ANDINO Y ASTRONOMÍA", solicita apoyo económico específicamente para sus pasajes para asistir a la Feria de Carácter mundial: MILSET Expo Sciences International 2015 (ESI-2015) a llevarse a cabo en Bélgica-Bruselas, en este acto el pleno procede a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 052-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, Otorgar una Subvención Económica de S/. 1,000.00 nuevos soles con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la UNAJ a favor del Estudiante Elías Mamani Pampa, a fin de apoyar su participación en la Feria de Carácter mundial: MILSET Expo Sciences International 2015 (ESI-2015).

## **COMISION DE SERVICIOS DEL SR. VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA**

Informa el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca que mediante Informe N° 034-2015/VAD-CO-UNAJ, de fecha 03 de junio de 2015 el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera solicita autorización para viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a fin de asistir al Primer Congreso Internacional de Gerencia y Gestión de las Finanzas Pública "FORTELECIENDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA PARA UNA MAYOR EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA", acto a realizarse en la ciudad de Lima, durante los días 17 y 18 de junio de 2015, lo que pone a consideración del pleno el Sr. Presidente de la C.O. deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 053-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** Autorizar el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima al Sr. Vice Presidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera durante los días 16, 17, 18 y 19 de junio de 2015, a fin de participar en el Primer Congreso Internacional de Gerencia y Gestión de las Finanzas Pública "FORTELECIENDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA PARA UNA MAYOR EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA".



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



0048

**ACUERDOS**

**ACUERDO N° 045-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 05-2015-SO-CO-UNAJ de fecha 31 de marzo de 2015 y el Acta N° 06-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 14 de mayo de 2015.

**ACUERDO N° 046-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** encargar al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera la Vice Presidencia de Investigación de la UNAJ, en tanto el MINEDU designe al Vicepresidente de Investigación.

**ACUERDO N° 047-2015-SO-CO-UNAJ APROBAR POR UNANIMIDAD** el Plan de Trabajo, Bases y Reglamento para el II CONCURSO PARA LA INCORPORACION DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE SEMILLEROS EN INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**ACUERDO N° 048-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, declarar la improcedencia de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional UNAJ-SERFOR, por no encontrarse dentro de los fines de la UNAJ

**ACUERDO N° 049-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** establecer que previo al levantamiento de las observaciones tocar el presente tema en la siguiente Sesión de Consejo.

**ACUERDO N° 050-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, pasar el tema a la próxima sesión de Consejo previo a los informes técnicos por parte de Asesoría Legal, Presupuesto, y otros de ser el caso.

**ACUERDO N° 051-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, establecer improcedencia del petitorio de la Directora de Bienestar Universitario de la UNAJ, Dra. Blanca Nieves Castillo Parada.

**ACUERDO N° 052-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD**, Otorgar una Subvención Económica de S/. 1,000.00 nuevos soles con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la UNAJ a favor del Estudiante Elías Mamani Pampa, a fin de apoyar su participación en la Feria de Carácter mundial: MILSET Expo Sciences International 2015 (ESI-2015).

**ACUERDO N° 053-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** Autorizar el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima al Sr. Vice Presidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera durante los días 16, 17, 18 y 19 de junio de 2015, a fin de participar en el Primer Congreso Internacional de Gerencia y Gestión de las Finanzas Pública "FORTALECIENDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA PARA UNA MAYOR EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA".

Siendo las p.m. 18:30Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Oswaldo Luizar Obregón  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Eusebio Benique Olivera  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Edwin Catacora Vidangos  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelândia N° 631 - Juliaca.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



00049

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 008-2015-SO-CO-UNAJ

martes 23 junio de 2015

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 15:00 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 07-2015-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Convenio de Cooperación Interinstitucional UNAJ - Instituto de la Defensoría de los Derechos Humanos
- 02.- Plan de Trabajo de Extensión y Proyección Universitaria.
- 03.- Designación del Responsable de la Dirección de Infraestructura.
- 04.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

### **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07-2015-SO-CO-UNAJ DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2015.**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, procede a leer el acta, concluida que fue los miembros del pleno luego de la deliberación correspondiente llegan al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 054-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 07-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 04 de junio de 2015.

### **INFORMES.-**

El Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que en la parte académica las actividades se vienen llevando a cabo conforme a lo programado en el presente semestre.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera Informa que el día 22 de junio de 2015, el Sr. Anselmo Cruz hizo el requerimiento de accesorios para la Bomba de Agua, señalando que ahora se encuentra funcionando a la perfección.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa al pleno que durante los días 21 al 29 de mayo se realizó una acción simultanea de control por parte de la Contraloría General de la Republica existiendo doce aspectos relevantes que podrían poner en riesgo el logro de los objetivos institucionales de la UNAJ, por lo que se cursó a las dependencias correspondientes la documentación respectiva a fin de que evacúen sus informes de descargos.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos en este acto felicita al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón por la gestión de la presente gestión, a mérito de los resultados alcanzados por la Sociedad Auditora "COLLANTES CHUMBIRAY & ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL", resaltando que las deficiencias existentes son producto de la gestión anterior.

**PEDIDOS**

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa al pleno que la Dirección General de Administración ha remitido el Informe N° 061-2015-DIGA-CGO, con el asunto de; Austeridad en Materia de Personal, por lo que solicita pasar a la orden del día, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 055-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** pasar a la orden del día el Informe N° 061-2015-DIGA-CGO, de la Dirección General de Administración.

**ORDEN DEL DIA.-**

**01. AUSTERIDAD EN MATERIA DE PERSONAL-LOCACION DE SERVICIOS.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa al Pleno del Consejo que la Dirección General de Administración ha remitido el Informe N° 061-2015-DIGA-CGO, señalando; Austeridad en Materia de Personal - Locación de Servicios, considerando que la entidad se esta excediendo en pagos de locación de servicios y servicios no personales programados en el presupuesto institucional de apertura PIA 2015, recomendando que toda contratación a efectuarse previamente debe contar con el informe favorable de la Oficina de Presupuesto, respecto a la disponibilidad presupuestal, en este acto el pleno procede a deliberar concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 056-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** considerar la recomendación de la Dirección General de Administración, e iniciar las gestiones necesarias de modificación en el AIRH de personal a fin de cubrir las necesidades para el funcionamiento de la entidad, específicamente para el personal CAS y Locación de Servicios.

**02. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL UNAJ - INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa al Pleno del Consejo que mediante Oficio N° 001-2015-IDH/HVM, el Sr. Hugo Valencia Martínez Presidente del Instituto de la Defensoría de los Derechos Humanos propone la firma del Convenio de Cooperación Institucional entre el Instituto de la Defensoría de los Derechos Humanos y la Universidad Nacional de Juliaca, que tiene como objetivo desarrollar actividades académicas de extensión universitaria a favor de la comunidad en las áreas de interés común con la finalidad de brindar actividades de capacitación académica; dando a conocer el Informe del Asesor de Vice Presidencia Académica y la Dirección General de Asesoría Legal han emitido informe negativos, respecto de la propuesta académica la misma que no se ajusta al creditaje, duración y contenido previsto en la Ley N° 30220 y Estatuto de la UNAJ lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



000051



**ACUERDO N° 057-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD declarar la improcedencia de la suscripción del a firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL UNAJ-INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, propuesto por el Sr. Sr. Hugo Valencia Martínez.

### 03.- PLAN DE TRABAJO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA.

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa que la Docente Eddy Olinda Ludeña Cuba presento, mediante Carta de fecha 16 de junio de 2015, presentó el Plan de Trabajo denominado: "Introducción a las Matemáticas Universitarias", que tiene como objetivo general, generar en los estudiantes aprendizajes significativos con respecto a la transición de la matemática desde la primaria hasta la universidad, lo que pone a consideración del pleno el Sr. Presidente de la C.O. para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 058-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD devolver los actuados a la Docente Eddy Olinda Ludeña Cuba a fin de que reformule el Plan de Trabajo denominado: "Introducción a las Matemáticas Universitarias", incidiendo en la proyección social.

### 03.- DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala al Pleno del Consejo de C.O. de la UNAJ que es atribución del Consejo nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, por lo que propone a la Arq. Eliana L. Bravo Fernández como nueva Directora General de Infraestructura, y remover al Ing. Arturo Vicente Gonzáles Ponce como Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAJ, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 059-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD designar a la Arq. Eliana L. Bravo Fernández como Directora General de Infraestructura a partir del 01 de julio de 2015,

**ACUERDO N° 060-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD encargar al Ing. Arturo Vicente Gonzáles Ponce como Jefe de la Oficina de Servicios Generales a partir del 01 de julio de 2015, hasta cuando la autoridad universitaria lo determine.

### OTROS CHARLA DE CAPACITACION

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos pone en conocimiento del pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, que es necesario efectuar una charla de capacitación a los señores docentes de la UNAJ sobre el perfeccionamiento del silabos, considerando que es uno de los puntos agobia las actividades académicas, lo que pone en consideración del pleno el Sr. Presidente de la C.O. deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 061-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD encargar a la Vice Presidencia Académica la ejecución de la Charla de capacitación a los señores docentes de la UNAJ sobre el perfeccionamiento del silabos.

### EXAMEN DE SUFICIENCIA PARA CERTIFICACION EN EL IDIOMA INGLES, PORTUGUEZ Y QUECHUA.

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno que los Docentes Abraham Melitón Contreras Vargas, Luis Martín Huaillapuma Santa Cruz y Sucy Alicia Caballero Apaza, en fecha 23 de junio de 2015, presentaron su solicitud de examen de suficiencia para certificación para los idiomas de Ingles, Portuguez y Quechua a nivel avanzado a fin de optar la Certificación que otorga el





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



Instituto de Idioma de la Universidad Nacional de Juliaca, solicitando la exoneración del pago por derecho de examen de suficiencia para certificación, considerando que vienen cumpliendo funciones en el Directorio del Instituto ad Honorem; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 062-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR la exoneración del pago por derecho de examen de suficiencia para certificación a favor de los Docentes Abraham Melitón Contreras Vargas, Luis Martín Huailapuma Santa Cruz y Sucy Alicia Caballero Apaza.

**BONO POR PRODUCTIVIDAD**

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. da a conocer que mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 067-2014-CO-UNAJ se APROBO la ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD, a otorgarse a las Autoridades, Funcionarios, Docentes y Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca, para mayor convicción se tiene que la Asignación Adicional por Productividad es la compensación económica que se otorga a las Autoridades, Funcionarios, Docentes y Administrativos, que ejecutan un trabajo específico en un período determinado, dentro o fuera del horario regular de trabajo, en beneficio de la universidad, Esta asignación se viene otorgando al personal de la UNAJ a mérito de lo dispuesto en el Art. 96 de la Ley Universitaria N° 30220 y autorizado por Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 067-2014-CO-UNAJ la misma que aprueba otorgar una ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD, a las Autoridades, Funcionarios, Docentes y Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del Segundo Semestre Académico del año 2014, durante los meses de junio y diciembre de cada año para su efectivización lo que pone a consideración del pleno para su determinación

**ACUERDO N° 063-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD DESIGNAR a la Comisión de Evaluación para el otorgamiento de la Asignación Adicional por Productividad, correspondiente al Semestre I, del año académico 2015, conforme al siguiente detalle: Abog. Edgar Pinto Huancavilca-Presidente. M.Sc. Luis Martín Huailapuma Santa Cruz-Miembro. Ing. Juan José Quispe Huisa-Miembro.

**ACUERDOS**

**ACUERDO N° 054-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 07-1015-SO-CO-UNAJ, de fecha 04 de junio de 2015.

**ACUERDO N° 055-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD pasar a la orden del día el Informe N° 061-2015-DIGA-CGO, de la Dirección General de Administración.

**ACUERDO N° 056-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD considerar la recomendación de la Dirección General de Administración, e iniciar las gestiones necesarias de modificación en el AIRH de personal a fin de cubrir las necesidades para el funcionamiento de la entidad, específicamente para el personal CAS y Locación de Servicios.

**ACUERDO N° 057-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD declarar la improcedencia de la suscripción del a firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL UNAJ-INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, propuesto por el Sr. Sr. Hugo Valencia Martínez.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



**ACUERDO N° 058-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD devolver los actuados a la Docente Eddy Olinda Ludeña Cuba a fin de que reformule el Plan de Trabajo denominado: "Introducción a las Matemáticas Universitarias", incidiendo en la proyección social.

**ACUERDO N° 059-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD designar a la Arq. Eliana L. Bravo Fernández como Directora General de Infraestructura a partir del 01 de julio de 2015,

**ACUERDO N° 060-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD encargar al Ing. Arturo Vicente Gonzáles Ponce como Jefe de la Oficina de Servicios Generales a partir del 01 de julio de 2015, hasta cuando la autoridad universitaria lo determine.

**ACUERDO N° 061-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD encargar a la Vice Presidencia Académica la ejecución de la Charla de capacitación a los señores docentes de la UNAJ sobre el perfeccionamiento del silabos.

**ACUERDO N° 062-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR la exoneración del pago por derecho de examen de suficiencia para certificación a favor de los Docentes Abraham Melitón Contreras Vargas, Luis Martín Huailapuma Santa Cruz y Sucy Alicia Caballero Apaza.

**ACUERDO N° 063-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD DESIGNAR a la Comisión de Evaluación para el otorgamiento de la Asignación Adicional por Productividad, correspondiente al Semestre I, del año académico 2015, conforme al siguiente detalle: Abog. Edgar Pinto Huancavilca-Presidente. M.Sc. Luis Martín Huailapuma Santa Cruz-Miembro. Ing. Juan José Quispe Huisa-Miembro.

Siendo las p.m. 18:50Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
Dr. Oswaldo Luizar Obregón  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edwin Catacora Vidangos  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Eusebio Benique Olivera  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



00054

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 009-2015-SO-CO-UNAJ**

**Lunes 13 julio de 2015**

En la ciudad de Juliaca, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 15:00 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 08-2015-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Propuesta de Directiva Académica 2015.
- 02.- Propuesta de Internado en Psicología.
- 03.- Designación de 01 representante de la UNAJ ante el IPD para la elección de miembros integrantes del Consejo Regional del Deporte de Puno.
- 04.- Nombramiento de personal docente.
- 05.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 08-2015-SO-CO-UNAJ DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2015.**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, procede a leer el acta, concluida que fue los miembros del pleno luego de la deliberación correspondiente llegan al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 069-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 08-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 23 de junio de 2015.**

**INFORMES.-**

El Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que viajo en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima conforme a lo dispuesto en la Resolución Presidencia N° 148-2015-P-CO-UNAJ, a fin de efectuar diversas coordinaciones con las autoridades y funcionarios de la Universidad Nacional de Ingeniería, en relación del Convenio Marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la Universidad Nacional de Juliaca, señalando que se entrevisto con el Director de la Carrera Profesional de Ingeniería Textil, Facultad de Ingeniería Química y Textil de la Universidad Nacional de Ingeniería, así como con el Director de la Universidad de San Marcos, haciendo presente que se requiere de un docente de especialidad para que labore en la UNAJ, habiendo resultado fructíferas las coordinaciones realizadas con las citadas entidades.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



Señala también que efectuó coordinaciones con el Asesor Legal de la SUNEDU el Dr. Jano Gonzáles quien señalo que todos los procedimientos a realizar en las entidades deben coordinarse con el MINEDU, destacando el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos que aún no hay un conocimiento certero sobre diversos temas por parte de los funcionarios del SUNEDU.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera informa que el 09 de julio de 2015, se coordinó con el Ing. Eduardo Dios Alemán, respecto a la implementación de un programa piloto para estudiar los posibles efectos que generaría el descongelamiento del glaciar riticucho, éste programa tendría además la participación de investigadores de la UNA.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que viajo en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, autorizado bajo Resolución Presidencial N° 150-2015-P-CO-UNAJ de fecha 02 de julio de 2015, a mérito del Oficio N° 080-2015-EF/63.01, de fecha 15 de junio de 2015, remitido por el Director General de Inversión Pública del Vice Ministerio de Economía - Ministerio de Economía y Finanzas Sr. Eloy Duran Cervantes invitó al Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ a participar en el Seminario Internacional "LAS MEJORES PRACTICAS E INNOVACIONES DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE INVERSION PUBLICA DEL MUNDO Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO", evento que se realizó durante los días 06 y 07 de julio de 2015, en las instalaciones del Auditorio de la Biblioteca Nacional. Así mismo informa que en fecha 12 de julio de 2015, se realizó el III Examen del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, acto que se efectuó sin observaciones, dentro del marco legal correspondiente y conforme al cronograma establecido, por lo que el día de hoy (13 de julio de 2015), el Directorio de CEPRE-UNAJ, realizará la adjudicación de los vacantes conforme a la programación corresponde. Finalmente informa que el Ministerio de Economía y Finanzas publico el "CRONOGRAMA DE REUNIONES PARA LA SUSTENTACIÓN DE LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES", en la que el pliego de la UNAJ ha sido programado para el día 15 de julio de 2015, por lo que la Comisión Organizadora en pleno conjuntamente con funcionarios de la UNAJ asistirá a dicho evento.

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que existiendo tramites urgentes que atender, se suspende la presente sesión.

Siendo las p.m. 10:55Hrs. del día de la fecha se suspende la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
.....  
Dr. Oswaldo Luízar Obregón  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
.....  
Dr. Edwin Catacora Vidangos  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
.....  
Dr. Eusebio Benique Olivera  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
.....  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 07-2015-SE-CO-UNAJ**  
**22 julio 2015**

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 10:00a.m. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

**ORDEN DEL DIA**

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 06-2015-SE-CO-UNAJ.

**UNICO.- SITUACION CONTRACTUAL DEL PERSONAL DOCENTE.**

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06-2015-SE-CO-UNAJ.**

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 06-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 24 de mayo de 2015, concluida la lectura, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación final.

**ACUERDO N° 12-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 06-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 24 de mayo de 2015.

**ORDEN DEL DIA**

**UNICO.- SITUACION CONTRACTUAL DEL PERSONAL DOCENTE.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que el tema a tratarse es la situación contractual de los señores docentes; en este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos pido el uso de la palabra y da a conocer al pleno del Consejo; estando próximos a vencerse los contratos de los señores docentes en fecha 31 de julio de 2015, y a fin de no enervar el desarrollo académico, administrativo en la UNAJ, más aun considerando que estamos en proceso de adecuación al nuevo Estatuto de la UNAJ por consiguiente a la nueva Ley Universitaria N° 30220, propone al pleno la ampliación de los contratos del personal docente hasta el 31 de diciembre de 2015, por lo que el Sr. Presidente pone a consideración del pleno, quienes proceden a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 13-2015-SE-CO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, DISPONER la ampliación de los contratos de los Docentes Contratados (ganadores de concurso público e invitados) hasta el 31 de diciembre de 2015, o hasta la provisión de las plazas si este se da en el presente año.

AUTORIZAR la propuesta de la Vice Presidencia Académica para la contratación de 14 (catorce) docentes, para atender las necesidades inmediatas del Semestre Académico 2015-II, de acuerdo al detalle presentado por la Coordinación Académica.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 12-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 06-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 24 de mayo de 2015.

*[Firma manuscrita]*  
SECRETARÍA GENERAL  
COMISION ORGANIZADORA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*




**ACUERDO N° 13-2015-SE-CO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, DISPONER la ampliación de los contratos de los Docentes Contratados (ganadores de concurso público e invitados) hasta el 31 de diciembre de 2015, o hasta la provisión de las plazas si este se da en el presente año.  
AUTORIZAR la propuesta de la Vice Presidencia Académica para la contratación de 14 (catorce) docentes, para atender las necesidades inmediatas del Semestre Académico 2015-II, de acuerdo al detalle presentado por la Coordinación Académica

Siendo las 11:30 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
.....  
**Dr. Oswaldo Luizar Obregón**  
**PRESIDENTE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
.....  
**Dr. Eusebio Benique Olivera**  
**VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
.....  
**Dr. Edwin Catacora Vidangos**  
**VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
.....  
**Dr. Edgar Pinto Huancavilca**  
**SECRETARIO GENERAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 010-2015-SO-CO-UNAJ**  
**Martes 18 de agosto de 2015**

En la ciudad de Juliaca, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 10:15 Hrs. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 09-2015-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA DE UN BIODIGESTOR PROTOTIPO UTILIZANDO COLECTOR SOLAR PARA CONTROL DE LA TEMPERATURA EN LA PRODUCCION DE BIOGAS SOBRE LOS 1810msnm.
- 02.- PLAN DE TRABAJO DEL TERCER CICLO 2015-III - CEPRE-UNAJ.
- 03.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CON RECURSOS DETERMINADOS DEL 2015".
- 04.- INFORME FINAL DEL CEPRE-UNAJ, CICLO ACADÉMICO 2015-II.
- 05.- PLAN DE ACCION TUTORIAL E INTERNADO EN PSICOLOGIA
- 06.- III MUESTRA DE ALIMENTOS ANDINOS Y III SEMINARIO FILOSOFÍA Y ALIMENTACIÓN ANDINA.
- 07.- AUSTERIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - LOCACIÓN DE SERVICIOS.
- 08.- OTROS

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09-2015-SO-CO-UNAJ DE FECHA 13 DE JULIO DE 2015.**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, procede a leer el acta, concluida que fue los miembros del pleno luego de la deliberación correspondiente llegan al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 070-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 09-1015-SO-CO-UNAJ, de fecha 13 de julio de 2015.**

**INFORMES.-**

El Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos, informa que viajo en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a mérito a lo dispuesto por la Resolución Presidencial N° 177-2015-P-CO-UNAJ de fecha 03 de agosto de 2015, durante los días 05, 06, 07 y 08 de agosto de 2015, a fin de; asistir al Seminario Internacional "MODELOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA UNIVERSITARIA". También informa que se efectuó coordinaciones con el Director de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, Dr. Juan Carlos Cortez, proponiendo efectuar futuros



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



000059

convencimos para las capacitaciones del personal de la UNAJ. También informa que se coordinó con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, respecto a la incorporación de los nuevos docentes en el programa AIR, considerando que las coordinaciones efectuadas fueron fructíferas. Finalmente informa que en el receso del Semestre Académico, se programaron actividades académicas con el personal docente como el fortalecimiento de la elaboración de los silabos y el taller de diseño curricular 2015-2019, que contribuyó al fortalecimiento de las coordinaciones de los señores docentes a fin de realizar mejor la labor docente.

El Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera señala que viajó en Comisión de Servicios conjuntamente con el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos a la ciudad de Lima en mérito a lo dispuesto por la Resolución Presidencial N° 177-2015-P-CO-UNAJ de fecha 03 de agosto de 2015, a fin de; asistir al Seminario Internacional "MODELOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA UNIVERSITARIA". También señala que se efectuaron coordinaciones con el Director de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, Dr. Juan Carlos Cortes.

También informa que el día 13 de agosto de 2015, se participó en la visita al Glaciar Riticucho que tuvo como finalidad; observar la situación actual del Glaciar Riticucho para dar opinión técnica en el marco de la definición de las líneas de investigación a realizarse en las próximas reuniones dentro de la mesa técnica N° 05, correspondiente a investigación de la Comisión Multisectorial para la prevención y recuperación ambiental del Lago Titicaca y sus afluentes, el objetivo es realizar una Inspección Técnica del estado situacional del Glaciar Riticucho desde sus nacientes hasta su desembocadura en la laguna la Rinconada en el marco de la participación de la Universidad Nacional de Juliaca en la Mesa Técnica N° 05 correspondiente a Investigación. Acto que se llevó a cabo en la Región de Puno, Provincia de San Antonio de Putina, distrito de Ananea, Centro Poblado la Rinconada, Lunar de Oro, Ritty Kuchu.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa al pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ que el día de la fecha siendo las 08:10a.m. el Señor Gobernador Regional de Puno Dr. Juan Luque Mamani visitó las instalaciones de la Universidad Nacional de Juliaca, teniéndose una reunión donde se trataron temas sobre el canon minero y otros temas de interés para la UNAJ, informa también que en uso de las atribuciones que le otorga la Ley Universitaria acreditará a la Asesora Legal Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo e Ingeniero Arturo Vicente Gonzales Ponce ante las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Puno en representación de la UNAJ para viabilizar los acuerdos entre dicha entidad y la UNAJ.

Así mismo informó con respecto al procedimiento de conciliación de la obra "Construcción e Implementación del Pabellón de Laboratorios Generales", requerida por el contratista, se precisa que es decisión de la presidencia no otorgar ampliaciones que extiendan el plazo de ejecución de la obra .

También informa los incidentes que está ocurriendo con la Empresa Contratista M&C Contratistas Generales de la Obra "Construcción e Implementación del Pabellón de Aulas Generales", habiendo una disminución sustantiva de los trabajadores considerando el accidente de un trabajador habiéndose remitido una Carta Notarial para el cumplimiento de sus obligaciones bajo apercibimiento de resolver el contrato.

Así mismo informa que la mediante Carta Notarial de fecha 17 de agosto de 2015, la Empresa M&C Contratistas Generales representada por el Sr. Eleuterio Percy Mestas Urrutia unilateralmente resuelve el contrato N° 001-2013-VAD-CO-UNAJ "Construcción e Implementación del Pabellón de Aulas Generales", por lo que la UNAJ seguirá el debido procedimiento para salvaguardar los intereses de la UNAJ. Sin embargo el Presidente de la C.O. da cuenta que a pesar de dicha Resolución el contratista continúa ejecutando labores en la Obra, por lo que dispuso que la Dirección General de Infraestructura conjuntamente con la Dirección del Área Legal implementen las acciones que correspondan para certificar dicha situación.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



00069

## **ORDEN DEL DIA**

### **01.- AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA DE UN BIODIGESTOR PROTOTIPO UTILIZANDO COLECTOR SOLAR PARA CONTROL DE LA TEMPERATURA EN LA PRODUCCION DE BIOGAS SOBRE LOS 1810msnm.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón señala que mediante Informe N° 010-2015/NJBC-D-EPIER-UNAJ de fecha 06 de julio de 2015, el Docente Asesor Norman Jesús Beltrán Castañón y el Coordinador del equipo del Proyecto señalado, estudiante Frey Paúl Chambi Vilcapaza, solicitan la ampliación de presupuesto para el proyecto de Semilleros en Investigación "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN BIODIGESTOR PROTOTIPO UTILIZANDO COLECTOR SOLAR PARA CONTROL DE LA TEMPERATURA EN LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS SOBRE LOS 3820 msnm", considerando que el proyecto en mención se encuentra en un 85% de avance físico y un 100% de avance financiero, estando actualmente en la etapa de acabados finales e instalación de los sensores cuyos resultados se presentaran en el XXI CONEIMERA 2015-UNSA-AREQUIPA, por lo que solicitan la ampliación presupuestal a fin de concluir dicho proyecto, para cuyo efecto adjuntan los requerimientos necesarios para la mejora y culminación, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación correspondiente, en este acto el pleno del Consejo procede a deliberar concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 071-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** aprobar la ampliación del presupuesto del Proyecto por la suma de S/. por la suma de S/. 5,821.00 n.s. para el proyecto de Semilleros en Investigación "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN BIODIGESTOR PROTOTIPO UTILIZANDO COLECTOR SOLAR PARA CONTROL DE LA TEMPERATURA EN LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS SOBRE LOS 3820 msnm".

### **02.- PLAN DE TRABAJO DEL TERCER CICLO 2015-III - CEPRE-UNAJ.**

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que en fecha 05 de agosto de 2015, el Director del Centro Pre Universitario de la UNAJ, mediante Oficio N° 026-2015/RWJH-D-CEPRE-UNAJ, presentó al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos el Plan de Trabajo del CEPRE-UNAJ-2015-III, aprobado por la Comisión del Centro Pre Universitario de la UNAJ, informe que fue remitido a Presidencia a fin de someterse a Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, informe que cuenta con la opinión favorable de la Vice Presidencia Académica, lo que pone a consideración del pleno el Sr. Presidente de la C.O. en este acto el pleno procede a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 072-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** aprobar el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario de la UNAJ, CICLO ACADEMICO 2015-III.

### **03.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CON RECURSOS DETERMINADOS DEL 2015".**

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luíz Obregón en este acto sede el uso de la palabra al Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera encargado del Despacho de Vice Presidencia de Investigación quien informa al pleno; que el Director General de Investigación M.Sc. César Paúl Laqui Vilca bajo Informe N° 0052-2015-UNAJ-DICIA-CPLV, presento el Informe Final de los Proyectos de Investigación, señala entre otros aspectos que conforme a la nueva Ley Universitaria N° 30220 Art. 48, las Universidades tienen la obligación de cumplir la función de Investigar, por lo que solicita al pleno del Consejo la ratificación de la aprobación de los proyectos de investigación más aun considerando que se ha procedido conforme a Ley, considerando que mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 008-2015-CO-UNAJ, se aprobó las "BASES DEL II CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CON RECURSOS DETERMINADOS DEL 2015"; mediante Resolución Presidencial N° 099-2015-P-CO-UNAJ de fecha 14 de mayo de 2015, se aprobó el Plan de Trabajo: "EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION PRESENTADOS AL II CONCURSO DE PROYECTOS



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



DE INVESTIGACION DOCENTE CON RECURSOS DETERMINADOS 2015", También se designó la Comisión de Evaluación del II CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DOCENTE CON RECURSOS DETERMINADOS 2015", conforme al siguiente detalle: Dr. Eusebio Benique Olivera- Presidente. Vicepresidente Administrativo UNAJ. Dr. Juan Walter Tudela Mamani-Primer Miembro, Docente UNA-Puno. Dr. Ángel Canales Gutiérrez-Segundo Miembro, Docente UNA-Puno. Mg. Carlos Verano Galindo-Tercer Miembro. Esp. Gestión Amb. Energía. Dr. Julio César Larico Mamani-Secretario Técnico Docente UNAJ. Por lo que solicita al pleno del Consejo de Comisión Organizadora conforme a sus atribuciones ratifique a los proyectos ganadores para proceder con la firma del contrato e iniciar con la Ejecución de los proyectos de investigación, en este acto el pleno procede a deliberar concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 073-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD RATIFICAR la aprobación de los Proyectos de Investigación, aprobados por la Comisión de Evaluación del II CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DOCENTE CON RECURSOS DETERMINADOS 2015, conforme al siguiente detalle:

**PROYECTO: "RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DEL COLOR NATURAL Y FIBRA DE LA ALPACA RAZA SURI EN LA REGION DE PUNO".**

Responsable del Equipo de Investigación :

Investigadora Asociada

Investigadora Asociada

Estudiante

Estudiante

Estudiante

Investigador Externo

: Dra. Mayda Yanira Flores Quispe

: Mg. Vilma Sarmiento Mamani

: Lic. Luz Elizabeth Huanchi Mamani

: Reymer Quispe Huamán.

: Jhannett Soledad Condori Colquehuanca.

: Elida Jhudith Mamani Puma.

: Dr. Porfirio Enríquez Salas.

Docente Principal a D.E. de la UNA-Puno.

**PROYECTO: "INFLUENCIA DE UN PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA DISPOSICIÓN A PAGAR POR EL ADECUADO SERVICIO DE LA GESTION Y MANEJO RESIDUOS SOLIDOS EN SECTORES AFECTADOS POR LA CONTAMINACIÓN DEL RIO TOROCOCHA"**

Responsable del Equipo de Investigación

Investigador Asociado

Investigador Asociado

Investigadora Asociada

Investigador Asociado

Estudiante

Estudiante

Estudiante

Estudiante

Estudiante

Estudiante

Estudiante

Estudiante

Investigadora Externa

: M.Sc. David Heraclio Condori Calla

: Msc. Ing. Ruben Wilfredo Jilapa Humpiri

: Lic. Mat. José Luis Suarez Andrade

: Quim. Jesús Luzmila Benique Carrerón

: Ing. Hugo Hernán Flores Laime.

: Royer Ramiro Arratia Quispe

: Aurea Marina Barrantes Limahuaya

: Hersson Percy Ccapa Hilasaca

: Lisbeth Carina Coaquira Huacani

: Jhosep Aldair Huallpa Aguirre

: Marco Antonio Mamani López

: Jhoel Amador Ticona Ramos

: Briguit Madai Lima Cancapa

: Dra. María Teresa Cano de Terrones.

Docente Principal a D.E. de la UNSA-Arequipa

**PROYECTO: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ANALIZADOR CON SISTEMA SCADA PARA EVALUACIÓN DE PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO DE UN MINIPARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO DE 2.0 KW EN SISTEMAS AISLADOS Y CONECTADOS A RED PARA LA UNAJ",**

Responsable del Equipo de Investigación

: Ph.D. Norman Jesús Beltrán Castañón

Investigador Asociado

: M.Sc. Reynaldo Condori Yucra



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



00062

Investigador Asociado

: Blgo. Julio César Larico Mamani

Estudiante

: Romael Elias Mamani Pampa

Estudiante

: Frey Paul Chambi Vilcapaza

Estudiante

: Milagros Lizet Jimenez Pongo

Estudiante

: Henry Josue Condori Quilla

Estudiante

: Juan Andrés Portugal Bellido

Estudiante

: Mario Angel Flores Ponce

Investigador Externo

: Dr. César Armando Beltrán Castañón.

Docente Asociado a D.E. de la Pontificia  
Universidad Católica del Perú

Investigador Externo

: Mg. José Manuel Ramos Cutipa

Docente Auxiliar a T.C. de la UNA-Puno.

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA HIDRÁULICO DE BOMBEO POR MULTI ETAPA Y MONITOREADO CON UN SISTEMA SCADA AUTOMATIZADO EN TIEMPO REAL PARA BOMBAS SUMERGIBLES"

Responsable del Equipo de Investigación

: Mg.Sc. Eddy Olinda Ludeña Cuba

Investigadora Asociada

: Ing. Elmer Rodrigo Aquino Larico

Investigadora Asociada

: Ing. Juvenal Alcides Humpiri Pari

Estudiante

: Joel Iván Choque Huanca

Estudiante

: Gabriel Ángel Jordán Curasi

Estudiante

: Dalthon Valentín Choque Calcina

Estudiante

: José Felipe Supo Halanoca

Estudiante

: Enrique Americo Puraca Calapuja

Estudiante

: Jhosep Elmo Calapuja Condori

Estudiante

: Ph.D. Wilsón Negro Macedo

Investigador Externo

Docente de la Universidad de San Paulo-Brasil.

#### 04.- INFORME FINAL DEL CEPRE-UNAJ, CICLO ACADÉMICO 2015-II.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer al pleno del Consejo que mediante Informe N° 013-2015/RWJH-D-CEPRE-UNAJ-2015-II, el Director del CEPRE-UNAJ, M.Sc. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri remitió el Informe Final del Ciclo Académico 2015-II, del Centro Pre Universitario de la UNAJ, lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, en este acto el pleno procede a deliberar concluida que fue se llega al siguiente acuerdo

**ACUERDO N° 074-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD reconocer y felicitar a los Directivos del Centro Pre Universitario que coadyuva al logro de los objetivos y fines de la UNAJ.

#### 05.- PLAN DE ACCION TUTORIAL E INTERNADO EN PSICOLOGIA

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que mediante Informe N° 016 2015-PS-WEHC/AFTPS-BU/UNAJ el Psicólogo de la UNAJ, William Humpire Castro, presenta el Plan de Acción Tutorial 2015-II, correspondiente al Semestre Académico 2015-II, que consta de los siguientes actos académicos: TALLER DE CRECIMIENTO PERSONAL E IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA DOCENTES TUTORES, CIRCULO DE ESTUDIOS "EL ESPIRITU DE LA EPOCA". PLAN DE INDUCCION PARA DOCENTES TUTORES. PROGRAMA DE EXTENSION TUTORIAL "CAMINAMOS JUNTO A TI", Así mismo da a conocer que mediante Informe N° 016 2015-PS-WEHC/AFTPS-BU/UNAJ, presenta la propuesta de internado en Psicología, señalando el Responsable del Área de Tutoría y Orientación Psicológica Psicólogo William Humpire Castro que requiere contar con un personal que coadyube con los objetivos programados especialmente para casos especializados, vacante que podría ser cubierta con estudiantes de pre grado de las diferentes Universidades del país, por lo que el Sr. Presidente de la



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



00063

El C.P.C. pone a consideración del pleno para su determinación, el pleno con pleno conocimiento de los actuados procede a deliberar, concluida que fue se llega a la siguiente determinación

**ACUERDO N° 075-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** Aprobar el Plan de Acción Tutorial 2015-II, y la propuesta de Internado en Psicología, presentado por el Responsable del Área de Tutoría y Orientación Psicológica Ps. William E: Humpire Castro.

### 06.- III MUESTRA DE ALIMENTOS ANDINOS Y III SEMINARIO FILOSOFÍA Y ALIMENTACIÓN ANDINA.

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca Informa al pleno del Consejo de Comisión Organizadora que mediante Informe N° 33-2015/JETP el Docente Julio Eduardo Torres Pallara informó sobre el Evento Académico III MUESTRA DE ALIMENTOS ANDINOS Y SEMINARIO FILOSOFIA Y ALIMENTACION ANDINA, en este acto el Sr. Vicepresidente Académico pido el uso de la palabra y señala que dicho evento académico conto con la autorización de Vice Presidencia Académica por lo que el Responsable Ing. Julio Eduardo Torres Pallara procedió a ejecutar dicho evento que en fecha 24 de junio de 2015, en el Salón de Convenciones de la Municipalidad Provincial de San Román-Juliaca que tuvo como expositores a Estudiantes y Docentes de la UNAJ, también contó con la participación de expositores externos como son Docentes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Funcionarios de la Dirección Regional Agraria-Oficina Juliaca, Docentes de la Universidad Nacional del Altiplano y Funcionarios del SENATI, señala también que instituciones como la Municipalidad Provincial de Juliaca apoyaron con el local para la realización de dicho evento académico y las otras instituciones como la UNA-Puno, UNSA de Arequipa SENATI y la Dirección Regional Agraria Oficina de Juliaca apoyaron con los expositores especialistas en el Tema, por lo tanto se ha cumplido con la finalidad de promover la valoración de los alimentos y tecnologías andinas que nos han dejado nuestros antepasados, por lo que solicita el reconocimiento a los estudiantes expositores de la muestra, a los asesores de los productos al personal docentes y administrativo; En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luíz Obregón pone a consideración del pleno para su determinación final, por lo que el pleno procede a deliberar concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 076-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** Expresar el Reconocimiento y Felicitación Institucional a los Srs. Estudiantes Expositores al Personal Docente y Administrativo de la UNAJ que apoyaron en la realización de dicho evento, así como al personal externo, conforme al Informe N° 33-2015/JETP.

### 07.- AUSTERIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - LOCACIÓN DE SERVICIOS.

En este acto el Secretario General de la UNAJ Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa al pleno que mediante Informe N° 0161-2015-DIGA-CGO, de fecha 23 de junio de 2015, el C.P.C. Carlos Getzel Ochoa Oros Director General de Administración elevó el Informe N° 0154-2015-OPP/UNAJ, de fecha 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto que da a conocer que la UNAJ se está excediendo en pagos al personal de Locación de Servicios y otros no programados en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2015, por lo que recomienda se prevea la austeridad en materia de personal más aún considerando que la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, N° 30281 dispone lineamientos sobre austeridad en materia de personal, por lo que el Sr. Presidente pone a consideración del pleno para su determinación final, en este acto el pleno procede a deliberar concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 077-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** tomar conocimiento y proseguir con las recomendaciones del Sr. Director General de Planificación y Presupuesto de la UNAJ.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



000064

## OTROS

### **AUTORIZACION DE VIAJE EN COMISION DE SERVICIOS Y SUBVENCION SOLICITADO POR LOS DOCENTES JUAN MANUEL TITO HUMPIRI Y ENRIQUE JOTADELO MAMANI MAMANI.**

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca Informa que mediante Carta N° 006-DOCENTES-UNAJ-2015, de fecha 05 de junio de 2015, los Docentes Juan Manuel Tito Humpiri y Enrique Jotadelo Mamani Mamani, solicitan autorización para viajar en Comisión de Servicios y Subvención Económica a fin de asistir al XIII Congreso Latinoamericano para el Desarrollo de la Lectura y la Escritura "LEER Y ESCRIBIR EN UN MUNDO DIVERSO: DESAFIOS Y PERSPECTIVAS", a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo-República Dominicana, en calidad de ponentes con el artículo científico denominado: NIVEL DE COMPRENSIÓN LECTORA Y DOMINIO DE ESTRATEGIAS DE COMPRENSION LECTORA DE DOCENTES DEL SEGUNDO GRADO DE LA REGION DE PUNO-PERU, disgregado y elaborado de la investigación denominada "EVALUACION DE LA COMPRENSION LECTORA DE ESTUDIANTES DEL QUINTO AÑO DE SECUNDARIA Y DOCENTES DEL SEGUNDO AÑO DE PRIMARIA EN LA REGION PUNO-2013", acto a llevarse a cabo del 30 de setiembre al 02 de octubre de 2015; Por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar pone a consideración del pleno para su aprobación, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 078-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el Viaje en Comisión del Servicios a los Docentes Juan Manuel Tito Humpiri y Enrique Jotadelo Mamani Mamani del 28 de Setiembre al 04 de Octubre de 2015, a fin de que asistan al XIII Congreso Latinoamericano para el Desarrollo de la Lectura y la Escritura "LEER Y ESCRIBIR EN UN MUNDO DIVERSO: DESAFIOS Y PERSPECTIVAS", a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo-República Dominicana, en calidad de ponentes con el artículo científico denominado: NIVEL DE COMPRENSIÓN LECTORA Y DOMINIO DE ESTRATEGIAS DE COMPRENSION LECTORA DE DOCENTES DEL SEGUNDO GRADO DE LA REGION DE PUNO-PERU.

AUTORIZAR se otorgue una subvención económica de S/. 1000.00 nuevos soles a favor de los Docentes Juan Manuel Tito Humpiri y Enrique Jotadelo Mamani Mamani.

### **CRONOGRAMA ACADEMICO: II SEMESTRE ACADEMICO 2015.**

El Sec. Gral Abog. Edgar Pinto H. Informa que mediante Informe N° 019-2015/VAC-CO-UNAJ de fecha 13 de julio de 2015, el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos remite el Cronograma Académico del II Semestre 2015, de la Universidad Nacional de Juliaca remitido por el Coordinador Académico Luis Martín Huailapuma Santa Cruz, conforme al siguiente detalle:

Fin del I semestre 2015	31 de julio.
-Actividades de evaluación de I semestre	Del 27 al 30 de julio.
-Reunión académica sobre los sílabos 2015 - II	Del 03 al 05 de agosto.
-Reunión académica sobre tutoría	Del 06 al 07 de agosto.
-Reunión académica sobre diseño curricular	Del 11 al 13 de agosto. Esta actividad es con internamiento en la casa de retiros de Kokan.
-Matrículas regulares e ingresantes 2015 - II	Del 10 al 14 de agosto.
-Jornada de orden y limpieza nuevo local	Del 17 al 18 de agosto.
-Inauguración del II semestre 2015	19 de agosto.
-Inicio de actividades académicas	20 de agosto.
-Fin de actividades académicas	31 de diciembre.

**ACUERDO N° 079-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Tomar conocimiento del Cronograma Académico: Segundo Semestre 2015 y encargar al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos conforme a sus atribuciones disponer el estricto cumplimiento.

Vertical text and stamps on the left margin, including "SECRETARIA GENERAL" and "COMISION ORGANIZADORA".



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**SITUACION LABORAL CONTRACTUAL DE LOS SEÑORES DOCENTES**

En este acto el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos pide el uso de la palabra al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón, concedido que fue señala que en fecha 31 de Julio de 2015, culmina el contrato de los docentes y a fin de no enervar el normal desarrollo de las actividades académicas tanto del Primer Semestre y del Segundo Semestre Académico 2015, propone al pleno del Consejo de Comisión Organizadora ampliar los contratos a los Docentes hasta el 31 de diciembre de 2015, considerando que conforme al cronograma académico no hay fechas libres; en este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del Pleno a fin de que procedan a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 080-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD AUTORIZAR la ampliación de los contratos de los Srs. Docentes hasta el 31 de diciembre de 2015, debiéndose encargar a la Dirección General de Recursos Humanos efectuar las Addendas correspondientes.

**FORMULACION DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION ADECUADOS A LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.**

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar señala que mediante Resolución Presidencial N° 092-2015-P-CO-UNAJ, de fecha 06 de mayo de 2015, se resolvió disponer que todas las dependencias de la Universidad Nacional de Juliaca, actualicen y propongan ante Consejo de Comisión Organizadora la modificación de los instrumentos de gestión que les correspondan, ello conforme a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, que en su Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria establece que las Universidades autorizadas deberán adecuarse a las condiciones básicas de calidad. Por lo que se estableció a todos los miembros de la comunidad universitaria al cumplimiento estricto de su nuevo estatuto y a realizar acciones inmediatas para la adecuación de todos los instrumentos de gestión conforme a la nueva Ley Universitaria y al Estatuto.

En mérito a dicha resolución Director General de Recursos Humanos Ing. Juan José Quispe Huisa, propone mediante Informe N° 147-2015-ORH-UNAJ-JJQH de fecha 12 de agosto de 2015, el Plan de Trabajo "FORMULACIÓN DE PRINCIPALES DOCUMENTOS DE GESTION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, EN EL PROCESO DE ADECUACIÓN A LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 Y AL NUEVO ESTATUTO DE LA UNAJ", QUE TIENE COMO OBJETO LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES-ROF, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES-MOF Y EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL-CAP, por lo que pone a consideración del pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su determinación, en este acto el pleno procede a deliberar concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 081-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR el Plan de Trabajo "FORMULACIÓN DE PRINCIPALES DOCUMENTOS DE GESTION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, EN EL PROCESO DE ADECUACIÓN A LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 Y AL NUEVO ESTATUTO DE LA UNAJ", QUE TIENE COMO OBJETO LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES-ROF, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES-MOF Y EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL-CAP

APROBAR el monto de Asignación Adicional por Productividad, para el personal que participará en la elaboración de los documentos mencionados conforme al plan de Trabajo en mención.

**ACUERDOS**

**ACUERDO N° 070-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 09-1015-SO-CO-UNAJ, de fecha 13 de julio de 2015.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



**ACUERDO N° 071-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD aprobar la ampliación del presupuesto del Proyecto por la suma de S/. por la suma de S/. 5,821.00 n.s. para el proyecto de Semilleros en Investigación "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN BIODIGESTOR PROTOTIPO UTILIZANDO COLECTOR SOLAR PARA CONTROL DE LA TEMPERATURA EN LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS SOBRE LOS 3820 msnm".

**ACUERDO N° 072-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD aprobar el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario de la UNAJ, CICLO ACADEMICO 2015-III.

**ACUERDO N° 073-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD RATIFICAR la aprobación de los Proyectos de Investigación, aprobados por la Comisión de Evaluación del II CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DOCENTE CON RECURSOS DETERMINADOS 2015, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO: "RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DEL COLOR NATURAL Y FIBRA DE LA ALPACA RAZA SURI EN LA REGION DE PUNO".

Responsable del Equipo de Investigación :	: Dra. Mayda Yanira Flores Quispe
Investigadora Asociada	: Mg. Vilma Sarmiento Mamani
Investigadora Asociada	: Lic. Luz Elizabeth Huanchi Mamani
Estudiante	: Reymer Quispe Huamán.
Estudiante	: Jhannett Soledad Condori Colquehuanca.
Estudiante	: Elida Jhudith Mamani Puma.
Investigador Externo	: Dr. Porfirio Enríquez Salas.
	Docente Principal a D.E. de la UNA-Puno.

PROYECTO: "INFLUENCIA DE UN PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA DISPOSICIÓN A PAGAR POR EL ADECUADO SERVICIO DE LA GESTION Y MANEJO RESIDUOS SOLIDOS EN SECTORES AFECTADOS POR LA CONTAMINACIÓN DEL RIO TOROCOCHA"

Responsable del Equipo de Investigación	: M.Sc. David Heraclio Condori Calla
Investigador Asociado	: Msc. Ing. Ruben Wilfredo Jilapa Humpiri
Investigador Asociado	: Lic. Mat. José Luis Suarez Andrade
Investigadora Asociada	: Quim. Jesús Luzmila Benique Carrerón
Investigador Asociado	: Ing. Hugo Hernán Flores Laime.
Estudiante	: Royer Ramiro Arratia Quispe
Estudiante	: Aurea Marina Barrantes Limahuaya
Estudiante	: Heresson Percy Ccapa Hilasaca
Estudiante	: Lisbeth Carina Coaquira Huacani
Estudiante	: Jhosep Aldair Huallpa Aguirre
Estudiante	: Marco Antonio Mamani López
Estudiante	: Jhoel Amador Ticona Ramos
Estudiante	: Briguit Madai Lima Cancapa
Investigadora Externa	: Dra. María Teresa Cano de Terrones.
	Docente Principal a D.E. de la UNSA-Arequipa

PROYECTO: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ANALIZADOR CON SISTEMA SCADA PARA EVALUACIÓN DE PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO DE UN MINIPARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO DE 2.0 KW EN SISTEMAS AISLADOS Y CONECTADOS A RED PARA LA UNAJ",

Responsable del Equipo de Investigación	: Ph.D. Norman Jesús Beltrán Castañón
Investigador Asociado	: M.Sc. Reynaldo Condori Yuca
Investigador Asociado	: Blgo. Julio César Larico Mamani
Estudiante	: Romael Elias Mamani Pampa



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



000067



Estudiante  
Estudiante  
Estudiante  
Estudiante  
Estudiante  
Investigador Externo

: Frey Paul Chambi Vilcapaza  
: Milagros Lizet Jimenez Pongo  
: Henry Josue Condori Quilla  
: Juan Andrés Portugal Bellido  
: Mario Angel Flores Ponce  
: Dr. César Armando Beltrán Castañón.  
Docente Asociado a D.E. de la Pontificia  
Universidad Católica del Perú  
: Mg. José Manuel Ramos Cutipa  
Docente Auxiliar a T.C. de la UNA-Puno.

Investigador Externo

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA HIDRÁULICO DE BOMBEO POR MULTI ETAPA Y MONITOREADO CON UN SISTEMA SCADA AUTOMATIZADO EN TIEMPO REAL PARA BOMBAS SUMERGIBLES"

Responsable del Equipo de Investigación

: Mg.Sc. Eddy Olinda Ludeña Cuba  
: Ing. Elmer Rodrigo Aquino Larico  
: Ing. Juvenal Alcides Humpiri Pari  
: Joel Iván Choque Huanca  
: Gabriel Ángel Jordán Curasi  
: Dalthon Valentín Choque Calcina  
: José Felipe Supo Halanoca  
: Enrique Americo Puraca Calapuja  
: Jhosep Elmo Calapuja Condori  
: Ph.D. Wilsón Negro Macedo  
Docente de la Universidad de San Paulo-Brasil.

Investigadora Asociada

Investigadora Asociada

Estudiante

Estudiante

Estudiante

Estudiante

Estudiante

Estudiante

Investigador Externo

**ACUERDO N° 074-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD reconocer y felicitar a los Directivos del Centro Pre Universitario que coadyuva al logro de los objetivos y fines de la UNAJ.

**ACUERDO N° 075-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Aprobar el Plan de Acción Tutorial 2015-II, y la propuesta de Internado en Psicología, presentado por el Responsable del Área de Tutoría y Orientación Psicológica Ps. William E: Humpire Castro.

**ACUERDO N° 076-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Expresar el Reconocimiento y Felicitación Institucional a los Srs. Estudiantes Expositores al Personal Docente y Administrativo de la UNAJ que apoyaron en la realización de dicho evento, así como al personal externo, conforme al Informe N° 33-2015/JETP.

**ACUERDO N° 077-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD tomar conocimiento y proseguir con las recomendaciones del Sr. Director General de Planificación y Presupuesto de la UNAJ.

**ACUERDO N° 078-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el Viaje en Comisión del Servicios a los Docentes Juan Manuel Tito Humpiri y Enrique Jotadelo Mamani Mamani del 28 de Setiembre al 04 de Octubre de 2015, a fin de que asistan al XIII Congreso Latinoamericano para el Desarrollo de la Lectura y la Escritura "LEER Y ESCRIBIR EN UN MUNDO DIVERSO: DESAFIOS Y PERSPECTIVAS", a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo-República Dominicana, en calidad de ponentes con el artículo científico denominado: NIVEL DE COMPRESIÓN LECTORA Y DOMINIO DE ESTRATEGIAS DE COMPRESION LECTORA DE DOCENTES DEL SEGUNDO GRADO DE LA REGION DE PUNO-PERU.



*[Firma manuscrita]*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



AUTORIZAR se otorgue una subvención económica de S/. 1000.00 nuevos soles a favor de los Docentes Juan Manuel Tito Humpiri y Enrique Jotadelo Mamani Mamani.

**ACUERDO N° 079-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Tomar conocimiento del Cronograma Académico: Segundo Semestre 2015 y encargar al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos conforme a sus atribuciones disponer el estricto cumplimiento.

**ACUERDO N° 080-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD AUTORIZAR la ampliación de los contratos de los Srs. Docentes hasta el 31 de diciembre de 2015, debiéndose encargar a la Dirección General de Recursos Humanos efectuar las Addendas correspondientes.

**ACUERDO N° 081-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR el Plan de Trabajo "FORMULACIÓN DE PRINCIPALES DOCUMENTOS DE GESTION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, EN EL PROCESO DE ADECUACIÓN A LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 Y AL NUEVO ESTATUTO DE LA UNAJ", QUE TIENE COMO OBJETO LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES-ROF, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES-MOF Y EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL-CAP

APROBAR el monto de Asignación Adicional por Productividad, para el personal que participará en la elaboración de los documentos mencionados conforme al plan de Trabajo en mención.

Siendo las p.m. 15:40Hrs. del día de la fecha concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
Dr. Oswaldo Luizar Obregón  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
Dr. Edwin Catacora Vidangos  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
Dr. Eusebio Benique Olivera  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 011-2015-SO-CO-UNAJ

Martes 08 de setiembre de 2015

En la ciudad de Juliaca, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 03:30 p.m. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 10-2015-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

01. Plan Director de la Sede Santa Catalina.
02. Convenio Marco UNAJ - Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
03. Convenio Marco UNAJ - Fábrica de Textiles Chectuyo.
04. Informe de Autoevaluación Año 2014.
05. Solicitud de Nombramiento de Docentes.
- 06.- Reconsideración al número de vacantes a considerarse en el próximo examen de Admisión, solicitado por la Comisión de Admisión.
- 07.- Informe Final del Proceso de Admisión 2015-II.
- 08.- Implementación y Funcionamiento del Observatorio de Radiación Solar de la Facultad de Ingenierías.
- 09.- Beca por Alimentos 2015-II.
- 10.- Plan de Viaje para visita guiada a Planta, Congreso y Simposio UNSA-2015, solicitado por el Alumno José F. Supo Halanoca Delegado del VI Semestre-Esc. Prof. Ing. En Energías Renovables. Participación en el XII Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos CONACYTA 2015, solicitado por el Docente Wilfredo Jilapa Humpiri y Estudiante Lourdes Mamani Calsin delegada del VI Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.
- 12.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

### **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10-2015-SO-CO-UNAJ**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, procede a leer el acta, concluida que fue los miembros del pleno luego de la deliberación correspondiente llegan al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 082-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 10-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 18 de agosto de 2015.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



0070

### INFORMES.-

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar cede el uso de la palabra al Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos, quien informa que en el área académica están reformulando el control de asistencia a los señores docentes de la UNAJ, considerando que existen docentes que llegan tarde a sus clases, por lo que se procederá con el descuento correspondiente.

Informa también que conjuntamente con el Jefe de Práctica en la especialidad de arte se está proyectando el concurso de coros, el elenco de danzas de la UNAJ así como también se está tramitando la adquisición de los instrumentos de banda de la UNAJ.

Señala también que en el marco con convenio con el MINAM se viajó al nevado de Riticucho conjuntamente con el Sr. Vicepresidente Administrativo encargado del despacho de Vice Presidencia de Investigación Dr. Eusebio Benique Olivera y el Docente David Heraclio Condori Calla.

El Sr. Vicepresidente Administrativo encargado del despacho de Vice Presidencia de Investigación Dr. Eusebio Benique Olivera informa que efectivamente en mérito al convenio suscrito con el MINAM se viajó a Riticucho en donde resaltan dos problemas la naturaleza y el problema social estableciendo también que el problemas es más complejo de lo que se presumía, en este contexto la UNAJ como institución debería proponer alternativas de solución.

El Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa que se acreditó a la Asesora Legal Juana J. Pilco Escobedo y al Jefe de la Oficina de Servicios Generales Ing. Arturo V. Gonzales Ponce ante el Gobierno Regional de Puno, como coordinadores para la suscripción del CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

Informa también que la Dirección General de Educación Superior Universitaria - Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación a través de su Director Juan Antonio Trelles Castillo mediante Oficio N° 007-2015-MINEDU/VMGP-DIGESU, pone en conocimiento a la UNAJ que en el marco de la implementación de la política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria se aprobó el desarrollo de la DIPLOMATURA DE ESTUDIOS DE BUEN GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA, siendo obligatoria la asistencia y aprobación de dicha diplomatura programada para los meses de Setiembre Octubre y Noviembre de 2015, por lo que se ha previsto la participación de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJ (Dr. Oswaldo Luízar Obregón- Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ), Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico, Dr. Eusebio Benique Olivera Vicepresidente Administrativo, encargado del Despacho de Vice Presidencia de Investigación así como de los funcionarios de la UNAJ; Abog. Edgar Pinto Huancavilca-Secretario General, C.P.C. Carlos G. Ochoa Oros-Director General de Administración, Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo-Directora General de Asesoría legal, Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista-Director General de Planificación y Presupuesto.

### ORDEN DEL DIA

#### 01.- SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón invita al personal docente quienes han solicitado nombramiento, cediendo el uso de la palabra a fin de que sustenten su pretensión en este acto la Docente Silvana L. Aguilar Tuesta señala que está contemplado en el PDI de la UNAJ y que legalmente es procedente, también interviene el Docente Luis M. Huailapuma Santa Cruz que señala que la UNAJ conforme a su slogan "Universidad Pública de Calidad", para su acreditación debe dar el siguiente paso, el de nombrar a docentes, por su parte el Docente César Paul Laqui Vilca manifiesta se lance el proceso del Concurso Público para nombramiento de docentes a fin de participar en dicho proceso, también el Docente Juan Manuel Tito Humpiri el Docente David





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



Heracio Condori Calla se manifestaron en el mismo sentido. Así mismo el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón solicita la opinión del Responsable del Área de Remuneraciones Manhe Junior Vargas Chávez quien señala que las plazas de los Docentes están registradas en el AIR sin señalar si el Docente es nombrado o contratado, siendo factible el nombramiento de los docentes. Por su parte el Responsable de la Dirección General de Recursos Humanos Ing. Juan José Quispe Huisa señala que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del personal Docente de la UNAJ no se menciona si es personal nombrado o contratado por lo que considera también que es factible el proceso de nombramiento a favor de los señores docentes.

En este acto el Sr. Presidente establece que, para estos fines es imprescindible solicitar un informe legal colegiado, el mismo que debe estar integrado por la Asesora Legal Juana J. Pilco Escobedo, Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca y el Asesor de la Vice Presidencia Académica Abog. Manuel Jesús Santiago Herrera Angulo, por lo que dispone que en el término de dos días el colegiado en mención evacúe su informe legal correspondiente, encargado al Secretario General el cumplimiento de la presente disposición.

Señala también que para el proceso de nombramiento de los Srs. Docentes es necesario conformar subcomisiones como el de soporte legal y logístico, lo que pone a consideración del pleno para su aprobación, en este acto el pleno procede a deliberar concluida que fue se llega la siguiente acuerdo:

## **ACUERDO DE APROBACION DE LLEVAR ADELANTE EL CONCURSO PÚBLICO**

**ACUERDO N° 083-2015-SO-CO-UNAJ**, POR UNANIMIDAD aprobar el concurso de nombramiento del personal Docente de la Universidad Nacional de Juliaca, para cuyo fin previamente requiérase el Informe colegiado de la Dirección General de Asesoría Legal, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto y las que sean necesarias conforme a Ley.

**ACUERDO N° 084-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD aprobar la Comisión de Soporte legal y Soporte Logístico para el proceso de nombramiento de los Srs. Docentes conforme al siguiente detalle:

### **Comisión de Soporte Legal:**

Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo

Abog. Edgar Pinto Huancavilca

Abog. Manuel J.S. Herrera Angulo

### **Comisión de Soporte Logístico:**

C.P.C. Carlos G. Ochoa Oros

Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista

Bach. Manhe Junior Vargas Chávez

POR UNANIMIDAD disponer se otorgue asignación adicional por productividad a las Comisiones de Soporte legal y Soporte Logístico Alta Dirección para el proceso de nombramiento de los Srs. Docentes, la suma de S/. 1,500.00 n.s. conforme a la propuesta, **Comisión de Soporte Legal:** Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo. Abog. Edgar Pinto Huancavilca. Abog. Manuel J.S. Herrera Angulo. **Comisión de Soporte Logístico:** C.P.C. Carlos G. Ochoa Oros. Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista. Bach. Manhe Junior Vargas Chávez.

## **PLAN DIRECTOR DE LA SEDE SANTA CATALINA**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que estando pendiente del informe técnico de la Dirección de Infraestructura, se toque el presente tema en la próxima Sesión de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que el pleno llega al siguiente acuerdo:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



0072

**ACUERDO N° 085-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Tratar el tema del Plan Director de la Sede Santa Catalina en la siguiente Sesión de Consejo de Comisión Organizadora, previo a los informes técnicos del Área de Infraestructura.

**CONVENIO MARCO UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.**

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar O. señala que los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Nacional de Juliaca-UNAJ y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM, tiene como objetivo establecer programas de estudio conjunto, intercambio académico y la cooperación universitaria; actividades que contribuirán a fortalecer las relaciones académicas, científicas y culturales entre ambas instituciones, a fin de realizar actividades de intercambio de docentes y alumnos, cursos simultáneos virtuales así como actualizaciones entre ambas comunidades universitarias, establece también se cuenta con la Opinión Legal N° 147-2015-AL-CO-UNAJ, de fecha 04 de setiembre de 2015, de la Responsable de la Dirección General de Asesoría Legal de la UNAJ, Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo, quien opina que es procedente la firma del Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Nacional de Juliaca-UNAJ y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM, por lo que pone a consideración del pleno del Consejo para su determinación final. En este acto el pleno procede a deliberar concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 086-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Nacional de Juliaca-UNAJ y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM.

**CONVENIO MARCO UNAJ - FÁBRICA DE TEXTILES CHECTUYO.**

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar O. señala que los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca-UNAJ y la Fábrica de Tejidos CHECTUYOC SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representado por su Gerente Dr. Herminio Casas Condori, tiene como objeto el apoyo educacional por parte de la Fábrica para el funcionamiento de la Universidad, generando una reciprocidad en el asesoramiento técnico, científico, administrativo y el desarrollo de proyectos de investigación conforme a requerimientos y programas destinados a acciones concretas en beneficio de ambas instituciones, actuados que cuenta con la Opinión Legal N° 141-2015-DGAL-CO-UNAJ, de fecha 31 de agosto de 2015, de la Responsable de la Dirección General de Asesoría Legal de la UNAJ, Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo quien opina que es procedente la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca-UNAJ y la Fábrica de Tejidos CHECTUYOC SOCIEDAD ANONIMA. Por lo que pone a consideración del pleno del Consejo para su determinación final. En este acto el pleno procede a deliberar concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 087-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca-UNAJ y la Fábrica de Tejidos CHECTUYOC SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representado por su Gerente Dr. Herminio Casas Condori.

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN AÑO 2014.**

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón da a conocer que mediante Informe N° 001-2015/COAEP-VAC-CO-UNAJ, de fecha 25 de agosto de 2015, el Comité de Autoevaluación de la UNAJ, presidido por el



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Dr. Edwin Catacora Vidangos, presento el Informe Final de Autoevaluación del SEGUNDO IDAE, correspondiente al año Académico 2014, lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, en este acto el pleno procede a deliberar concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 088-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR el Informe Final del Comité de Autoevaluación del SEGUNDO IDAE correspondiente al año académico 2014 de la Universidad Nacional de Juliaca.

### INFORME FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2015-II.

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa que la Comisión de Admisión, presidida por la M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta, eleva el informe final de Proceso de Admisión UNAJ 2015 - II, desarrollado el día 19 de julio de 2015, solicitando la resolución de felicitación para el personal que participo en dicho evento, en este acto el Sr. Presidente señala que es política institucional reconocer y agradecer a los profesionales que coadyuven al logro de los objetivos y fines de la UNAJ, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, y el pleno del Consejo de Comisión Organizadora luego de la deliberación respectiva llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 089-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD aprobar el Informe Final del Proceso de Admisión UNAJ 2015-II. Expresar el reconocimiento y felicitación institucional a la Comisión de Admisión 2015-II, y a todo el personal que participó en dicho evento académico por la labor cumplida en el Proceso de Admisión 2015-II.

### IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE RADIACIÓN SOLAR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno la propuesta para la implementación y funcionamiento del observatorio de radiación solar, luego de la deliberación se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 090-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, realizar el equipamiento de las diferentes unidades académicas previa elaboración del PIP correspondiente que sustente su viabilidad.

### RECONSIDERACIÓN AL NÚMERO DE VACANTES A CONSIDERARSE EN EL PRÓXIMO EXAMEN DE ADMISIÓN, SOLICITADO POR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN.

En el presente caso el Sr. Presidente de la Comisión de Admisión Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que la Presidenta de la Comisión de Admisión M.Sc. Silvana L. Aguilar Tuesta mediante Carta N° 100-C.A. UNAJ-2015, de fecha 21 de agosto solicita se reconsidere el acuerdo de asignación de vacantes para el proceso del Examen de Admisión 2015-I, documentación que pone a consideración del pleno para su conocimiento y determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 091-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Encargar al Directorio del Centro Pre Universitario y a la Presidencia de la Comisión de Admisión, la elaboración de la propuesta de distribución de vacantes para el Proceso de Admisión 2015-I.

### BECA POR ALIMENTOS 2015-II.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos, señala que el otorgamiento de Becas por Alimentos, para el presente semestre ya se puso en marcha, señalando que la atención a los beneficiarios de las becas por alimentos se realizarán en los locales de: "LOS FORASTERITOS", ubicado en el Jr. María Parada de Bellido N° 350, "DON GATO", ubicado en la Av. Julio C. Tello N° 207, locales adecuados para el servicio de suministro de alimentación para estudiantes beneficiarios, por lo que



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



00074



solicita al pleno del Consejo su aprobación correspondiente, en este acto el Sr. Presidente de la C. O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del Pleno para su determinación final y luego de la deliberación respectiva el pleno llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 092-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD OTORGAR** durante el Semestre Académico 2015-II, Beca por Alimentos a un total de 120 alumnos, conforme al Informe N° 143-2015-OBU-VA-UNAJ, de la Oficina de Bienestar Universitario que en anexo adjunta la relación de alumnos.

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos señala que se han presentado diversas solicitudes de las diferentes Escuelas Profesionales solicitando apoyo económico, y autorizaciones en comisión de servicios a favor de diversos docentes por lo que da a conocer al pleno del consejo que estos trámites se debe orientar en cuanto a la tramitación que deberán ser presentados ante la Oficina de Trámite Documentario de la UNAJ, por lo que propone al pleno se debe encargar la proyección de una Directiva, en este acto el pleno por unanimidad llega al siguiente acuerdo

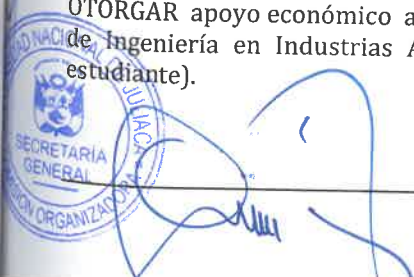
**ACUERDO N° 093-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Encargar** a la Dirección General de Administración, efectúe la propuesta de una Directiva que establezca los lineamientos correspondientes para la autorización de visitas guiadas, plan de trabajo, seminarios y otros.

### **PARTICIPACIÓN EN EL XII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS CONACYTA 2015, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.**

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa que mediante Carta de fecha 04 de setiembre de 2015, el Docente Ing. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri, solicita autorización para participar en el XII Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos CONACYTA 2015, en la que se disertaran ponencias magistrales y exposiciones referentes al desarrollo de la Industria alimentarias y sus proyecciones, acto que se desarrollara los días 26, 27, 28 y 29 de octubre de 2015 en la ciudad de Quillbamba - Cusco, señalando que se cuenta con Informe Legal N° 155-2015-DGAL-CO-UNAJ, de fecha 08 de setiembre de 2015, de la Responsable de Dirección General de Asesoría Legal de la UNAJ, Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo, quien señala que es PROCEDENTE la realización del Plan de Salida a Evento Nacional, participación en el XII Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos CONACYTA 2015, también se cuenta con el Informe N° 0251-2015-OPP/UNAJ, del Responsable de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la UNAJ Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista quien señala que se cuenta con la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para otorgar apoyo económico a favor de 48 estudiantes del IV, V y VI Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, por el monto de S/. 7,200.00 n.s. (S/. 150.00 n.s. por estudiante), así como para el otorgamiento de pasajes inscripción y viáticos a favor de los Docentes Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri, César Paúl Laqui Vilca y Silvana L. Aguilar Tuesta. Señala también que se cuenta con el Informe N° 0113-2015-UNAJ-UL/CVBS del Jefe de la Oficina de Abastecimientos Ing. Celso Víctor Benito Sagua quien señala que es factible otorgar el monto autorizado del encargo interno. Por lo que en este acto el Sr. Presidente de la C.O. de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del Pleno para su determinación y el pleno luego de la deliberación correspondiente llega al siguiente acuerdo

**ACUERDO N° 094-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR** el Plan de Salida a Evento Nacional: PARTICIPACION EN EL XII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS - CONACYTA 2015.

OTORGAR apoyo económico a favor de 48 estudiantes del IV, V y VI Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, por el monto de S/. 7,200.00 n.s. (S/. 150.00 n.s. por estudiante).





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



0075

## VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE SAN GABÁN II

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa también que mediante Carta EGESG N° 555-2015-2015-GG, de fecha 07 de setiembre de 2015 el Director General de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. Sr. Gustavo Garnica Salinas a mérito del Oficio N° 083-2015/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos programó la visita técnica a las instalaciones de la Central Hidroeléctrica de San Gabán II, para el día sábado 19 de setiembre de 2015, a Hrs. 09:00a.m. por lo que el Dr. Zoilo Wilfredo Zamalloa Masías en su calidad de Docente Responsable solicita autorización para viajar en Comisión de Servicios al Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Departamento y Región de Puno, con el apoyo del Conductor Leovigildo Quispe Cruz durante los días 18 y 19 de setiembre de 2015, con la participación de estudiantes del III Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, haciendo referencia que cuenta con Opinión Legal N° 158-2015-DGAL-CO-UNAJ de la Directora General de Asesoría Legal Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo quien opina que es procedente la realización de la visita técnica a la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán, también cuenta con Informe N° 0249-2015-OPP/UNAJ, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto que señala que se cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para el otorgamiento viáticos (por 02 días) a favor del Dr. Zoilo Wilfredo Zamalloa Masías y del Servidor Administrativo Sr. Leovigildo Quispe Cruz, quien cumplirá la labor de apoyo en su condición de chofer; por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del Pleno para su determinación final, deliberada que fue el pleno llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 095-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** Autorizar el viaje en Comisión de Servicios a favor del Dr. Zoilo Wilfredo Zamalloa Masías y del Servidor Administrativo Sr. Leovigildo Quispe Cruz, (chofer) quienes viajarán al Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Departamento y Región de Puno, durante los días 18 y 19 de setiembre de 2015, con la participación de estudiantes del III Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables.

## PLAN DE VISITA DE PRÁCTICAS GUIADA AL SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI

El Secretario General de la UNAJ Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa que mediante Oficio N° 011-DHCC/DOCENTE/UNAJ, de fecha 07 de setiembre de 2015, el M.S.c. David Heraclio Condori Calla, Docente de la UNAJ, pone de conocimiento que en el desarrollo del curso: BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal se tiene programado realizar una VISITA DE PRÁCTICAS GUIADA AL SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI, REGIÓN CUSCO, acto que se desarrollara los días 21, 22, 23 y 24 de setiembre del presente año en curso. por lo que solicita autorización, asignación de movilidad y recursos económicos para la visita de prácticas guiada al Santuario Nacional Megantoni, adjuntando el Plan de Trabajo que tiene como Objetivo General; Reconocer los recursos naturales sus implicancias ambientales y forestales y como objetivos específicos, reconocer los recursos renovables y sus implicancias, reconocer los recursos no renovables y sus implicancias, reconocer los recursos potencialmente renovables y sus implicancias y reconocer los ecosistemas que cuenta el Santuario Nacional de MEGANTONI. Señala que se cuenta con la Opinión Legal N° 0157-2015-DGAL-CO-UNAJ, emitida por la Responsable de Dirección General de Asesoría Legal de la UNAJ, Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo quien señala que es PROCEDENTE la aprobación del Plan de Trabajo de la visita guiada al Santuario Nacional de Megantoni - Cusco, también se cuenta con el Informe N° 0250-2015-OPP/UNAJ del Responsable de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la UNAJ, el Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista quien informa que se cuenta con la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la visita guiada al Santuario Nacional de Megantoni - Cusco, también se cuenta con el Informe N° 0122-2015-UNAJ-UL/CVBS del Jefe de la Oficina de Abastecimientos Ing. Celso Víctor Benito Sagua quien señala que es factible. En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del Pleno para su determinación final, y el pleno luego de la deliberación correspondiente llega al siguiente acuerdo



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



0076

**ACUERDO N° 096-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE VISITA GUIADA AL SANTUARIO NACIONAL DE MEGANTONI de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, presentado por el Docente David Heraclio Condori Calla.

OTORGAR, apoyo económico a favor de 34 estudiantes del III Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, por el monto total de S/. 5,100.00 n.s. (S/. 150.00 n.s. por estudiante).

### **PLAN DE VIAJE PARA VISITA GUIADA A PLANTA, CONGRESO Y SIMPOSIO UNSA-2015, SOLICITADO POR EL ALUMNO JOSÉ F. SUPO HALANOCA DELEGADO DEL VI SEMESTRE-ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN ENERGÍAS RENOVABLES.**

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca Informa que mediante Carta de fecha 07 de setiembre de 2015, El Docente Norman Beltrán Jesús Castañón y el estudiante José Felipe Supo Halanoca delegado del VI Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables solicitan la aprobación del Plan de Viaje de Estudios al III Congreso de Ingeniería Eléctrica y Energías No Convencionales (CIIE) y XXII Simposio Peruano de Energía Solar (APES), acto que se desarrollara durante los días 16 al 21 de noviembre de 2015, para tal fin adjunta el PLAN DE VIAJE VISITA GUIADA A PLANTA, CONGRESO Y SIMPOSIO-UNSA 2015, que tiene como Objetivo: Conocer los avances tecnológicos de las energías renovables en el mundo. Tomar conocimiento sobre la situación tecnológica, administrativa, productiva, económica y manejo ambiental de las energías renovables en el Perú y el mundo. Fortalecer la integración, organización, desarrollo y vinculación de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables con su campo labora. Realizar convenios con las entidades relacionadas a las energías renovables con su campo laboral, señalando así mismo que los actuados cuenta con la Opinión Legal N° 0156-2015-DGAL-CO-UNAJ, de fecha 08 de setiembre de 2015, emitida por la Responsable de Dirección General de Asesoría Legal de la UNAJ, Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo, quien señala que es PROCEDENTE la aprobación del PLAN DE VIAJE VISITA GUIADA A PLANTA, CONGRESO Y SIMPOSIO-UNSA 2015, con la participación de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, también cuenta con el Informe N° 0253-2015-OPP/UNAJ, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la UNAJ, que señala que se cuenta con la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la ejecución del PLAN DE VIAJE VISITA GUIADA A PLANTA, CONGRESO Y SIMPOSIO-UNSA 2015 y también se cuenta con el Informe del Responsable de la Oficina de Abastecimientos, Informe N° 0114-2015-UNAJ-UL/CVBS que señala que es factible otorgar el monto autorizado por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Quízar Obregón pone a consideración del pleno para su determinación final, el pleno luego de la deliberación correspondiente llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 097-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAN DE VIAJE VISITA GUIADA A PLANTA, CONGRESO Y SIMPOSIO-UNSA 2015, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables.

OTORGAR, apoyo económico a favor de 45 estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, por el monto total de S/. 6,450.00 n.s. (S/. 150.00 n.s. por estudiante).

### **IV CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL - 2015**

El Abog. Edgar Pinto Huancavilca Informa que mediante Informe 017-2015-LFT-UNAJ de fecha 08 de setiembre de 2015, el Docente Lic. Edgar Wilfredo Atención Cervantes, hace alcance del Plan de Trabajo de Participación en el IV Congreso Nacional de Ingeniería Textil - 2015, (CONITEX-2015) acto que se desarrollara en la ciudad de Lima los días 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de noviembre del presente año en curso, por lo que solicita Autorización de viaje de los estudiantes del IV, V y VI Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones; apoyo económico para un total de 52 estudiantes, autorización de viaje del de los docentes: Norman Jesús Beltrán Castañón, Javier Borda



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Cano y Edgar Wilfredo Atencio Cervantes; Plan de Trabajo que tiene como Objetivo General; Complementar conocimientos tecnológicos y prácticos en los diferentes sectores productivos mediante las conferencias a realizarse en el IV CONITEX-2015 y como objetivos específicos, Ampliar los conocimientos de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y Confecciones mediante las conferencias en el IV CONITEX-2015 y Generar el interés de las posibilidades que brinda la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, señalando que los actuados cuenta con Opinión Legal N° 159-2015-DGAL-CO-UNAJ, de la Dirección General de Asesoría Legal de la UNAJ, que establece que es PROCEDENTE la ejecución del Plan de Trabajo de participación al IV CONITEX 2015, a realizarse en la ciudad de Lima; con la participación de los estudiantes del IV, V y VI semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, así mismo es procedente la autorización en comisión de servicios a favor de los Docentes responsables y el otorgamiento de pasajes y viáticos conforme a la directiva correspondiente, también cuenta con el Informe N° 0252-2015-OPP/UNAJ, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la UNAJ que señala que se cuenta con la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para el otorgamiento a favor de los Docentes Edgar Wilfredo Atención Cervantes y Javier Borda Cano, viáticos por 03 días conforme a la escala pertinente, así como el otorgamiento del apoyo económico a favor de 52 estudiantes del IV, V y VI Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, por el monto de S/. 13,000.00 n.s. (S/. 250.00 n.s. por estudiante - pasajes) y S/. 7,280.00 n.s. (Inscripción), también obra en los actuados el Informe N° 0117-2015-UNAJ-UL/CVBS de la Oficina de Abastecimientos Ing. Celso Víctor Benito Sagua que señala que es factible otorgar el monto autorizado, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue el pleno llega al siguiente acuerdo

**ACUERDO N° 098-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE PARTICIPACION IV CONGRESO NACIONAL DE INGENIERIA TEXTIL (CONITEX 2015), OTORGAR, apoyo económico a favor de 52 estudiantes del IV, V y VI Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, por el monto de S/. 13,000.00 n.s. (S/. 250.00 n.s. por estudiante - pasajes) y S/. 7,280.00 n.s. (Inscripción).**

## ACUERDOS:

**ACUERDO N° 082-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 10-1015-SO-CO-UNAJ, de fecha 18 de agosto de 2015.**

**ACUERDO N° 083-2015-SO-CO-UNAJ, POR UNANIMIDAD aprobar el concurso de nombramiento del personal Docente de la Universidad Nacional de Juliaca, para cuyo fin previamente requiérase el Informe colegiado de la Dirección General de Asesoría Legal, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto y las que sean necesarias conforme a Ley.**

**ACUERDO N° 084-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar la Comisión de Soporte legal y Soporte Logístico para el proceso de nombramiento de los Srs. Docentes conforme al siguiente detalle:**

### Comisión de Soporte Legal:

Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo

Abog. Edgar Pinto Huancavilca

Abog. Manuel J.S. Herrera Angulo

### Comisión de Soporte Logístico:

C.P.C. Carlos G. Ochoa Oros

Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista

Bach. Manhe Junior Vargas Chávez



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



POR UNANIMIDAD disponer se otorgue asignación adicional por productividad a las Comisiones de Soporte legal y Soporte Logístico Alta Dirección para el proceso de nombramiento de los Srs. Docentes, la suma de S/. 1,500.00 n.s. conforme a la propuesta, **Comisión de Soporte Legal:** Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo. Abog. Edgar Pinto Huancavilca. Abog. Manuel J.S. Herrera Angulo. **Comisión de Soporte Logístico:** C.P.C. Carlos G. Ochoa Oros. Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista. Bach. Manhe Junior Vargas Chávez.

**ACUERDO N° 085-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Tratar el tema del Plan Director de la Sede Santa Catalina en la siguiente Sesión de Consejo de Comisión Organizadora, previo a los informes técnicos del Área de Infraestructura.

**ACUERDO N° 086-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Nacional de Juliaca-UNAJ y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM.

**ACUERDO N° 087-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR los términos de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Juliaca-UNAJ y la Fábrica de Tejidos CHECTUYOC SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representado por su Gerente Dr. Herminio Casas Condori.

**ACUERDO N° 088-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR el Informe Final del Comité de Autoevaluación del SEGUNDO IDAE correspondiente al año académico 2014 de la Universidad Nacional de Juliaca.

**ACUERDO N° 089-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD aprobar el Informe Final del Proceso de Admisión UNAJ 2015-II. Expresar el reconocimiento y felicitación institucional a la Comisión de Admisión 2015-II, y a todo el personal que participó en dicho evento académico por la labor cumplida en el Proceso de Admisión 2015-II.

**ACUERDO N° 090-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, realizar el equipamiento de las diferentes unidades académicas previa elaboración del PIP correspondiente que sustente su viabilidad.

**ACUERDO N° 091-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Encargar al Directorio del Centro Pre Universitario y a la Presidencia de la Comisión de Admisión, la elaboración de la propuesta de distribución de vacantes para el Proceso de Admisión 2015-I.

**ACUERDO N° 092-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD OTORGAR durante el Semestre Académico 2015-II, Beca por Alimentos a un total de 120 alumnos, conforme al Informe N° 143-2015-OBV-VA-UNAJ, de la Oficina de Bienestar Universitario que en anexo adjunta la relación de alumnos.

**ACUERDO N° 093-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Encargar a la Dirección General de Administración, efectúe la propuesta de una Directiva que establezca los lineamientos correspondientes para la autorización de visitas guiadas, plan de trabajo, seminarios y otros.

**ACUERDO N° 094-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR el Plan de Salida a Evento Nacional: PARTICIPACION EN EL XII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS - CONACYTA 2015.

**ACUERDO N° 095-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Autorizar el viaje en Comisión de Servicios a favor del Dr. Zoilo Wilfredo Zamalloa Masías y del Servidor Administrativo Sr. Leovigildo Quispe Cruz,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N° 29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



00079

(chofer) quienes viajarán al Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Departamento y Región de Puno, durante los días 18 y 19 de setiembre de 2015, con la participación de estudiantes del III Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables.

**ACUERDO N° 096-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE VISITA GUIADA AL SANTUARIO NACIONAL DE MEGANTONI de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, presentado por el Docente David Heraclio Condori Calla.

OTORGAR, apoyo económico a favor de 34 estudiantes del III Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, por el monto total de S/. 5,100.00 n.s. (S/. 150.00 n.s. por estudiante).

**ACUERDO N° 097-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAN DE VIAJE VISITA GUIADA A PLANTA, CONGRESO Y SIMPOSIO-UNSA 2015, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables.

OTORGAR, apoyo económico a favor de 45 estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, por el monto total de S/. 6,450.00 n.s. (S/. 150.00 n.s. por estudiante).

**ACUERDO N° 098-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE PARTICIPACION IV CONGRESO NACIONAL DE INGENIERIA TEXTIL (CONITEX 2015),

OTORGAR, apoyo económico a favor de 52 estudiantes del IV, V y VI Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, por el monto de S/. 13,000.00 n.s. (S/. 250.00 n.s. por estudiante - pasajes) y S/. 7,280.00 n.s. (Inscripción).

Siendo las p.m. 18:12Hrs. del día de la fecha concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
Dr. Edwin Catacora Vidangos  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
Dr. Oswaldo Luizar Obregón  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
Dr. Eusebio Benique Olivera  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
Ing. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N° 29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 08-2015-SE-CO-UNAJ**

**21 setiembre 2015**

En la ciudad de Juliaca, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 16:00a.m. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

**ORDEN DEL DIA**

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 07-2015-SE-CO-UNAJ.

**UNICO.-** CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07-2015-SE-CO-UNAJ.**

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 07-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 22 de julio de 2015, concluida la lectura, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación final.

**ACUERDO N° 14-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 07-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 22 de julio de 2015.

**ORDEN DEL DIA**

**UNICO.-** CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que se ha gestionado ante el Gobierno Regional de Puno el CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCION DE PROYECTO DE INVERSION PUBLICA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, que tiene como único objetivo establecer entre la Región y la Universidad los términos y compromisos que asumirán para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado "CREACION E IMPLEMENTACION DEL AUDITORIUM UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", proyecto que cuenta con registro en el Banco de Proyecto del SNIP N° 273995, por lo que pone a consideración del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su determinación final, en este acto el pleno procede a deliberar concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 15-2015-SE-CO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR los términos de la propuesta del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N° 29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



000081

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 14-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 07-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 22 de julio de 2015.

**ACUERDO N° 15-2015-SE-CO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR los términos de la propuesta del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Asistió el C.P.C. Carlos G. Ochoa Oroz – Director General de Administración, conforme a lo dispuesto en el Art. 58, 2do Párrafo de la Ley 30220.

Siendo las 16:35 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*Dr. Oswaldo Luzar Obregón*  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*Dr. Eusebio Benique Olivera*  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*Dr. Edwin Catacora Vidangos*  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*Abog. Edgar Pinto Huancavilca*  
SECRETARIO GENERAL



00082

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 09-2015-SE-CO-UNAJ**

**01 octubre 2015**

En la ciudad de Juliaca, a los uno días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 16:00a.m. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luíz Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

**ORDEN DEL DIA**

Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 08-2015-SE-CO-UNAJ.

CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCINAL ENTRE EL INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALÚRGICO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

- DESISTIMIENTO DE SER UNIDAD EJECUTORA PIP – CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIUM UNIVERSITARIO DE LA UNAJ.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-2015-SE-CO-UNAJ.**

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 08-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 21 de setiembre de 2015, concluida la lectura, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación final.

**ACUERDO N° 16-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 08-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 21 de setiembre de 2015.

**ORDEN DEL DIA**

**CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCINAL ENTRE EL INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALÚRGICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luíz Obregón, señala que se ha gestionado ante el INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO – INGEMMET los términos de la propuesta del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA-UNAJ, que fundamentalmente tiene como objetivo establecer los lineamientos generales para la cooperación recíproca, a efectos de llevar a cabo programas de capacitación, intercambio de información, impulsar el desarrollo de investigaciones, la transferencia tecnológica y la prestación de bienes y servicios especializados en los campos relacionados a las áreas de mutuo interés, asimismo señala que los actuados cuentan con Opinión Legal favorable, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, en este acto el pleno del Consejo procede a deliberar, llegando al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 17-2015-SE-CO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR los términos de la propuesta del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA-UNAJ.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**DESISTIMIENTO DE SER UNIDAD EJECUTORA PIP – CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIUM UNIVERSITARIO DE LA UNAJ.**

El Sr. Presidente de la C.O. informa que el Coordinador para efectos del Convenio suscrito entre el Gobierno Regional y la Universidad a fin de la construcción del Auditorio ha requerido que se cumpla con autorizar el desistimiento de la UNAJ como Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública: Creación e Implementación del Auditorio Universitario de la UNAJ, compromiso contractual asumido por nuestra Universidad.  
Luego del debate se acordó:

**ACUERDO N° 18-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD DESISTIR ser la Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública "CREACION E IMPLEMENTACION DEL AUDITORIUM UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" con Código SNIP N° 273995, conforme al CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 16-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 08-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 21 de setiembre de 2015.

**ACUERDO N° 17-2015-SE-CO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR los términos de la propuesta del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA-UNAJ.

**ACUERDO N° 18-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD DESISTIR ser la Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública "CREACION E IMPLEMENTACION DEL AUDITORIUM UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" con Código SNIP N° 273995, conforme al CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Asistió el C.P.C. Carlos G. Ochoa Oroz – Director General de Administración, conforme a lo dispuesto en el Art. 58, 2do Párrafo de la Ley 30220.

Siendo las 16:45 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

.....  
**Dr. Oswaldo Luizar Obregón**  
**PRESIDENTE**

.....  
**Dr. Eusebio Benique Olivera**  
**VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

.....  
**Dr. Edwin Catacora Vidangos**  
**VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO**

.....  
**Abog. Edgar Pinto Huancavilca**  
**SECRETARIO GENERAL**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



000084

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 012-2015-SO-CO-UNAJ

Miércoles 07 de octubre de 2015

En la ciudad de Juliaca, a los siete días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 03:30 p.m. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 11-2015-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Incorporación a Sesiones de Consejo de Comisión Organizadora del Director General de Administración, C.P.C. Carlos G. Ochoa Oros
- 02.- Aprobación del ROF, CAP y PAP - Docentes.
- 03.- Implementación de Universidad Saludable.
- 04.- Plan de Trabajo III IDAE.
- 05.- Aprobación del Reglamento y Cronograma del Concurso de Nombramiento de Docentes.
- 06.- Propuesta de Reglamento de Biblioteca.
- 07.- Designación de los Cargos Directivos de la UNAJ.
- 08.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

### **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 11-2015-SO-CO-UNAJ**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, procede a leer el acta, concluida que fue los miembros del pleno luego de la deliberación correspondiente llegan al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 100-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 11-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 08 de setiembre de 2015.

### **INFORMES.-**

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar cede el uso de la palabra al Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos, quien informa que de emergencia se tuvo que viajar a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios, conjuntamente con el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón durante los días 05 y 06 de octubre de 2015, a fin de efectuar diversas gestiones ante el congreso de la República, así mismo informa que se reunieron con el Presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, Teófilo Gamarra. También informa con respecto al alumno Maig Artur Flores Pacheco señalando que abandono el I Semestre, en el Segundo Semestre se matricula pero no sigue, durante el III, IV y V Semestre no sigue, presentando su justificación respectiva, pero ya que a la fecha ya no es alumno regular, en este acto el señor presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar señala que



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



00085

Previamente el área legal amplie su informe, para tratar en la siguiente Sesión de Consejo, por lo que delibera que se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 101-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD tratar el tema en la siguiente sesión de consejo.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que efectivamente se viajó a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios, habiéndose coordinado con el Sr. Congresista Mariano Portugal Catacora. Informa también que habiéndose resuelto el Contrato con la Empresa M&C Contratistas Generales SAC, de la Obra "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE AULAS GENERALES", la UNAJ tomó posesión del 100% de la obra, habiéndose encargado al Director General de Administración, disponer las acciones para culminar los trabajos complementarios correspondientes, por lo que a la fecha el local se encuentra prácticamente listo para ser inaugurado, así mismo se coordinó la fecha de inauguración con el Ministro de Educación Jaime Saavedra Chanduvi, quien señaló que coordinará con su Vice Ministro Jaime Figalo para su participación.

**ORDEN DEL DIA**

**01.- INCORPORACIÓN A SESIONES DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, C.P.C. CARLOS G. OCHOA OROS**

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón le da la bienvenida al Director General de Administración MBA Carlos Getzel Ochoa Oros, al igual que el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos y el Sr. Vicepresidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera, por lo que el Sr. Presidente señala que se incorporará a las Sesiones de Consejo de Comisión Organizadora conforme a lo dispuesto por el Art. 57 y 58 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 85 del Estatuto Universitario de la UNAJ, de manera que para mayor convicción el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a leer los citados artículos concluida que fue el pleno acuerda:

**ACUERDO N° 102-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD incorporar al Director General de Administración MBA Carlos Getzel Ochoa Oros conforme a lo dispuesto por el Art. 57 y 58 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 85 del Estatuto Universitario de la UNAJ.

**02.- APROBACIÓN DEL ROF, CAP Y PAP - DOCENTES.**

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que a falta de los informes técnicos correspondientes se tocara el presente tema en la próxima Sesión de Consejo, el pleno luego de la deliberación llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 103-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD tratar el tema en la próxima Sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ.

**03.- APROBACIÓN DE BASE, REGLAMENTO Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES.**

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que las Bases del Concurso Público para el acceso a la Función Docente en la modalidad de ordinario tiene como objetivo establecer dentro de los parámetros que otorga la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público de Cátedra para provisión de plazas para docentes ordinarios concordantes con las necesidades académicas, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo

**ACUERDO N° 104-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICO PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA MODALIDAD DE ORDINARIO a folios 07.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Asimismo el Sr. Presidente de la C.O. da a conocer que el REGLAMENTO PARA EL CONCURSO PUBLICO PARA EL ACCESO A LA FUNCION DOCENTE EN SU MODALIDAD DE ORDINARIO tiene como objetivo establecer dentro de los parámetros que otorga la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público de Cátedra para provisión de plazas vacantes de docentes ordinarios concordantes con las necesidades académicas, consideradas en el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo

**ACUERDO N° 105-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICO PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA MODALIDAD DE ORDINARIO a folios 07.

También el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno la propuesta del cronograma de actividades para el concurso público nacional de nombramiento de docentes para la universidad nacional de Juliaca, poniéndolo a consideración del pleno para su deliberación concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 106-2015-SO-CO-UNAJ** POR MAYORIA postergar la aprobación del cronograma a la fecha de culminación del Diplomado en Gestión de Buen Gobierno en Universidades Públicas.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón fundamenta su voto en contra señalando que la UNAJ por necesidad institucional, requiere realizar dicho proceso lo mas pronto posible siendo innecesaria la postergación.

#### 04.- PROPUESTA DE REGLAMENTO DE BIBLIOTECA.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora señala que mediante Informe N° 027-2015/A-ADM/UNAJ el Responsable de la Biblioteca de la UNAJ John James Espinoza Rojas propone el Reglamento de la Biblioteca que tiene como objeto regular el uso de los servicios del sistema de bibliotecas de la Universidad Nacional de Juliaca, proporcionando los recursos y servicios de información necesaria a fin de facilitar la actividad a los señores estudiantes de la UNAJ, lo que pone a consideración del pleno del Consejo para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 107-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR EL REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA a folios 12.

#### 07.- DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES, COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN, DIRECTORIO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO, DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE IDIOMAS, OFICINA EJECUTIVA DE COOPERACIÓN TÉCNICA, COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ACADÉMICOS, COORDINACIÓN ACADÉMICA Y TUTORÍA.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que la organización del Régimen Académico de las Universidades están contemplados en la Ley Universitaria N° 30220, estableciendo que las Universidades organizan y establecen su régimen académico por facultades, así mismo señala que la Quinta Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la UNAJ, señala que en el caso de no existir personal docente con los requisitos establecidos para el ejercicio de las funciones de Decano, Director de Departamento Académico y Director de Escuela, éstos podrán ser encargados adecuándose al plazo establecido en la Tercera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 30220 y considerando que la Universidad Nacional de Juliaca, es una entidad en proceso de institucionalización requiere designar a sus Directores de las cinco Escuelas Profesionales como son Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, Escuela Profesional de Gestión Pública y



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



Desarrollo Social, Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, y las demás direcciones académicas y administrativas de la UNAJ por lo que pone a con a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo

**ACUERDO N° 108-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD encargar a los Directores de las cinco Escuelas Profesionales de la UNAJ, conforme al siguiente detalle:

- DR. ZOILO WILFREDO ZAMALLOA MASÍAS  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal,
- DR. NORMAN JESÚS BELTRÁN CASTAÑÓN.  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables
- M.SC. MARCELINO PEDRO ARIAS SOLÓRZANO  
Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social
- M.SC. SILVANA LISSET AGUILAR TUESTA  
Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
- ING. JAVIER BORDA CANO.  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones

**ACUERDO N° 109-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD designar a los nuevos miembros de la Comisión Permanente de Admisión de la UNAJ, conforme al siguiente detalle: Juan Manuel Tito Humpiri- Presidente, Edwin Huayhua Huamaní Primer Miembro, César Julio Larico Mamani - Segundo Miembro y los Srs. Marco Larry Yucra Limahuaya como Apoyo Administrativo y Milton Edward Humpiri Flores como Soporte Técnico.

**ACUERDO N° 110-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD conformar el Directorio del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: David Heraclio Condori Calla - Director, Benique Carrión Jesús Luzmila - Coordinador Académico. Hugo Hernán Flores Laime - Coordinador Administrativo.

**ACUERDO N° 111-2015-SO-CO-UNAJ, POR UNANIMIDAD** encargar como Jefa de la Dirección General de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles a la Docente M.Sc. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca.

**ACUERDO N° 112-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD DESIGNAR como Director General de Proyección Social al Docente Dr. Abraham Melitón contreras Vargas, por el término de dos años.

**ACUERDO N° 113-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD designar como Director de Investigación al Docente M.Sc. Cesar Paúl Laqui Vilca por el término de dos años.

**ACUERDO N° 114-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD conformar el nuevo Directorio del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: Director: M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza, Coordinador Académico: Ing. Susy Alicia Caballero Apaza, Coordinador Administrativo: Dra. Diana Marleny Pasaca Apaza, por el término de dos años.

**ACUERDO N° 115-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD implementar la Oficina de Cooperación Internacional y Convenios de la Universidad Nacional de Juliaca y encargar como Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional y Convenios de la UNAJ al Docente M.Sc. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri.

**ACUERDO N° 116-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD implementar la Comisión de Evaluación y Certificación de la Universidad Nacional de Juliaca y conformar dicha Comisión conforme al



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



siguiente detalle Dra. Blanca Nieves Castillo Parada - Presidenta, M.Sc. José Quiñonez Choquecota - Primer Miembro, M.Sc. Enrique Jotadelo Mamani Mamani - Segundo Miembro.

**ACUERDO N° 117-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD designar como Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría de la Universidad Nacional de Juliaca.

**ACUERDO N° 118-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD **EXPRESAR** el reconocimiento institucional por los servicios prestados a los docentes Abraham Melitón contreras Vargas y Cesar Paúl Laqui Vilca, por la meritoria labor realizada en favor de la Universidad Nacional de Juliaca, en su condición de Director General de Proyección Social de la UNAJ y Director General de Investigación.

### ACUERDOS:

**ACUERDO N° 100-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 11-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 08 de setiembre de 2015.

**ACUERDO N° 101-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD tratar el tema en la siguiente sesión de consejo.

**ACUERDO N° 102-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD incorporar al Director General de Administración MBA Carlos Getzel Ochoa Oros conforme a lo dispuesto por el Art. 57 y 58 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 85 del Estatuto Universitario de la UNAJ.

**ACUERDO N° 103-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD tratar el tema en la próxima Sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ.

**ACUERDO N° 104-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICO PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA MODALIDAD DE ORDINARIO a folios 07.

**ACUERDO N° 105-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICO PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA MODALIDAD DE ORDINARIO a folios 07.

**ACUERDO N° 106-2015-SO-CO-UNAJ** POR MAYORIA postergar la aprobación del cronograma a la fecha de culminación del Diplomado en Gestión de Buen gobierno.

**ACUERDO N° 107-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR EL REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA a folios 12.

**ACUERDO N° 108-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD encargar a los Directores de las cinco Escuelas Profesionales de la UNAJ, conforme al siguiente detalle:

- DR. ZOILO WILFREDO ZAMALLOA MASÍAS  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal,
- DR. NORMAN JESÚS BELTRÁN CASTAÑÓN.  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables
- M.SC. MARCELINO PEDRO ARIAS SOLÓRZANO  
Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social
- M.SC. SILVANA LISSET AGUILAR TUESTA  
Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
- ING. JAVIER BORDA CANO.  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACUERDO N° 109-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD designar a los nuevos miembros de la Comisión Permanente de Admisión de la UNAJ, conforme al siguiente detalle: Juan Manuel Tito Humpiri- Presidente, Edwin Huayhua Huamaní Primer Miembro, César Julio Larico Mamani - Segundo Miembro y los Srs. Marco Larry Yucra Limahuaya como Apoyo Administrativo y Milton Edward Humpiri Flores como Soporte Técnico.

**ACUERDO N° 110-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD conformar el Directorio del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: David Heraclio Condori Calla - Director, Benique Carrión Jesús Luzmila - Coordinador Académico. Hugo Hernán Flores Laime - Coordinador Administrativo.

**ACUERDO N° 111-2015-SO-CO-UNAJ, POR UNANIMIDAD** encargar como Jefa de la Dirección General de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles a la Docente M.Sc. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca.

**ACUERDO N° 112-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD DESIGNAR como Director General de Proyección Social al Docente Dr. Abraham Melitón contreras Vargas, por el término de dos años.

**ACUERDO N° 113-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD designar como Director de Investigación al Docente M.Sc. Cesar Paúl Laqui Vilca por el término de dos años.

**ACUERDO N° 114-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD conformar el nuevo Directorio del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: Director: M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza, Coordinador Académico: Ing. Susy Alicia Caballero Apaza, Coordinador Administrativo: Dra. Diana Marleny Pasaca Apaza, por el término de dos años.

**ACUERDO N° 115-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD implementar la Oficina de Cooperación Internacional y Convenios de la Universidad Nacional de Juliaca y encargar como Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional y Convenios de la UNAJ al Docente M.Sc. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri.

**ACUERDO N° 116-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD implementar la Comisión de Evaluación y Certificación de la Universidad Nacional de Juliaca y conformar dicha Comisión conforme al siguiente detalle Dra. Blanca Nieves Castillo Parada - Presidenta, M.Sc. José Quiñonez Choquecota - Primer Miembro, M.Sc. Enrique Jotadelo Mamani Mamani - Segundo Miembro.

**ACUERDO N° 117-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD designar como Director General de Servicios Académicos, Coordinación Académica y Tutoría de la Universidad Nacional de Juliaca.

**ACUERDO N° 118-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD EXPRESAR el reconocimiento institucional por los servicios prestados a los docentes Abraham Melitón contreras Vargas y Cesar Paúl Laqui Vilca, por la meritoria labor realizada en favor de la Universidad Nacional de Juliaca, en su condición de Director General de Proyección Social de la UNAJ y Director General de Investigación.

Siendo las p.m. 19:15Hrs. del día de la fecha concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
**Dr. Oswaldo Luizar Obregón**  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
**Dr. Eusebio Benique Olivera**  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
**Dr. Edwin Catacora Vidangos**  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 10-2015-SE-CO-UNAJ**

**14 octubre 2015**

En la ciudad de Juliaca, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 10:00a.m. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

**ORDEN DEL DIA**

**UNICO.-** CONVENIO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO "SANTA ROSA" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que se ha hecho las gestiones ante el INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO "SANTA ROSA", a fin de suscribir el Convenio de Asociación en Participación que tiene como objetivo establecer los términos, condiciones y compromisos de las partes para la ejecución de las actividades de la propuesta: **IMPLEMENTACIÓN DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA DE ALTA EFICACIA O HIGH PERFORMANCE LIQUID CROMATOGRAPHY (HPLC), CON INSTRUMENTACIÓN CERTIFICADA**, presentado al Concurso equipamiento científico para laboratorios de investigación convocado por el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION TECNOLOGICA – FONDEDYT, por lo que pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ para su determinación final, en este acto el pleno del Consejo procede a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 19-2015-SE-CO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR los términos de la propuesta del CONVENIO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO "SANTA ROSA" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA-UNAJ.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 19-2015-SE-CO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR los términos de la propuesta del CONVENIO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO "SANTA ROSA" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA-UNAJ.

Se deja constancia de la asistencia del C.P.C. Carlos G. Ochoa Oroz – Director General de Administración, conforme a lo dispuesto en el Art. 58, 2do Párrafo de la Ley 30220.

Siendo las 10:35 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

**Dr. Oswaldo Luízar Obregón**  
**PRESIDENTE**

*[Signature]*  
**Dr. Eusebio Benique Olivera**  
**VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**



000091

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 013-2015-SO-CO-UNAJ**  
**jueves 29 de octubre de 2015**

En la ciudad de Juliaca, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 10:15p.m. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 12-2015-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Aprobación del Plan Operativo para el Proceso de Admisión 2016-I.
- 02.- Aprobación del Reglamento General del Proceso de Admisión 2016-I.
- 03.- Convenio de Cooperación Interinstitucional UNAJ-INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "PEDRO VILCAPAZA" DE AZANGARO.
- 04.- Incorporación de Asesor Externo - Proyecto "Obtención de colorante de quinua".
- 05.- Plan de Desarrollo del Curso de Laboratorio de Ing. En Energías Renovables.
- 06.- Propuesta de Trabajo Área de Educación Motriz.
- 07.- Apoyo Económico alumno: Luis Antonio Quispe Sucasaire.
- 08.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12-2015-SO-CO-UNAJ**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, procede a leer el acta, concluida que fue los miembros del pleno luego de la deliberación correspondiente llegan al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 119-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 12-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 07 de octubre de 2015.

**INFORMES.-**

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar cede el uso de la palabra al Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos, quien informa que mediante Oficio N° 276-2015-P-UNAM, de fecha 10 de julio de 2015, el Dr. Oswaldo N. Ramos Chumpitaz, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, invitó al Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos a participar como ponente en el "III CONGRESO MACRO REGIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL", con el tema "Transformación de las Relaciones del Estado, Personas y Empresas en el Marco de la Nueva Ley Universitaria", programado para el día jueves 22 de octubre en el Auditorio



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



Central de la Universidad Nacional de Moquegua, acto que fue autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 245-2015-P-CO-UNAJ de fecha 13 de octubre de 2015.

El Sr. Vicepresidente Administrativo encargado de la Vice Presidencia de Investigación informa que mediante Informe N° 047-2015/VAD-CO-UNAJ de fecha 28 de octubre de 2015, presento la propuesta de Creación e Implementación del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca, a fin de que se trate en Sesión de consejo de Comisión Organizadora.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa que se están concluyendo con los acabados finales del pabellón de aulas general a fin de que se encuentre operativo para el día de la inauguración de fecha 23 de noviembre de 2015. Informa también que el Sr. Ministro de Educación Jaime Saavedra Chanduvi delegó al Sr. Vice Ministerio de Educación Dr. Flavio Figallo Rivadeneyra para el acto de inauguración del pabellón de aulas generales de la UNAJ. Señala también que ya es oficial que en fecha 23 de noviembre de 2015, se estará inaugurando la primera obra de la gestión el pabellón de aulas generales.

## **PEDIDOS**

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos solicita se implemente lo necesario para tener al día la información financiera económica de la UNAJ, a fin de tener conocimiento la ejecución presupuestal de la entidad. En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, establece que el pedido del Sr. Vicepresidente Académico debe estar dispuesto por acuerdo de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que el pleno por unanimidad llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 120-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD DISPONER** que la Dirección General de Administración, remita una copia del informe económico a la Vice Presidencia Académica y Vice Presidencia Administrativa respectivamente.

Por otro lado, el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón precisa que la información presupuestal de la UNAJ se encuentra publicada en la página web del portal institucional de la Universidad Nacional de Juliaca y está a disposición de los miembros de la Comisión Organizadora en el momento en que lo requieran.

## **ORDEN DEL DIA**

### **01.- PLAN OPERATIVO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-I.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que el M.Sc. Juan Manuel Tito Humpiri Presidente de la Comisión Permanente de Admisión 2016-I, de la UNAJ, mediante Carta N° 113-UNAJ-2015 de fecha 15 de octubre de 2015, remite el Plan Operativo del Proceso de Admisión 2016-I, que tiene como Objetivo General: Planificar, organizar, difundir y validar el proceso de admisión 2016-I, y como Objetivos Específicos: Planificar, organizar, promocionar y ejecutar el proceso de admisión 2016-I, captando el número de estudiantes requeridos por las diferentes Escuelas Profesionales que oferta la UNAJ. Diseñar y aplicar estrategias que permitan captar el mayor número de postulantes en el proceso de admisión 2016-I. Garantizar un proceso justo, imparcial y transparente para con los jóvenes postulantes a la Universidad. Evaluar las aptitudes y conocimientos básicos de los postulantes para seguir estudios universitarios, por lo que pone a consideración del pleno para su aprobación correspondiente de ser el caso. En este acto el pleno del Consejo procede a deliberar concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 121-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD aprobar** el Plan Operativo para el Proceso de Admisión 2016-I. (examen ordinario y extraordinario).



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



### 02.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-I.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa al pleno del Consejo que mediante Carta N° 120-CA-UNAJ-2015, de fecha 22 de octubre de 2015, el presidente de la Comisión de Admisión Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri remite el Proyecto de Reglamento General del Proceso de Admisión 2016, que tiene como objetivo seleccionar a los estudiantes que deseen continuar e iniciar sus estudios superiores en la Universidad Nacional de Juliaca, evaluando los intereses vocacionales, aptitudes y rasgos de personalidad para acceder a una de las vacantes, de las cinco Escuelas Profesionales que ofrece la UNAJ como son: Ingeniería Textil y de Confecciones, Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Energías Renovables y Gestión Pública y Desarrollo Social, por lo que pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su determinación final, en este acto el pleno procede a deliberar y concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 122-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR el Reglamento General del Proceso de Admisión 2016 de la Universidad Nacional de Juliaca, en folios catorce (14).

### 03.- APOYO ECONÓMICO ALUMNO: LUIS ANTONIO QUISPE SUCASAIRE.

En este acto el Sr. Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca da a conocer que Lic. Magdalena Añazo Cozo, Trabajadora Social de la UNAJ; informa sobre la situación social y económica del Estudiante del V Semestre de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ Luis Antonio Quispe Sucasaire, con Código N° 0070081056, señalando *"que el estudiante en mención integra un grupo familiar nuclear unida, donde los padres tienen metas comunes y eso les lleva a trabajar para poder ayudar con el estudio de sus hijos, el estudiante se encuentra mal de salud y no cuenta con suficientes medios económicos para poder solventar los gastos que le ocasiona su salud; asimismo los síntomas que presenta el estudiante son inflamación articular persistente, hinchazón limitación de movilidad de articulación, necesitando una atención oportuna y urgente para llevar una mejor calidad de vida y optimizar su rendimiento académico"*, por lo que solicita apoyo económico por salud. Y mediante Informe N° 161-2015-OBV-VA-UNAJ, de fecha 29 de setiembre de 2015, la Lic. Magdalena Añazo Cozo, informa también que el citado estudiante asistió al Hospital Base - III Essalud Juliaca al servicio de Reumatología, atendido por el Dr. Oscar Vega Hinojosa quien le diagnostica que tiene Esclerosis Sistemática Progresiva (Variedad Difusa), donde se tiene que el estudiante necesita de un examen de tomografía TAC Alta Resolución Pulmonar, espirometría, Estudios de riñón, estudios zoográficos, asimismo se realizó la consulta médica en la Clínica Santa María y en compañía del psicólogo de la UNAJ William Humpiri Castro donde como resultado se tiene que su enfermedad requiere un tiempo de tratamiento de seis meses aproximadamente, (El tratamiento incluye atención médica de evaluación por semana, medicamentos por los seis meses). Señala también el Secretario General que los actuados cuenta con la Opinión Legal N° 173-2015-DGAL-CO-UNAJ, de fecha 01 de octubre de 2015, emitida por la Responsable de Dirección General de Asesoría Legal de la UNAJ, Abog. Juana Jesús Pilco Escobedo, quien concluye que es PROCEDENTE el otorgamiento de apoyo económico por salud a favor de Luis Antonio Quispe Sucasaire, estudiante del V Semestre de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ y mediante Informe N° 0277-2015-OPP/UNAJ, de fecha 05 de octubre de 2015, el Responsable de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la UNAJ, el Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, opina que si existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para el apoyo económico por Salud a favor del Sr. Luis Antonio Quispe Sucasaire Estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAJ, bajo la siguiente cadena funcional: Función: 22 Educación. Programa: Formación Universitaria de Pregrado. Actividad: Servicio del Comedor Universitario. Meta: 0005 Servicio del Comedor Universitario. Fuente: Recursos Directamente Recaudados. Monto: S/. 3,500.00 n.s. En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N° 29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



(UNA) Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno para su determinación final, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 123-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD AUTORIZAR una subvención económica de S/ 3.500.00 n.s. al estudiante del V Semestre de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social Luis Antonio Quispe Sucasaire, a fin de que prosiga con su tratamiento, con cargo a la fuente de los Recursos Directamente Recaudados.

**04.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL UNAJ-INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "PEDRO VILCAPAZA" DE AZANGARO.**

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que estando pendiente el informe del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica se trate en la siguiente Sesión de Consejo de Comisión Organizadora, acto que fue consentido por los señores miembros del pleno del Consejo de Comisión.

**05.- INCORPORACIÓN DE ASESOR EXTERNO - PROYECTO "OBTENCIÓN DE COLORANTE DE QUINUA".**

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca da a conocer al pleno del Consejo que mediante informe N° 02-2015/DOC-UNAJ el M.Sc. César Paúl Laqui Vilca, responsable del Equipo de Investigación, en el marco de la ejecución del Proyecto de Investigación titulado: "OBTENCIÓN DE COLORANTES DE QUINUA (CHENOPODIUM QUINOA WILLD) Y SU ESTABILIZACIÓN MEDIANTE ENCAPSULAMIENTO POR ATOMIZACIÓN EN MALTODEXTRINA", solicita la incorporación de un Asesor Externo, específicamente del DR. LUIS ALBERTO CONDEZO HOYOS, quien es investigador en las ciencias de los alimentos de la Universidad de Madrid, contando con un índice de H de 7, con publicaciones en el primer cuartil (Q1), para cuyo efecto adjunta el Currículum Vitae. Así mismo señala que bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 086-2013-CO-UNAJ de fecha 11 de setiembre de 2013, se resolvió aprobar las BASES DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CON FONDOS DEL CANON MINERO, UNAJ 2013, el mismo que en su numeral 4, señala que el Equipo de Investigación es la unidad básica y fundamental en el desarrollo del proyecto de investigación. Cada equipo de investigación estará conformado por los siguientes miembros: Un docente investigador responsable, de la UNAJ (obligatorio) un investigador nacional o internacional con reconocida experiencia en el área de investigación (publicaciones, patentes reconocidas, (publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas para el caso de los megaproyectos). Y estando al caso de los actuados el Investigador propuesto Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos, cumple con los requisitos señalados en las Bases. En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno para su determinación final, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 124-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD AUTORIZAR la incorporación del DR. LUIS ALBERTO CONDEZO HOYOS como Asesor Externo en el Proyecto de Investigación titulado: "OBTENCIÓN DE COLORANTES DE QUINUA (CHENOPODIUM QUINOA WILLD) Y SU ESTABILIZACIÓN MEDIANTE ENCAPSULAMIENTO POR ATOMIZACIÓN EN MALTODEXTRINA".

**05.- PLAN DE DESARROLLO DEL CURSO DE LABORATORIO DE ING. EN ENERGÍAS RENOVABLES.**

En este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que estando pendiente los informes técnicos se trate en la siguiente Sesión de Consejo de Comisión Organizadora, acto que fue consentido por los señores miembros del pleno del Consejo de Comisión.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACUERDO N° 125-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, tratar los actuados en la siguiente sesión de Consejo de Comisión Organizadora, previo a los informes técnicos correspondientes.

### **06.- PROPUESTA DE TRABAJO ÁREA DE EDUCACIÓN MOTRIZ.**

El Secretario General Informa que el Jefe de Práctica M.Sc. Percy Bustinza Mendizabal mediante Informe 0175-2015/OBU-VA-UNAJ, de fecha 14 de octubre de 2015, presento la propuesta del plan de trabajo semestral del docente de educación motriz y deportes-UNAJ 2015-II, que tiene como objetivo promover prácticas deportivas, colectivas e individuales para fortalecer las capacidades, físicas, técnicas y tácticas en los estudiantes de la UNAJ, teniendo en cuenta los valores como la disciplina, la tolerancia, el respeto, el trabajo en equipo y el uso del tiempo libre, informe que fue elevado mediante Informe N° 026-2015/VAC-CO-UNAJ con el visto bueno del Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos. Por lo que en este acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno del Consejo para su determinación final, concluida que fue la deliberación se llega al siguiente acuerdo;

**ACUERDO N° 126-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR el PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN MOTRIZ Y DEPORTES-UNAJ 2015-II.

### **OTROS:**

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca informa que mediante Carta N° 001-2015/SACA-D-UNAJ, de fecha 28 de octubre de 2015 las Docentes Jesús Luzmila Benique Carreón y Sucy Alicia Caballero Apaza ponen en conocimiento que la Universidad Nacional del Callao Lima, viene organizando el: CONGRESO PERUANO DE INGENIERIA QUIMICA evento a desarrollarse del 08 al 14 de noviembre de 2015, solicitado autorización para participar en dicho evento conjuntamente con los docentes Zenteno Zenteno Willian, Pineda Tapia José Luis y Torres Pallara Julio, para cuyo efecto adjuntan el Plan de Viaje para participar en el Congreso Peruano de Ingeniería Química COPEIQ CALLAO-LIMA-2015. En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno del Consejo para su determinación final, concluida que fue la deliberación se llega al siguiente acuerdo;

**ACUERDO N° 127-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios a los docentes: Jesús Luzmila Benique Carreón, Sucy Alicia Caballero Apaza, Zenteno Zenteno Willian, Pineda Tapia José Luis y Torres Pallara Julio y el otorgar pasajes y viáticos (por 05 días) e inscripción a cada uno de los docentes citados a fin de que asistan al Congreso Peruano de Ingeniería Química COPEIQ CALLAO-LIMA-2015.

### **PLAN DIRECTOR DE LA SEDE SANTA CATALINA**

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón sede el uso de la palabra al Sr. Vicepresidente Administrativo encargado de la Vice Presidencia de Investigación quien señala que mediante Informe N° 047-2015/VAD-CO-UNAJ de fecha 28 de octubre de 2015, presento la propuesta de Creación e Implementación del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca, a fin de que se trate en Sesión de consejo de Comisión Organizadora, lo que debe incorporarse al Plan Director de la Sede Santa Catalina, lo que pone en consideración del pleno para su determinación final, concluida que fue se llegó al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 128-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD DISPONER la reformulación del Plan Director de la sede Santa Catalina.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



## ACUERDOS:

**ACUERDO N° 119-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 12-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 07 de octubre de 2015.

**ACUERDO N° 120-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD DISPONER que la Dirección General de Administración, remita una copia del informe económico a la Vice Presidencia Académica y Vice Presidencia Administrativa respectivamente.

**ACUERDO N° 121-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD aprobar el Plan Operativo para el Proceso de Admisión 2016-I. (examen ordinario y extraordinario).

**ACUERDO N° 122-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR el Reglamento General del Proceso de Admisión 2016 de la Universidad Nacional de Juliaca, en folios catorce (14).

**ACUERDO N° 123-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD AUTORIZAR una subvención económica de S/. 3,500.00 n.s. al estudiante del V Semestre de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social Luis Antonio Quispe Sucasaire, a fin de que prosiga con su tratamiento, con cargo a la fuente de los Recursos Directamente Recaudados.

**ACUERDO N° 124-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD AUTORIZAR la incorporación del DR. LUIS ALBERTO CONDEZO HOYOS como Asesor Externo en el Proyecto de Investigación titulado: "OBTENCION DE COLORANTES DE QUINUA (CHENOPODIUM QUINOA WILLD) Y SU ESTABILIZACION MEDIANTE ENCAPSULAMIENTO POR ATOMIZACION EN MALTODEXTRINA".

**ACUERDO N° 125-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD, tratar los actuados en la siguiente sesión de Consejo de Comisión Organizadora, previo a los informes técnicos correspondientes.

**ACUERDO N° 126-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR el PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN MOTRIZ Y DEPORTES-UNAJ 2015-II.

**ACUERDO N° 127-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios a los docentes: Jesús Luzmila Benique Carreón, Sucy Alicia Caballero Apaza, Zenteno Zenteno Willian, Pineda Tapia José Luis y Torres Pallara Julio y el otorgar pasajes y viáticos (por 05 días) e inscripción a cada uno de los docentes citados a fin de que asistan al Congreso Peruano de Ingeniería Química COPEIQ CALLAO-LIMA-2015.

**ACUERDO N° 128-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD DISPONER la reformulación del Plan Director de la sede Santa Catalina.

Siendo las 13:12Hrs. del día de la fecha concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Oswaldo Luizar Obregón  
PRESIDENTE

Dr. Eusebio Benique Olivera  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

Dr. Edwin Catacora Vidangos  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



0097

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 11-2015-SE-CO-UNAJ**

**05 noviembre 2015**

En la ciudad de Juliaca, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 10:00a.m. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelanda N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

**ORDEN DEL DIA**

Aprobación de las actas de las Sesiones Extraordinarias N° 09 y 10-2015-SE-CO-UNAJ.

**UNICO.-**

**DESIGNACION DEL EQUIPO EVALUADOR DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10-2015-SE-CO-UNAJ.**

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 10-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 05 de noviembre de 2015, concluida la lectura, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación final.

**ACUERDO N° 19-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar las Actas de las Sesiones Extraordinarias N° 09-2015-SE-CO-UNAJ. y N° 10-2015-SE-CO-UNAJ.

**ORDEN DEL DIA**

**UNICO.-**

**DESIGNACION DEL EQUIPO EVALUADOR DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, señala que el día de la presente fecha se ha recepcionado la Resolución Ministerial N° 511-2015-MINEDU a folios cuatro del Ministerio de Educación que resuelve delegar en los titulares de las Universidades Públicas detalladas en el anexo adjunto la facultad de evaluar y declarar la viabilidad de los Proyectos de Inversión Pública que se enmarcan en su responsabilidad funcional de los estudios de pre inversión a nivel de perfil simplificado y a nivel de perfil hasta por el monto de inversión de S/. 10 000,00 (diez millones y 00/100 nuevos soles), así mismo que en el anexo de dicha resolución se considera a la Universidad Nacional de Juliaca. Por otro lado a mérito del documento citado mediante Informe N° 041-2015-/OPI-UNAJ, de fecha 05 de noviembre de 2015, el Econ. Heraclio Zúñiga Quispe, informa que el Ministerio de Educación en fecha 04 de noviembre de 2015, ha publicado la Resolución Ministerial N° 511-2015-MINEDU, en el diario oficial el peruano, por lo que solicita se emita la Resolución de designación del Responsable de Evaluación de los PIPs., hecho que pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ para su determinación final, en este acto el pleno del Consejo procede a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



**ACUERDO N° 20-2015-SE-CO-UNAJ.** por UNANIMIDAD designar al equipo Evaluador de la Oficina de Programación e Inversiones de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle:

Econ. Heraclio Zúñiga Quispe	Responsable
Econ. Guido Quispe Yauri	Evaluador
Ing. Econ. Andrés Vilca Mamani	Evaluador

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 19-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar las Actas de las Sesiones Extraordinarias N° 09-2015-SE-CO-UNAJ. y N° 10-2015-SE-CO-UNAJ.

**ACUERDO N° 20-2015-SE-CO-UNAJ.** por UNANIMIDAD designar al equipo Evaluador de la Oficina de Programación e Inversiones de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle:

Econ. Heraclio Zúñiga Quispe	Responsable
Econ. Guido Quispe Yauri	Evaluador
Ing. Econ. Andrés Vilca Mamani	Evaluador

Asistió el C.P.C. Carlos G. Ochoa Oroz – Director General de Administración, conforme a lo dispuesto en el Art. 58, 2do Párrafo de la Ley 30220.

Siendo las 10:28 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
Dr. Oswaldo Luizar Obregón  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
Dr. Eusebio Benique Olivera  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
Dr. Edwin Catacora Vidangos  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 014-2015-SO-CO-UNAJ**

jueves 03 de diciembre de 2015

En la ciudad de Juliaca, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 15:30p.m. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 13-2015-SO-CO-UNAJ.
- Informes y pedidos.

- 01.- Convenio de colaboración interinstitucional entre el Congreso de la República y la UNAJ.
- 02.- Convenio de cooperación interinstitucional Fundación: Aymaras y Quechuas-Perú y la UNAJ.
- 03.- Plan de trabajo navideño 2015, presentado por el Dr. Abraham M. Contreras Vargas Director General de Proyección Social - UNAJ.
- 04.- Aprobación del Cronograma y Reglamento para el proceso de nombramiento de docentes.
- 05.- Designación del responsable de Certificación de Universidad saludable.
- 06.- Proyecto de elaboración de libro de la historia de la UNAJ.
- 07.- Plan de trabajo: Visita a diferentes provincias de la Región a fin de difundir y establecer aliados estratégicos para el proceso de admisión 2016-I.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto **EXISTE** Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara **ABIERTA**, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 13-2015-SO-CO-UNAJ**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, procede a leer el acta, concluida que fue los miembros del pleno luego de la deliberación correspondiente llegan al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 129-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD** Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 13-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 07 de octubre de 2015.

**INFORMES.-**

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar cede el uso de la palabra al Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos, quien informa que en el transcurso de éstos días se realizaron varias actividades como de la apertura del Pabellón de Aulas Generales en donde hubo participación concurrida de los alumnos y personal docente. Así mismo informa que la Comisión Organizadora de la UNAJ conjuntamente con los funcionarios concluyeron el Diplomado de Buen Gobierno en la Pontificia Universidad Católica del Perú, también la comisión en pleno asistió a las reuniones convocadas por el MINEDU y la DIGESU.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



00100

El Sr. Vicepresidente Administrativo encargado de la Vice Presidencia de Investigación informa que se cumplió con todo lo previsto para la inauguración del pabellón de aulas generales. También señala que en fecha 02 de diciembre de 2015, se asistió a la reunión convocada por la DIGESU en la ciudad de Lima.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón, informa que mediante Resolución Ministerial N° 511-2015-MINEDU, el Ministerio de Educación delegó en el Titular de la UNAJ la facultad de evaluar y declarar la viabilidad de los Proyectos de Inversión Pública que se enmarquen en su responsabilidad funcional a nivel de perfil simplificado y a nivel de perfil hasta por el monto de diez millones de nuevos soles. Asimismo informa que el viernes 30 de noviembre de 2015, la Comisión en pleno asistió a la SUNEDU a fin de coordinar sobre el proceso de licenciamiento, considerando que se publicó el modelo de licenciamiento, programándose para el mes de Setiembre de 2016 la presentación de la documentación por parte de la UNAJ. También señala que se inauguró el pabellón de aulas generales de la UNAJ con diversas autoridades de la Región, por lo que se tiene que disponer la distribución de los ambientes a todo el personal que se trasladará específicamente al área académica. Informa también que se cumplió con éxito el diplomado de buen gobierno en la PUCP habiendo culminado con la clausura del día Lunes 31 de Noviembre de 2015.

## PEDIDOS

El Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos solicita se incorpore dos pedidos relacionados a fin de año,

También el Sr. Vice Presidente Administrativo Dr. Eusebio Benique Olivera solicita participar en el I Encuentro Internacional de Educación Superior Universitaria "ROL DEL ESTADO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD", como el espacio de reunión más importante de los actores del Sistema de Educación Superior Universitaria del Perú y sus pares Internacionales. El encuentro contará con la participación de expositores, panelistas y delegaciones involucrados en procesos de reforma universitaria. Por lo que solicita se autorice en Comisión de Servicios a los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJ (Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ), Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera Vicepresidente Administrativo; durante los días 09, 10 y 11 de diciembre de 2015, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 130-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima a los miembros de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera Vicepresidente Administrativo; durante los días 09, 10 y 11 de diciembre de 2015

## ORDEN DEL DIA

### 01. CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y LA UNAJ.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que el Señor Vice Presidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos mediante Informe N° 030-2015/VAC-CO-UNAJ propone la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Congreso de la República y la Universidad Nacional de Juliaca para la difusión del programa martes democrático a nivel nacional, que tiene como objetivo establecer lazos de colaboración coordinación y apoyo mutuo entre el Congreso y la UNAJ para lo cual ambas partes se comprometen a emprender tareas de cooperación recíproca con la finalidad de difundir el programa de martes democrático producido por el Congreso de la República y que será transmitido a través de la modalidad de video conferencia en la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N° 29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



localidad de Juliaca, por lo que el Sr. Presidente pone a consideración del pleno para su determinación deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 131-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD aprobar los términos de la propuesta del CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y LA UNAJ.

**02.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN: AYMARAS Y QUECHUAS-PERÚ Y LA UNAJ.**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca Informa que mediante Oficio N° 0030-2015-AYQUE-PERU-CDC/MMA, de fecha 16 de noviembre de 2015, el Coordinador de los Diplomados de Alta Especialización y Capacitación "AYQUE-PERU", Lic. Mao Tsutung Machaca Aviles, propone la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, CULTURALES CURSO DE POST GRADOS Y DIPLOMATURAS DE ALTA GERENCIA ENTRE LA GERENCIA DE FUNDACIÓN AYMARAS Y QUECHUAS-PERU Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - PUNO, que tiene como objetivo fomentar cursos de post grado y diplomaturas, formación técnicos especializados en educación salud y otros y desarrollar proyectos sostenibles para la región de Puno y el país, haciendo presente que la Dirección General de Asesoría Legal opina por la improcedencia de la firma del convenio en mención, por lo que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno para su determinación deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 132-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD establecer que no estando en concordancia con los fines de la UNAJ, establecer la improcedencia la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, CULTURALES CURSO DE POST GRADOS Y DIPLOMATURAS DE ALTA GERENCIA ENTRE LA GERENCIA DE FUNDACIÓN AYMARAS Y QUECHUAS-PERU Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - PUNO.

**03.- PLAN DE TRABAJO NAVIDEÑO 2015, PRESENTADO POR EL DR. ABRAHAM M. CONTRERAS VARGAS DIRECTOR GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL - UNAJ.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que mediante Carta N° 035-2015-UNAJ-VPAC-OECPS de fecha 02 de diciembre de 2015, el Sr. Director General de Extensión Universitaria y Proyección Social Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas presenta el Plan de Trabajo Navideño 2015, cuyo objetivo es ejecutar una actividad de proyección social por ocasión navideña 2015 con los alumnos de las cinco Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 133-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD aprobar el Plan de Trabajo Navideño 2015, presentado por el Sr. Director General de Extensión Universitaria y Proyección Social Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas.

**04.- APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES.**

En ese acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ACTIVIDADES	FECHA
-------------	-------



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



000102



Publicación del concurso	Desde el 03 de diciembre
Venta de bases	Del 09 al 17 de diciembre
Inscripciones	16 y 17 de diciembre
Instalación del jurado calificador	18 de diciembre
Calificación de hojas de vida	18 de diciembre
Publicación de postulantes aptos	19 de diciembre
Sorteo de temas para clase modelo	19 de diciembre
Evaluación de clase magistral y entrevista personal	21 al 24 de diciembre
Publicación de resultados	24 de diciembre

Para su determinación final del Pleno el Consejo de Comisión Organizadora, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 134-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

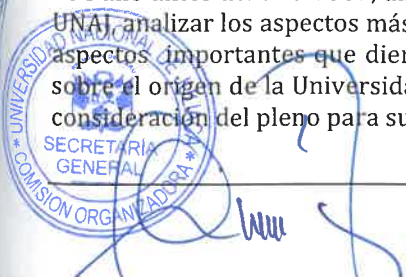
### 05.- DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE CERTIFICACIÓN DE UNIVERSIDAD SALUDABLE.

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que mediante Informe N° 001-CEC-2015-UNAJ, de fecha 04 de noviembre de 2015, la Presidenta de la Comisión de Evaluación y Certificación de la UNAJ, Dra. Blanca Nieves Castillo Parada de Quispe, solicita la designación del Responsable de Certificación de Universidad Saludable, considerando que se trata de rubros diferentes, por lo que el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo

**ACUERDO N° 135-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Incorporar al Director General de Administración MBA, Carlos Getzel Ochoa Oros y a la Directora General de Infraestructura Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández como miembros de la Comisión de Evaluación y Certificación de la UNAJ.

### 06.- PROYECTO DE ELABORACIÓN DE LIBRO DE LA HISTORIA DE LA UNAJ.

En este acto el Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que mediante Carta N° 001-DOCENTE-unaj-2015, de fecha 24 de noviembre de 2015, el Docente Juan Manuel Tito Humpiri solicita la aprobación del proyecto de elaboración del Libro de la Historia de la UNAJ denominado "NACIMIENTO DE UN GIGANTE", que tiene como objetivo general elaborar el libro titulado "NACIMIENTO DE UN GIGANTE (HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA)", y como objetivos específicos analizar los procesos sociopolíticos acaecidos en la Región de Puno antes del año 2007, analizar las acciones de las tres primeras Comisiones Organizadoras de la UNAJ, analizar los aspectos más importantes de la Comisión Organizadora del año 2012, determinar los aspectos importantes que dieron origen a la infraestructura de la UNAJ y analizar aspectos variados sobre el origen de la Universidad Nacional de Juliaca, por lo que el Dr. Oswaldo Luízar Obregón pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACUERDO N° 136-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR la elaboración del Libro de la Historia de la UNAJ denominado "NACIMIENTO DE UN GIGANTE".

**07.- PLAN DE TRABAJO: VISITA A DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REGIÓN A FIN DE DIFUNDIR Y ESTABLECER ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-I.**

El Sr. Presidente Dr. Oswaldo Luízar Obregón informa que mediante Carta N° 138-CA-UNAJ-2015, el Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri Presidente de la Comisión Permanente de Admisión de la UNAJ, solicita aprobación del Plan de Trabajo denominado: VISITA A DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REGIÓN A FIN DE DIFUNDIR Y ESTABLECER ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-I, el citado Plan de Trabajo tiene como objeto general: que los egresados de las diferentes instituciones educativas de nivel secundario de la región de Puno, sean evaluados en el proceso de admisión, para lo cual es necesario difundir los procesos de admisión en las diferentes provincias de la región de Puno, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, deliberada que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 137-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR, el Plan de Trabajo denominado: VISITA A DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REGIÓN A FIN DE DIFUNDIR Y ESTABLECER ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-I.

**08.- OTROS.**

**REGLAS DE CONDUCTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES,**

En ese acto el Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que los delgados de las diferentes Escuelas Profesionales de la UNAJ en el día de la fecha, mediante Carta solicitan se elabore las Reglas para el desarrollo de actividades internas de estudiantes para prevenir y evitar irregularidades y desorden que afecten a los estudiantes de la UNAJ, ellos con la finalidad de prevenir y evitar irregularidades y desorden que afecten la vida académica y estudiantil y/o la imagen pública de nuestra entidad, lo que pone a consideración del pleno para su determinación correspondiente, deliberado que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 138-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD la UNAJ no autorizará eventos sociales que se expendan bebidas alcohólicas.

Disponer que la participación de los docentes se limitara únicamente a actos académicos.

La UNAJ no participará en los diferentes actos que organicen los Estudiantes donde se expendan bebidas alcohólicas.

**BONO POR PRODUCTIVIDAD SEMESTRE - 2015-II.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 067-2014-CO-UNAJ se resolvió APROBAR la ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD, a otorgarse a las Autoridades, Funcionarios, Docentes y Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca, así mismo se aprueba el "REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD", que comprende a las Autoridades, Funcionarios, Docentes y Administrativos, También se establece que la ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD, se otorgará conforme al "REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN ADICIONAL POR PRODUCTIVIDAD" y estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la UNAJ y es el Consejo de Comisión Organizadora quien establecerá los montos de la Asignación Adicional por lo que para el Semestre Académico 2015-I, previamente se debe designar a la Comisión de Evaluación para el otorgamiento de la Asignación Adicional por Productividad, lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, delibera que fue se llega al siguiente acuerdo:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACUERDO N° 139-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD DESIGNAR a la Comisión de Evaluación para el otorgamiento de la Asignación Adicional por Productividad, correspondiente al Semestre II, del año académico 2015, conforme al siguiente detalle: Abog. Edgar Pinto Huancavilca-Presidente. Dr. Luis Martín Huallapuma Santa Cruz-Miembro. Ing. Juan José Quispe Huisa-Miembro.

## ACUERDOS:

**ACUERDO N° 129-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 13-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 07 de octubre de 2015.

**ACUERDO N° 130-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima a los miembros de la C.O. Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera Vicepresidente Administrativo; durante los días 09, 10 y 11 de diciembre de 2015

**ACUERDO N° 131-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD aprobar los términos de la propuesta del CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y LA UNAJ.

**ACUERDO N° 132-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD establecer que no estando en concordancia con los fines de la UNAJ, establecer la improcedencia la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, CULTURALES CURSO DE POST GRADOS Y DIPLOMATURAS DE ALTA GERENCIA ENTRE LA GERENCIA DE FUNDACIÓN AYMARAS Y QUECHUAS-PERU Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - PUNO.

**ACUERDO N° 133-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD aprobar el Plan de Trabajo Navideño 2015, presentado por el Sr. Director General de Extensión Universitaria y Proyección Social Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas.

**ACUERDO N° 134-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

**ACUERDO N° 135-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Incorporar al Director General de Administración MBA, Carlos Getzel Ochoa Oros y a la Directora General de Infraestructura Arq. Eliana Lisbeth Bravo Fernández como miembros de la Comisión de Evaluación y Certificación de la UNAJ.

**ACUERDO N° 136-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR la elaboración del Libro de la Historia de la UNAJ denominado "NACIMIENTO DE UN GIGANTE".

**ACUERDO N° 137-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD APROBAR, el Plan de Trabajo denominado: VISITA A DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REGIÓN A FIN DE DIFUNDIR Y ESTABLECER ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-I.

**ACUERDO N° 138-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD la UNAJ no autorizará eventos sociales que se expendan bebidas alcohólicas.

Disponer que la participación de los docentes se limitara únicamente a actos académicos.

La UNAJ no participará en los diferentes actos que organicen los Estudiantes donde se expendan bebidas alcohólicas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N° 29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



**ACUERDO N° 139-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD DESIGNAR a la Comisión de Evaluación para el otorgamiento de la Asignación Adicional por Productividad, correspondiente al Semestre II, del año académico 2015, conforme al siguiente detalle: Abog. Edgar Pinto Huancavilca-Presidente. Dr. Luis Martín Huailapuma Santa Cruz-Miembro. Ing. Juan José Quispe Huisa-Miembro.

Siendo las p.m. 19:45hrs. del día de la fecha se suspende la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
.....  
Dr. Oswaldo Luizar Obregón  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
.....  
Dr. Eusebio Benique Olvera  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
.....  
Dr. Edwin Catacora Vidangos  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
.....  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N° 29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 12-2015-SE-CO-UNAJ**

**15 diciembre 2015**

En la ciudad de Juliaca, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 11:00a.m. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

**ORDEN DEL DIA**

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 11-2015-SE-CO-UNAJ.

**UNICO.-** Designación del Jurado Calificador para el Concurso Público Nacional de Nombramiento de Docentes para la Universidad Nacional de Juliaca.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11-2015-SE-CO-UNAJ.**

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 11-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 05 de noviembre de 2015, concluida la lectura, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación final, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 20-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 11-2015-SE-CO-UNAJ.

**ORDEN DEL DIA**

**UNICO.-** Designación del Jurado Calificador para el Concurso Público Nacional de Nombramiento de Docentes para la Universidad Nacional de Juliaca.

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que conforme al Art. 8 del Reglamento para el Concurso Público Nacional de Nombramientos de Docentes para la Universidad Nacional de Juliaca, se establece que los miembros de la Comisión Organizadora son responsables de la organización y convocatoria del concurso de plazas para docentes ordinarios, por lo que considerando que a la fecha se lleva adelante el citado proceso se debe nominar al Jurado Calificador del proceso de concurso de cátedras, el mismo que debe estar integrado por un Presidente, Secretario y Vocal respectivamente, conforme lo dispone el Art. 19, del Reglamento del Concurso. Hace presente además que mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 086-2015-CO-UNAJ se aprobó convocar al Concurso Público Nacional para Nombramientos de Docentes para la Universidad Nacional de Juliaca y bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 089-2015-CO-UNAJ se aprobó el Cronograma, Bases, Reglamento y Tabla de Calificación para el Concurso Público Nacional de Nombramiento de Docentes para la Universidad Nacional de Juliaca, por lo que pone a consideración del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora para su determinación final; en este acto el pleno procede a deliberar concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074

**COMISION ORGANIZADORA**

*Secretaría General*



000107

**ACUERDO N° 021-2015-SO-CO-UNAJ**, por UNANIMIDAD designar a los integrantes del Jurado Calificador del Concurso Público Nacional de Nombramiento de Docentes para la Universidad Nacional de Juliaca, conformado por los siguientes Profesionales.

Dr. Zoilo Wilfredo Zamalloa Masías	Presidente
M.Sc. Marcelino Arias Solórzano	Secretario
Dr. Juan Tudela Mamani	Vocal

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 20-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 11-2015-SE-CO-UNAJ.

**ACUERDO N° 021-2015-SO-CO-UNAJ**, por UNANIMIDAD designar a los integrantes del Jurado Calificador del Concurso Público Nacional de Nombramientos de Docentes para la Universidad Nacional de Juliaca, conformado por los siguientes Profesionales.

Dr. Zoilo Wilfredo Zamalloa Masías	Presidente
M.Sc. Marcelino Arias Solórzano	Secretario
Dr. Juan Tudela Mamani	Vocal

Asistió el C.P.C. Carlos G. Ochoa Oroz – Director General de Administración, conforme a lo dispuesto en el Art. 58, 2do Párrafo de la Ley 30220.

Siendo las 11:25 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
Dr. Oswaldo Luiz Obregón  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
Dr. Eusebio Benique Olivera  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
Dr. Edwin Catacora Vidangos  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 13-2015-SE-CO-UNAJ

23 diciembre 2015

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 08:00p.m. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631, de la ciudad de Juliaca; citados los señores miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 22 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca", Dr. Oswaldo Luízar Obregón - Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vice Presidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera - Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda específica:

### **ORDEN DEL DIA**

- Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 12-2015-SE-CO-UNAJ.

### **UNICO.-**

- **Aprobación de Resultados del Concurso Público Nacional de Nombramiento de Docentes para la Universidad Nacional de Juliaca.**
- **Aprobación del PIA-2016.**

### **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12-2015-SE-CO-UNAJ.**

El Secretario General procede a leer el acta de Sesión Extraordinaria N° 12-2015-SE-CO-UNAJ de fecha 15 de diciembre de 2015, concluida la lectura, en este acto el Sr. Presidente de la C.O. pone a consideración del pleno para su determinación final, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 23-2015-SE-CO-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 12-2015-SE-CO-UNAJ.

### **ORDEN DEL DIA**

- **Aprobación de Resultados del Concurso Público Nacional de Nombramiento de Docentes para la Universidad Nacional de Juliaca.**
- **Aprobación del PIA-2016.**

### **APROBACIÓN DE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que, mediante Oficio N° 004-2015/JCCPN/UNAJ/ZJM, de fecha 23 de diciembre de 2015, el Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público Nacional de Nombramiento de Docentes para la Universidad Nacional de Juliaca, Dr. Zoilo Wilfredo Zamalloa Masias, remite al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ Dr. Oswaldo Luízar Obregón el informe final de dicho Concurso, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final, en este acto el pleno procede a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 024-2015-SE-CO-UNAJ,** por UNANIMIDAD APROBAR los resultados finales del CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, remitidos por el Jurado Evaluador, mediante Oficio N° 004-2015/JCCPN/UNAJ/ZJM





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
 Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**APROBACIÓN DEL PIA-2016.**

El Sr. Presidente de la C.O. Dr. Oswaldo Luizar Obregón señala que es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2016 desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2016, por lo que pone a consideración del Pleno la aprobación correspondiente considerando el Informe N° 385-2015-OPP/UNAJ, de fecha 22 de diciembre de 2015, emitido por el Director General de Planificación y Presupuesto Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, en este acto el pleno delibera y llega al siguiente acuerdo: .

**ACUERDO N° 25-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016, del Pliego N° 552, Universidad Nacional de Juliaca, la suma ascendente a (S/. 18,317,330.00 nuevos soles) por toda Fuente de Financiamiento.

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 20-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria N° 11-2015-SE-CO-UNAJ.

**ACUERDO N° 021-2015-SO-CO-UNAJ,** por UNANIMIDAD designar a los integrantes del Jurado Calificador del Concurso Público Nacional de Nombramientos de Docentes para la Universidad Nacional de Juliaca, conformado por los siguientes Profesionales.

Dr. Zoilo Wilfredo Zamalloa Masías	Presidente
M.Sc. Marcelino Arias Solórzano	Secretario
Dr. Juan Tudela Mamani	Vocal

**ACUERDO N° 25-2015-CO-SE-UNAJ.** POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016, del Pliego N° 552, Universidad Nacional de Juliaca, la suma ascendente a (S/. 18,317,330.00 nuevos soles) por toda Fuente de Financiamiento.

Asistió el C.P.C. Carlos G. Ochoa Oroz – Director General de Administración, conforme a lo dispuesto en el Art. 58, 2do Párrafo de la Ley 30220.

Siendo las 11:25 Hrs. del día de la fecha se concluye la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
 Dr. Oswaldo Luizar Obregón  
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
 Dr. Edwin Catacora Vidangos  
 VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
 Dr. Eusebio Benique Olivera  
 VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
 Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
 SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**  
Creada por Ley N° 29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 015-2015-SO-CO-UNAJ**  
**miércoles 23 de diciembre de 2015**

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 16:00p.m. en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Oswaldo Luízar Obregón-Presidente, Dr. Edwin Catacora Vidangos-Vicepresidente Académico y Dr. Eusebio Benique Olivera-Vicepresidente Administrativo, se reunieron los mismos a efecto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 14-2015-SO-CO-UNAJ.
  - Informes y pedidos.
- 01.- Contrato de personal Administrativo 2016.
  - 02.- Plan de Trabajo Curso Taller Quechua y Aimara
  - 03.- Plan para el Desarrollo del Ciclo de Recuperación Académica y Nivelación 2015
  - 04.- Plan de Trabajo del Segundo Ciclo CEPRE-UNAJ 2016-I
  - 05.- Otros.

En este acto el Sr. Presidente del Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Oswaldo Luízar Obregón, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para el funcionamiento de Consejo de Comisión Organizadora, por lo que; el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo tanto EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Art. 12, Inc. a, del Reglamento.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 13-2015-SO-CO-UNAJ**

En este acto el Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca, procede a leer el acta, concluida que fue los miembros del pleno luego de la deliberación correspondiente llegan al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 142-2015-SO-CO-UNAJ POR UNANIMIDAD Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 14-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 03 de diciembre de 2015.**

**INFORMES.-**

No hay Informes por parte de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJ.

**PEDIDOS**

Igualmente no hay pedidos por parte de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJ.

**ORDEN DEL DIA**

**01.- CONTRATO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO 2016.**

En este acto el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Oswaldo Luízar Obregón señala que en fecha 31 de diciembre del presente año concluirán los contratos del personal administrativo de la UNAJ que laboran bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, por lo que propone la renovación de contrato de



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA

Secretaría General



000111

todo el personal en las mismas condiciones a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, en este acto el pleno del Consejo procede a deliberar, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 143-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Renovar el Contrato del personal Administrativo de la UNAJ a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, en las mismas condiciones por el término de un año. Encargar al Director General de Administración la firma de los contratos correspondientes.

## 02.- PLAN DE TRABAJO CURSO TALLER QUECHUA Y AIMARA

El Secretario General Abog. Edgar Pinto Huancavilca Informa que mediante Informe N° 111-2015-UNAJ-VPAC-I.I. el Director del Instituto de Idiomas M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza solicita la aprobación del Plan de Trabajo Curso Taller Quechua y Aimara que tiene como objetivo promover el uso desarrollo y la conservación de las lenguas originarias quechua y aimara, de todos los pobladores de la región puno en todos los ámbitos y situaciones comunicativos considerados como lengua oficial de todos los peruanos, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación, concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 144-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD aprobar el Plan de Trabajo Curso Taller Quechua y Aimara presentado por el Director del Instituto de Idiomas M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza.

## 03.- PLAN PARA EL DESARROLLO DEL CICLO DE RECUPERACION ACADEMICA Y NIVELACION 2015

El Secretario General Informa que el Sr. Vicepresidente Académico Dr. Edwin Catacora Vidangos presento el Plan para el Desarrollo del Ciclo de Recuperación Académica y Nivelación 2015, que tiene como objetivo planificar y ejecutar ciclos de recuperación académica para estudiantes que desaprobaron asignaturas de acuerdo al Reglamento y Matrícula del Sistema Curricular Flexible por competencias de la UNAJ; desarrollar el ciclo de recuperación de cursos desaprobados en los semestres académicos I y II año académico 2015 sin que ello signifique adelantar cursos o créditos, lo que pone a consideración del pleno para su determinación final concluida que fue se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 145-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD aprobar el PLAN PARA EL DESARROLLO DEL CICLO DE RECUPERACION ACADEMICA Y NIVELACION 2015

## 04.- PLAN DE TRABAJO DEL SEGUNDO CICLO CEPRE-UNAJ 2016-I

El Sr. Presidente de la C.O. Oswaldo Luízar Obregón señala que mediante Oficio N° 011/DHCC-D-CEPRE-UNAJ-CICLO 2015-III, el Director del CEPRE-UNAJ, M.Sc. David Heraclio Condori Calla, eleva el Plan de Trabajo del Segundo Ciclo CEPRE-UNAJ 2016-I, a fin de ser aprobado, haciendo presente que dicho plan tiene como Objetivo General; Promover y reforzar el proceso de enseñanza - aprendizaje de los alumnos egresados del nivel secundario que aspiren a acceder a la Universidad pública o privada, dotándole de capacidades cognitivas y valores éticos - culturales para que incursionen en la Educación Superior y como objetivos específicos, Afianzar, orientar, ampliar y mejor las aptitudes académicas, científicas humanísticas, con métodos y técnicas de estudio, preparar al estudiante para la vida académica universitaria y capacitando en la metodología del estudio así como en investigación científica. seleccionar a los estudiantes académicamente aptos bajo los criterios de evaluación del aprendizaje, planificar, organizar y poner en funcionamiento el Centro Preuniversitario de la UNAJ,



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074  
**COMISION ORGANIZADORA**  
*Secretaría General*



000112

para el proceso de Admisión 2016-I, por lo que pone a consideración del pleno para su determinación final concluida que fue la deliberación se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 146-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD aprobar el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2016-I, presentado por el Director del CEPRE UNAJ, M.Sc. David Heraclio Condori Calla.

### ACUERDOS:

**ACUERDO N° 142-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 14-2015-SO-CO-UNAJ, de fecha 03 de diciembre de 2015.

**ACUERDO N° 143-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD Renovar el Contrato del personal Administrativo de la UNAJ a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, en las mismas condiciones por el término de un año. Encargar al Director General de Administración la firma de los contratos correspondientes.

**ACUERDO N° 144-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD aprobar el Plan de Trabajo Curso Taller Quechua y Aimara presentado por el Director del Instituto de Idiomas M.Sc. Henry Edgardo Nina Mendoza.

**ACUERDO N° 145-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD aprobar el PLAN PARA EL DESARROLLO DEL CICLO DE RECUPERACION ACADEMICA Y NIVELACION 2015

**ACUERDO N° 146-2015-SO-CO-UNAJ** POR UNANIMIDAD aprobar el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2016-I, presentado por el Director del CEPRE UNAJ, M.Sc. David Heraclio Condori Calla.

Siendo las p.m. 19:15hrs. del día de la fecha se suspende la presente sesión, procediéndose a la suscripción para su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Oswaldo Luizar Obregón  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Eusebio Benique Olivera  
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Edwin Catacora Vidangos  
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Abog. Edgar Pinto Huancavilca  
SECRETARIO GENERAL



000113